



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**EL POSICIONAMIENTO GEOESTRATÉGICO DE LAS FUERZAS
ARMADAS MEXICANAS EN EL CONTEXTO DE LA AGENDA DE
SEGURIDAD CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN LOS
ALBORES DEL SIGLO XXI.**

TESIS

**PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

PRESENTA

RAÚL EDUARDO DEL ROSAL CORTÉS

DIRECTORA DE TESIS

ANA CRISTINA CASTILLO PETERSEN



2013

Agradecimientos

A mi mamá, por tu fuente inagotable de cariño y dedicación que me has brindado en todo momento, por todas aquellas pequeñas cosas que has hecho por mí, alentándome pacientemente cada día a cumplir mis objetivos y a ser una mejor persona.

A mi papá, por tu ejemplo de perseverancia, rectitud y honor, por corregirme y enseñarme a través de tus acertados consejos, por compartir conmigo tus inigualables experiencias y conocimientos, los cuales me han permitido llegar hasta este punto.

A mi hermana, por tus cuidados y preocupaciones, por trazar un sendero inigualable de aciertos, momentos difíciles y éxitos, que me ha servido de ejemplo a seguir para realizar el mío. Nunca seremos tan iguales como lo hemos sido siempre.

A mi asesora, por su gran apoyo, su tiempo y su paciencia en todo momento, por su siempre renovado interés, por su aportación intelectual y especialmente por su constante motivación para la culminación del presente trabajo.

A mis amigos, compañeros y compañeras infalibles de estudio y de aventuras, por marcar cada etapa de nuestro camino universitario con alegría y jovialidad, por el apoyo mutuo en nuestra formación profesional y personal, por las acaloradas e interminables discusiones sobre nuestras posiciones políticas y por la grata experiencia de conocernos y seguir siendo amigos.

ÍNDICE

❖ Introducción	i
1. Marco conceptual.....	1
1.1. Geopolítica	3
1.2. Geoestrategia	9
1.3. Seguridad Nacional	12
❖ Reflexiones finales.....	18
2. Estados Unidos y su política de seguridad.....	20
2.1. Postura ante las Nuevas Amenazas, Amenazas Asimétricas o Emergentes	25
2.1.1. Política de seguridad externa, redefinición de la seguridad internacional y regional ..	28
2.1.2. Hacia una nueva política de seguridad interna: respuestas gubernamentales y reformas Institucionales	42
2.2. Las Fuerzas Armadas estadounidenses y su participación en misiones domésticas	50
❖ Reflexiones finales.....	55
3. México y su política de seguridad, reordenamiento de prioridades	57
3.1. Postura ante las Nuevas Amenazas, Amenazas Asimétricas o Emergentes	60
3.1.1. Política de seguridad externa frente a la seguridad internacional y regional	64
3.1.2. Política de seguridad interna	73
3.2. Las Fuerzas Armadas de México y su participación en misiones domésticas.....	81
❖ Reflexiones finales.....	86
4. Acuerdos, tratados y alianzas internacionales de México	89
4.1. Campo político	89
4.1.1. Organización de las Naciones Unidas-Consejo de Seguridad.....	90
4.1.2. Organización de los Estados Americanos	94
4.1.3. Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica	95
4.1.4. Iniciativa Mérida	96

4.1.5.	Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).....	102
4.1.6.	Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Guatemala (GANSEG).....	104
4.1.7.	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Belice (GANSEF).....	104
4.2.	Campo militar.....	105
4.2.1.	Junta Interamericana de Defensa.....	105
4.2.2.	Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas	107
4.2.3.	Conferencia de Ejércitos Americanos.....	107
4.2.4.	Reunión Trilateral de Ministros de Defensa de América del Norte	111
4.2.5.	Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa México-Estados Unidos.....	113
4.2.6.	Junta de Estados Mayores México-Estados Unidos	114
4.2.7.	Juntas de Comandantes Fronterizos México-Estados Unidos.....	115
4.2.8.	Grupos de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza con Guatemala y Belice.....	115
4.2.9.	Juntas de Comandantes Fronterizos México-Belice.....	116
4.2.10.	Juntas de Comandantes Fronterizos México-Guatemala.....	117
4.2.11.	Conferencia de Seguridad Centroamericana.....	118
❖	Reflexiones finales.....	118
•	Conclusiones	121
•	Fuentes de Información	127

INTRODUCCIÓN

El panorama internacional ha sufrido grandes transformaciones desde la última década del siglo XX e inicios del XXI debido al fin de la Guerra Fría y el desvanecimiento de la amenaza comunista, así como por las tendencias globalizadoras, los diferentes procesos de integración política y económica de ciertas regiones y el reconocimiento de las nuevas amenazas transnacionales no convencionales a la seguridad de los países tras los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos.

Así, el orden mundial se ha caracterizado por la inestabilidad y la incertidumbre ante el surgimiento de actores no estatales y amenazas no convencionales, capaces de romper el orden económico, social y político de cualquier país, por lo que el sistema de seguridad internacional ha transitado por una reestructuración de los esquemas de confrontación hacia la cooperación, la cual ha sido planteada y promovida por Estados Unidos bajo diferentes mecanismos, aprovechando su situación de mantenerse como el actor principal de las relaciones internacionales.

Si bien la seguridad internacional había comenzado a alejarse del ámbito militar en la década de 1990 con la finalidad de adquirir un enfoque más cercano al ser humano, los ataques del 11 de septiembre de 2001 modificaron de forma sustancial dicha orientación, regresando al concepto estado-céntrico y, por tanto, al fortalecimiento del Estado para hacer frente a las nuevas amenazas que atentan contra él y representan un obstáculo para la consecución de sus intereses y objetivos nacionales.

En esta nueva realidad, ante la aceptación de la probabilidad cada vez menor de una confrontación bélica convencional y ante los retos comunes que representan para la sociedad internacional las nuevas amenazas, las instituciones del Estado encargadas de la seguridad y defensa nacionales han sido reorientadas y les han sido asignadas nuevas misiones, destacando el hecho de que las fuerzas armadas han adquirido una mayor participación en Operaciones de Mantenimiento de Paz y

en Operaciones de Ayuda Humanitaria en Casos de Desastre, bajo los esquemas de cooperación impulsados a través de diferentes organismos internacionales.

Asimismo, ante la rápida y cada vez más estrecha vinculación entre las relaciones a nivel mundial de los países en los ámbitos económico, político, social y cultural, las nuevas amenazas han propiciado una reevaluación de los conceptos sobre el territorio y las fronteras, en los que la geopolítica, la geoestrategia y la seguridad nacional respaldan sus bases para la formulación de la política exterior, de seguridad nacional y defensa exterior, lo cual ha conllevado a un fortalecimiento de políticas continentales o de bloque en los ámbitos antes mencionados.

Por lo tanto, en el capítulo primero del presente trabajo, se abordan los conceptos de geopolítica, geoestrategia y seguridad nacional, con la finalidad de observar la relevancia del territorio en cada uno de estos términos y el hecho de ser el elemento que los vincula entre sí, así como a partir del cual es posible plantear la política exterior y de seguridad de cualquier país, aun contra amenazas o actores no convencionales.

De igual forma, al hablar de la seguridad nacional de un Estado, es importante tener en cuenta las características geopolíticas de éste, ya que el escenario que lo rodee y las opciones con las que cuente para la consecución de sus objetivos e intereses nacionales, dependerá en gran medida de su ubicación geográfica y de su capacidad para desplegar un posicionamiento geoestratégico que favorezca sus relaciones con otros países y también su lugar en el mundo.

No obstante las características de las nuevas amenazas, como la transnacionalidad y su origen en actores no estatales, el Estado ha tenido que adecuar sus políticas de seguridad para resguardar sus fronteras políticas y las geopolíticas, así como en la implementación de acciones que potencien la gestión de las instituciones de seguridad para enfrentar a los fenómenos de la delincuencia organizada, como el terrorismo y el tráfico de drogas, armas y personas, etc.

Finalmente, en el primer capítulo, se aborda de manera resumida el aspecto de la soberanía y la correlación existente entre un Estado y otro, ya que a través de la participación en organismos internacionales y mediante la adhesión a tratados, acuerdos y convenios multilaterales o binacionales, cualquier país fomenta su pertenencia al sistema internacional y, al mismo tiempo, adquiere obligaciones y responsabilidades que lo involucran y lo llevan a participar en los esquemas de seguridad mundial y hemisférico.

Consecutivamente, en el capítulo segundo, se trata el tema de la seguridad en Estados Unidos y su transformación tras los ataques del 11 de septiembre de 2001 mediante la Estrategia de Seguridad Nacional de 2002, la cual impulsó la actualización e implementación de las políticas de seguridad interna y externa contra las nuevas amenazas y en el que sus fuerzas armadas han adquirido un papel importante en la lucha contra las Organizaciones Criminales Transnacionales y en la Protección Civil en Casos de Desastre, ante la aceptación de una probabilidad cada vez menor de una confrontación militar convencional.

A nivel interno, la Estrategia de Seguridad Nacional delineada durante la primera administración de George W. Bush establece toda una reorganización administrativa de las agencias de seguridad, al mismo tiempo que las dota de mayores capacidades para mantener seguras las fronteras de Estados Unidos ante posibles ataques de las nuevas amenazas. Sin embargo, ante la vecindad insalvable con Canadá y México, Washington decidió expandir sus fronteras geopolíticas a través del Departamento de *Homeland Security*, designándole la tarea de buscar la cooperación de estos países en los nuevos esquemas de seguridad y, así, mantener la región de Norteamérica segura.

En el mismo sentido, pero a nivel mundial, Washington supeditó los temas de la agenda internacional al de la seguridad, y debido a que Estados Unidos continúa siendo el actor estatal internacional más importante por su liderazgo indiscutible en el orden mundial y por contar con la mayor capacidad de despliegue de fuerza, otros países han tenido que adaptarse a esta nueva realidad “seguritizada”, donde

la construcción del sistema de seguridad y de defensa global habrá de descansar en el ejercicio del poder, sea ideológico, militar o económico.

Así, la Casa Blanca desplegó una política exterior activa para impulsar diversas iniciativas y mecanismos de cooperación en materia de seguridad en diferentes foros de los organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas, sin embargo, al mismo tiempo mantuvo y accionó su Doctrina de acción preventiva, lo cual deja en claro que las definiciones estratégicas de Estados Unidos no establecen ninguna fórmula de solución pacífica o política en el corto y mediano plazo.

De igual manera se hablará sobre la transformación de sus fuerzas armadas y el rol más activo que les ha sido asignado a nivel internacional, participando en Operaciones de Mantenimiento de Paz, en Operaciones de Ayuda Humanitaria en Casos de Desastres y en la lucha contra Organizaciones Criminales Transnacionales a través de sus diferentes comandos, lo cual representa un cambio sustancial en su política exterior, de seguridad internacional y de defensa pero que tiene como objetivo incidir en las políticas de seguridad de otros países.

El capítulo tercero sirve para analizar el caso de México, el cual, al no poder sustraerse de los acontecimientos que han modificado el panorama de las relaciones internacionales al ser parte de diferentes organismos internacionales, y debido a la vecindad geográfica con la primer potencia militar del mundo, ha sido insertado de facto en los esquemas de seguridad y de cooperación con Estados Unidos, como el Comando Norte (*Northcom*, por sus siglas en inglés) y con los organismos hemisféricos.

Así, al encontrarse en el perímetro de defensa y de seguridad nacional estadounidense, el gobierno mexicano tuvo que reformular su política de seguridad acorde con los planteamientos de Washington, desplegando una política exterior en dos sentidos: por un lado, la homologación y adecuación a las políticas de seguridad de Estados Unidos sin cortapisas y, a nivel mundial, una política exterior más activa en los diversos foros de seguridad de los organismos

multinacionales y binacionales, pero observando los principios constitucionales que han caracterizado a la diplomacia mexicana.

Por otro lado, se explicará que si bien México carece de una política de seguridad y defensa exterior, ha sido notoria una mayor participación de las Fuerzas Armadas mexicanas en los diferentes organismos internacionales, como la ONU, y hemisféricos, como la Organización de Estados Americanos y la Conferencia de Ejércitos Americanos, así como la designación de oficiales de enlace en instituciones de otros países con base en acuerdos binacionales, como el Comando Norte de Estados Unidos.

Asimismo, se subraya el hecho de que las Fuerzas Armadas de México han visto incrementada su capacidad operativa debido a las nuevas exigencias que se requieren para el cumplimiento de sus misiones asignadas, así como por la transferencia de tecnología e intercambios académicos establecidos con Estados Unidos en diferentes marcos de cooperación. Sin embargo, también se plantea la experiencia y probada eficacia del ejército, de la fuerza aérea y de la marina, en operaciones de ayuda en casos de desastres y en su participación activa en la lucha contra la delincuencia organizada, fenómenos considerados dentro de las nuevas amenazas.

En el cuarto capítulo, con la finalidad de resaltar el hecho de la activa participación de México en los campos político y militar a nivel internacional, son abordados los organismos internacionales, regionales y bilaterales en los que el gobierno mexicano participa y que se consideran trascendentales para el presente trabajo debido a su relación con temas de seguridad y cooperación regional contra las nuevas amenazas.

En este sentido, se hablará de algunos hechos que se consideran de relevancia, como los acuerdos alcanzados en los diferentes foros a través de la activa diplomacia de la Secretaría de Relaciones Exteriores o mediante la participación directa e indirecta de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, lo cual pone en relieve el nivel de profesionalismo que han alcanzado las

Fuerzas Armadas mexicanas y su efectiva capacidad operativa, características adquiridas que le permitirán participar en un futuro no muy lejano en Operaciones de Mantenimiento de Paz y de Ayuda Humanitaria en Casos de Desastres, lo cual implicará un despliegue geoestratégico que coadyuvará a la consecución de los objetivos e interés de México al mantener una mayor presencia en el mundo.

1. Marco conceptual

Cuanto más importante y de mayor entidad sean los motivos de la guerra, cuanto más afectan a los intereses vitales de los pueblos, con mayor empeño se tratará de derribar al adversario, entonces tienden a confundirse objetivo guerrero y fin político y la guerra aparece menos política y más puramente guerrera.
Karl von Clausewitz

La realidad internacional hoy imperante puede decirse que dista mucho de aquella del siglo XX, y aun más del XIX, resultado de las diferentes coyunturas que han tenido lugar, las cuales, sin lugar a dudas, han generado cambios e impactado el sistema internacional de manera sustancial, propiciando el surgimiento de nuevos polos de poder, de actores y de sociedades cada vez más interconectadas entre sí.

Hacia finales del siglo XX se llegó a pensar que con los avances científicos y tecnológicos logrados durante ese periodo las dificultades de la guerra y de la paz se habían vuelto menos trascendentes ante las nuevas incidencias internacionales. Sin embargo, en la actualidad, la importancia de los problemas de la defensa saltan a la vista en el contexto del siglo XXI.

El Estado, actor tradicional por excelencia en las relaciones internacionales, ha cedido paso a nuevos agentes no estatales que en la actualidad tienen y ejercen presión dentro y fuera del mismo con base en objetivos políticos, sociales o económicos, sin embargo, su preponderancia en el escenario global, hemisférico y regional aun está vigente.

En este sentido, y de acuerdo con las diferentes concepciones clásicas y modernas del Estado¹, los elementos esenciales que lo configuran y delimitan son el territorio, la población y el gobierno, por lo que para efectos del presente trabajo, nos enfocaremos en el territorio o espacio territorial, considerándolo como la

¹ Cfr., Norberto Bobbio, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, 193 pp.

unidad, si bien no la única, que habrá de incidir en la formulación de las políticas de seguridad y defensa nacionales.

La importancia del espacio territorial del Estado, como señala el brasileño Carlos de Meira Mattos, radica en que “desde el punto de vista político, (...) se presenta como una característica esencial de su aspecto soberano”², el cual debe ser protegido, preservado y defendido frente a otros Estados que harán otro tanto con su espacio geográfico³.

Ante esta situación, los Estados han procurado poseer los medios necesarios para llevar a cabo tales acciones, los cuales históricamente se han traducido tanto en la consolidación jurídica de sus fronteras acorde con el derecho internacional como en la conformación de fuerzas armadas, las cuales habrán de proteger, preservar, defender y velar por la subsistencia y preservación de los elementales esenciales que lo conforman, como clarifica el general Mattos, “La vinculación inseparable entre Estado y Territorio, ambos integrados en el principio fundamental de la soberanía, obliga al Estado a tener definidos en el suelo, en el mar y en el aire, los límites de su área de poder”⁴.

En consecuencia, se considera necesario abordar los planteamientos de la geopolítica actual, la cual ha superado los matices deterministas que le fueron asignados en la década de 1930 y 1940, así como la geoestrategia, ya que en ambas ramas de análisis, el territorio posee un papel fundamental en el desarrollo de la política de seguridad y defensa nacionales, las cuales habrán de tener como fin la consecución de los objetivos nacionales.

² Carlos de Meira Mattos, *Geopolítica y teoría de las fronteras*, Circulo Militar, Argentina, 1997, p.17.

³ En la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, o mejor conocida como Convención de Montevideo, realizada en Montevideo, Uruguay, el 26 de diciembre de 1933, establece en su artículo 1° que el territorio es un elemento esencial para que el Estado sea reconocido como persona de Derecho Internacional. *Cfr.*, Departamento de Derecho Internacional, OEA, *Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados*, [en línea], URL: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-40.html>. [Consulta: 28 de septiembre de 2012].

⁴ Carlos de Meira Mattos, *op.cit.*, p.26.

1.1. Geopolítica

Los antecedentes de la geopolítica abarcan un periodo de tiempo bastante amplio, donde las transformaciones y críticas no fueron pocas; sin embargo, es necesario reconstruir y recapitular, a grandes rasgos, su proceso evolutivo, porque sin este, no sería posible comprender su vigencia en el siglo XXI.

Las circunstancias y el contexto político a nivel mundial en el que hizo su aparición y divulgación la geopolítica en el escenario científico, incidieron de forma sustancial en su desarrollo y posterior comprensión. El lapso comprendido entre los inicios de la Primera Guerra Mundial y la conclusión de la Segunda, propiciaron una gran oposición contra esta debido a su vinculación con la dominación y el racismo⁵.

El punto de partida de la geopolítica, de acuerdo con varios autores, podemos encontrarlo en la segunda mitad del siglo XIX, desarrollándose como “portaestandarte estratégico” primeramente con el geógrafo alemán Friedrich Ratzel (1844-1904), seguido del sueco Rudolf Kjellén (1864-1922) quien asigna el nombre de Geopolítica; el inglés Halford John Mackinder (1861-1947), del francés Paul Vidal de La Blache (1845-1918) y el almirante estadounidense Alfred Thayer Mahan (1840-1914).

Las obras de estos geógrafos se desarrollaron “Basándose en el modelo de las Ciencias Naturales, considerado como el único válido en esos tiempos, cada uno de estos Geógrafos desde distintos ámbitos nacionales, intentó demostrar los atributos de la Geografía Política como asesora del poder estatal y el consiguiente poder mundial”⁶.

Debido a que el declive del poder del imperio británico era notorio e inobjetable durante esta misma etapa, su capacidad para mantener una influencia directa en

⁵ Cfr., Alberto Mendoza Morales, *Globalización y Geopolítica*, Sociedad Geográfica de Colombia, [en línea], URL: <http://www.sogeocol.edu.co/documentos/1global.pdf>, [Consulta: 21 de septiembre de 2011].

⁶ H. Graciela Uribe Ortega, *Geografía Política, verdades y falacias de fin de milenio*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1996, p. 91.

los territorios antaño conquistados disminuía inexorablemente, por lo que el objetivo ante tal panorama consistía en “proveer de estrategias de poder mundial a los estadistas de sus diferentes ámbitos nacionales”⁷, especialmente en Alemania, dada su creciente rivalidad con Estados Unidos por controlar espacios “que ya no solamente eran considerados como fuente de materias primas, sino también como áreas donde aflúan sus capitales, ensanchando sus posibilidades de ganancia”⁸.

Por lo anterior, cabe resaltar la importancia de Friedrich Ratzel al vincular de forma indiscutible al hombre con la tierra, ya que a través del *sentido del espacio* (*Raumsinn*), “especie de aptitud natural de un pueblo para infundir dinamismo a la naturaleza y para organizarla”⁹, los factores espacio (*Raum*) y posición (*Lage*)¹⁰ adquieren un papel preponderante. Así, no es de extrañar la asociación del Estado y el territorio, “partiendo del hombre hacia la Nación, y de ésta hacia el Estado; de la noción de tierra evolucionaron hacia el país y de éste al territorio”¹¹.

Mackinder y Mahan habrán de exponer la preocupación imperante a ambos lados del Atlántico por la decadencia del imperio británico, coincidiendo en la utilidad del poder naval para asumir posiciones dominantes en la escena mundial y, especialmente, para controlar el *Heartland*, considerado por el primero como el pivote geográfico de la historia y la llave para el control del mundo.

En la década de 1930 el término de geopolítica comienza a encontrar mayor eco a nivel mundial por el impulso de Karl Haushofer y el grupo de geógrafos políticos del Departamento de Geografía de la Universidad de Munich en Alemania, dando paso al nacimiento de la teoría del espacio vital mediante la subversión de la doctrina erigida por Ratzel en sistema de acción política nacionalista¹².

La asimilación de Kjellén del Estado como un individuo, “comparando los órganos de uno y otro y dando a los Estados, en sus relaciones, un comportamiento

⁷ *Ibidem*, p. 136.

⁸ *Ibidem*, p. 91.

⁹ Pierre Celerier, *Geopolítica y Geoestrategia*, Editorial Pleamar, Argentina, 1983, p.11.

¹⁰ *Cfr.* Meira Mattos, *op.cit.*, p.23; H. Graciela Uribe Ortega, *op.cit.*, p. 91.

¹¹ Meira Mattos, *op.cit.*, p.24.

¹² *Cfr.*, Pierre Celerier, *op.cit.*, p.11.

análogo al de los hombres”¹³, propició no solo el surgimiento y validez de dicha teoría, sino que se constituyó en un elemento base del Instituto de Geopolítica de Munich, junto con los enfoques deterministas y biológicos.

No obstante, tal como señalan los académicos Joan Nogué Font y Joan Vicent Rufí,

como intención expresa de orientar al poder, como <<el arte de la guía de la práctica política>>, en palabras de Karl Haushofer o como <<estudio de los requerimientos territoriales del estado>> en una definición de Maull (...). Esta aplicación política en unos momentos de grandes convulsiones, especialmente en Alemania, eclipsó indefectiblemente lo que pudiera tener de científicidad, y su aportación explícita o implícita al nazismo acabó con la progresión de la disciplina hasta hacerla desaparecer o sumergirla exclusivamente en los despachos de los cuarteles y las cancillerías¹⁴.

Así, ante la construcción, desarrollo y crisis de los imperios de finales del siglo XIX, aunado a la estrecha “relación con el poder establecido que ha marcado desde sus orígenes a la geografía política y a la geopolítica, (...) la geografía política acabó siendo un instrumento de poder, el encargado de ofrecer las representaciones del espacio necesarias para argumentar las prácticas territoriales de las instituciones políticas”¹⁵.

Por lo anterior, no se pueden negar las secuelas de la geopolítica alemana de entreguerras en las diferentes escuelas, sean la angloamericana, la española, la italiana o la ruso-soviética, ya que constituye un referente elemental para dicho conocimiento científico.

Posteriormente, tras este periodo fundacional, y superadas las variantes deterministas, se tiene que hacia la década de 1970, a través del ex Secretario de

¹³ *Ibidem*, p.14.

¹⁴ Joan Nogué Font, Joan Vicente Rufí, *Geopolítica, identidad y globalización*, España, Ariel, 2001, p.25.

¹⁵ *Ídem*.

Estado estadounidense Henry Kissinger y del geógrafo francés Yves Lacoste¹⁶, tiene lugar una reformulación de dicha disciplina, dándose la convivencia de diversas perspectivas de la misma en las que el Estado-nación continua siendo la entidad geopolítica básica de referencia.

Así lo señala el académico y geógrafo Yves Lacoste, al expresar que la relación entre poder y territorio, elementos fundamentales en la geopolítica, “están estrechamente relacionados entre sí, pues todo poder político oficial posee su propio territorio, es decir una extensión claramente delimitada sobre la cual ejerce su autoridad y su soberanía”¹⁷, de forma que se puede observar que el pensamiento geopolítico moderno mantiene la premisa del vínculo entre Estado y el territorio como esencial.

Como lo señala el militar argentino Jorge Atencio,

Los Estados viven y se desarrollan esencialmente en un medio o ambiente geográfico. En el estudio del Estado se lo menciona como territorio o posición geográfica. Este elemento esencial del Estado es el menos variable de los factores que intervienen en la formulación de toda política, sobre todo si se le compara con la inestabilidad de otros, de orden espiritual¹⁸.

Por otro lado, de cara a las diferentes coyunturas de la década de 1980 y 1990, se refuerza el resurgimiento de la geopolítica, la cual, ante el quiebre de la Guerra Fría, habrá de renovarse, debido a que “se produjo una eclosión de las visiones, llamémoslas, posmodernas que incidieron de nuevo en los temas que eran objeto de análisis geográfico y en los métodos”¹⁹.

Sin embargo, la problemática en cuanto a la definición de la geopolítica persiste debido a que las definiciones de sus precursores y las actuales difieren y ninguna satisface plenamente, pero “la mayoría de los autores, al hablar de ‘base

¹⁶ Cfr., Gustavo, Rosales Araiza, *Geopolítica y Geoestrategia, Liderazgo y poder*, Colombia, Universidad Militar Nueva Granada, 2005, 150 pp.

¹⁷ Yves Lacoste, “¿Qué es la geopolítica?”, *Geopolítica, la larga historia del presente*, España, Síntesis, 2009, p.10.

¹⁸ Jorge E. Atencio, *¿Qué es la geopolítica?*, Argentina, Pleamar, 1986, p.40.

¹⁹ Joan Nogué Font, *op.cit.*, p.25.

científica', 'disciplina' 'doctrina' y otros términos que tienen estrecha relación entre ellos y con lo científico, no le niegan y sí le asignan este carácter”²⁰.

De igual manera, no se coincide cabalmente en cuanto al conjunto de conocimientos que abarca, pero la contribución de los conocimientos de la ciencia geográfica a la ciencia política es sustentada por todos, lo cual, ante la nueva realidad,

implica una reconceptualización de la noción de espacio político, entendido, a partir de ahora, como una acción colectiva localizada en un lugar concreto; como un conjunto de relaciones entre individuos, grupos e instituciones que constituyen una verdadera interacción política; un espacio político concebido como un sistema dinámico de relaciones fundadas en lejanas afinidades y traducidas en interacciones a corto plazo²¹;

pero que al mismo tiempo,

priva la opinión de que sirve para la actuación política, para guiar la política práctica, para explicar una situación política, de guía para el estratega [*sic*], para el dominio político del espacio, etc. En todos ellos está claro o subyacente, a través de sus definiciones y en la mención de su finalidad, que el estudio de las relaciones geográfico-políticas tiende a extraer conclusiones de carácter político²².

Así, el coronel retirado Jorge E. Atencio define a la geopolítica como la “ciencia que estudia la influencia de los factores geográficos en la vida y evolución de los Estados, a fin de extraer conclusiones de carácter político”²³, con el objetivo de guiar al estadista en

la conducción de la política interna y externa del Estado y orienta al militar en la preparación de la defensa nacional y en la conducción estratégica; al facilitar la previsión del futuro mediante la consideración de la relativa permanencia de la realidad geográfica les permite deducir la forma concordante con esta realidad en

²⁰ Jorge E. Atencio, *op.cit.*, p.37.

²¹ Joan Nogué Font, *op.cit.*, p.27.

²² Jorge E. Atencio, *op.cit.*, p.38.

²³ *Ídem.*, p.41.

que se pueden alcanzar los objetivos y, en consecuencia, las medidas de conducción política o estratégica convenientes²⁴.

Por lo tanto, frente a la situación actual “de un contexto geopolítico cada vez más complejo, en el que los actores son muchos y diversos y en el que surgen nuevas regiones, nuevos territorios, nuevas *Terrae Incognitae*, (...)”²⁵, la geopolítica constituye una herramienta esencial para la elaboración y comprensión de la política internacional en sus diferentes aspectos, como la política exterior y la seguridad nacional, ya que “analiza, interpreta, orienta y, vinculada como está con la Defensa nacional, que pertenece tanto a las fuerzas armadas como a las instituciones civiles, usa la estrategia en la paz”²⁶.

A grandes rasgos, este ha sido el proceso evolutivo de la geopolítica, los avances y perspectivas que se perciben en este primer decenio del siglo XXI, ya despojada de las atribuciones con fines de poder y dominio, indican su permanencia como una ciencia útil. Por ello,

La necesidad de ampliar y fortalecer los estudios de la Geografía Política para el reconocimiento de los espacios de poder en las sociedades actuales cobra una importancia y una urgencia cada día mayor, que avance en la búsqueda de las condicionantes que están operando en la configuración de los espacios de poder a diversas escalas²⁷.

El coronel Gustavo Rosales Araiza así lo manifiesta, al reconocer que en el campo teórico se ha dado una renovación de la geopolítica “a la luz de la reconfiguración de las relaciones internacionales y de las nuevas problemáticas surgidas del ‘desorden global’ acelerado por el fin del orden mundial bipolar de la Guerra Fría”²⁸.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ Joan Nogué Font, *op.cit.*, p.8.

²⁶ Jorge E. Atencio, *op.cit.*, p.12.

²⁷ H. Graciela Uribe Ortega, *op.cit.*, pp. 102-103.

²⁸ Gustavo, Rosales Araiza, *Geopolítica y Geoestrategia, Liderazgo y poder*, Colombia, Universidad Militar Nueva Granada, 2005, p.11.

Finalmente, en este sentido, el profesor Arturo Ponce Urquiza define a la geopolítica como

la ciencia a el arte que tiene como prioridad máxima de que el Estado reciba el mínimo impacto por causa de fenómenos externos a éste que modifiquen el equilibrio de fuerzas a su interior, cuyo resultado fuese el debilitamiento de las instituciones públicas, de ahí que la geopolítica requiere para su conceptualización y desarrollo del pensamiento ideológico, político, histórico y geográfico, para satisfacer las necesidades de la dirigencia en su ejercicio del poder nacional y asegurar su bienestar en tiempo presente y futuro²⁹.

1.2. Geoestrategia

La geoestrategia es considerada por Pierre Celerier como una continuación, como la hermana menor de la geopolítica, ya que “forma con ella un homogéneo díptico que de este modo ofrece al político y al militar igual método de aproximación a los problemas necesariamente conexos en el mundo actual”³⁰.

Los factores geográficos, ante la evolución y los rápidos progresos de las armas, las técnicas y los medios militares, adquieren un nuevo papel en la estrategia, la cual “(...) no ha de ser una doctrina única, sino un método de pensamiento, que permite clasificar y jerarquizar los acontecimientos, para luego escoger los procedimientos más eficaces”³¹, dándole sentido al estudio que lleva a cabo de las relaciones entre los problemas estratégicos y los factores geográficos.

Ante el contexto del siglo XXI y la relevancia de los problemas de defensa, tener la más mínima noción de las condiciones estratégicas necesarias para el éxito de cualquier empresa, reviste una importancia fundamental si no se desea desembocar en un espantoso fracaso político o militar, ya que como señala André Beaufre, “La estrategia puede y debe desempeñar un papel capital, para conferir

²⁹ Arturo Ponce Urquiza, “Relaciones entre geopolítica y poder nacional y sus implicaciones a la seguridad nacional”, ponencia presentada en Colegio de Defensa Nacional, México, SEDENA, mayo 2012.

³⁰ Pierre Celerier, *op.cit.*, p.51.

³¹ André Beaufre, *Introducción a la estrategia*, Argentina, Editorial Struhart & Cia., 1982, p. 11.

un carácter consciente y calculado a las decisiones mediante las cuales se pretende que prevalezca una política”³².

Definir la estrategia, siguiendo al general Beaufre, en términos estrictos de la perspectiva militar, se diría que es el “arte de hacer que la fuerza concurra para alcanzar las metas de la política”³³, pero que en un ámbito más amplio y menos restringido al aspecto militar, se trata del “arte que permite, con independencia de toda técnica, dominar los problemas que plantea en sí todo duelo, para permitir precisamente emplear las técnicas con la máxima eficacia. Es pues, el arte de la dialéctica de las voluntades que emplean la fuerza para resolver su conflicto”³⁴.

Sin embargo, es necesario tener presente que en la acepción clásica y en el terreno estrictamente militar,

todo conjunto de un conflicto es objeto de una ‘estrategia general’ que orienta la acción de todas las fuerzas y de todos los medios que participan en él. Pero este conjunto cubre teatros de operaciones: cada uno corresponde a una zona geográfica definida y da lugar a un concepto estratégico particular que se integra en la estrategia general.

Los caracteres geográficos de un teatro de operaciones tienen primordial importancia no solo por las soluciones estratégicas posibles, sino también por la constitución de fuerzas llamadas a operar que serán armadas, abastecidas, equipadas y especializadas en consecuencia³⁵.

Ante esta situación, se clarifica la relación que guarda la geoestrategia con la geopolítica y el territorio, específicamente en el uso de las fuerzas armadas, debido a que serán los espacios donde habrán de desplegarse y movilizarse con el fin de preservar al Estado y/o permitir la consecución de los objetivos nacionales.

³² *Ibidem*, p.12.

³³ *Ibidem*, p.17.

³⁴ *Ibidem*, p.18.

³⁵ Pierre Celerier, *op.cit.*, pp. 52-53.

De lo anterior, y debido al notorio vínculo existente con la política, es posible desprender que la finalidad de la estrategia es alcanzar los objetivos fijados por esta, utilizando lo mejor posible los medios de que se dispone. Del mismo modo que una coyuntura geopolítica puede imponer la necesidad de adaptar una estrategia, lo cual conducirá a una nueva orientación de la política misma, en el que los factores geográficos desempeñan un papel determinante.

El coronel Gustavo Rosales Araiza, Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos en Colombia, clarifica lo anterior de la siguiente manera:

Cuando la geopolítica salta del marco espacial de un Estado en particular para considerar su aplicación en un escenario más amplio, regional, continental o global, que se inspire en intereses económicos, sociales, políticos o militares de un Estado o bloque de Estados o simplemente para que se aplique una 'Política de poder' por una potencia invocando la necesidad de un espacio vital para ella que garantice su supervivencia o su vigencia, la ciencia se desliza al campo de la Geoestrategia y ésta, que es la consecuencia de los objetivos estratégicos que fije la política, estrecha sus vínculos con la Seguridad³⁶.

En este sentido, se puede entender que la definición del ex Consejero de Seguridad Nacional de la Presidencia de Estados Unidos, Zbigniew Kazimierz Brzezinski, se limite a puntualizar y precisar a la geoestrategia como “la gestión estratégica de los intereses geopolíticos”³⁷.

Finalmente, el profesor Humberto Garza define a la geoestrategia como “la fusión de la geografía con el poder militar, político y económico para promover y defender los intereses del Estado en el ámbito internacional a mediano y largo plazo”³⁸, otorgándole una herramienta que le permite expandir su capacidad de acción e interacción a diversas esferas de sus relaciones internacionales con otros actores.

³⁶ Gustavo, Rosales Araiza, *op.cit.*, p.91.

³⁷ Zbigniew Kazimierz Brzezinski, *El gran tablero mundial*, España, Paidós Ibérica, 1998, pp. 11-12.

³⁸ Humberto Garza E, “La situación geopolítica de México y su repercusión en la seguridad regional e internacional”, ponencia presentada en el Colegio de Defensa, México, SEDENA, enero del 2012.

1.3. Seguridad Nacional

El término de seguridad nacional es confuso y controversial, en parte debido al uso que le fue otorgado durante el periodo de la Guerra Fría en los regímenes militares y, por otra parte, debido a su estrecha vinculación con los organismos de inteligencia y con las fuerzas armadas, por lo que es necesario partir de lo que es el Estado, a fin de comprender la vinculación entre uno y otro.

El Estado, como construcción histórica, habrá de surgir en el renacimiento como consecuencia del desarrollo capitalista, conformándose como una entidad de administración y control territorial bien definido (fronteras imaginarias) para subordinar a la periferia y de ahí potenciar el sistema capitalista. La posterior separación iglesia-Estado habrá de significar el nacimiento de los segundos de forma soberanos con identidades políticas. Por ello puede asegurarse que este surge, desde sus inicios, para proteger a los que tienen de los que no.

La Paz de Westfalia de 1648, que puso fin a la Guerra de los Treinta Años en Europa y marcó la “transición de las sociedades feudales basadas en la tradición y las pretensiones de universalidad al moderno sistema de Estados, fundamentado en la *raison d'état*”³⁹, como señala el ex Secretario de Estado estadounidense Henry Kissinger, habría de “elevar un hecho de la vida –la existencia de cierto número de Estados de fuerzas sustancialmente equiparables- a la categoría de principio rector del orden mundial”⁴⁰.

En este periodo, asimismo, siguiendo a Immanuel Wallerstein en su obra *Geopolítica y Geocultura*, el Estado habrá de entenderse como una entidad político-administrativa territorialmente definida que tiene una población que no posee una identidad entre sí, ya que el nacionalismo habrá de nacer como una ideología anti-sistémica guiada por la clase burguesa con el objetivo de mantener sus intereses económicos independientes⁴¹.

³⁹ Henry Kissinger, *La Diplomacia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p.803.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 15.

⁴¹ Cfr., Immanuel Wallerstein, *Geopolítica y Geocultura*, España, Kairós, 2007, 336 pp.

Será durante el siglo XVIII, XIX y XX en que se inicien los procesos de nacionalismo y las identificaciones nacionales, inicialmente dirigidos por la burguesía contra las monarquías. El nacionalismo triunfa cuando se crea la nación y pervive como sentimiento, mas ya no como movimiento.

Por otro lado, Norberto Bobbio plantea en el libro *Estado, Gobierno y Sociedad*, que el crecimiento del Estado implicó la burocratización y el uso legítimo de la fuerza, surgiendo las milicias y la militarización de la sociedad⁴². En este marco habrá de germinar la ideología como el catalizador perfecto al ser el medio de control de la política y de la economía.

De lo anterior se aproxima que el Estado nace como una entidad territorial de carácter histórico que habrá de responder a los intereses de las élites que buscan delimitar y afianzarse en el poder; mientras que la soberanía será un recurso para delimitar, en primera instancia, la jurisdicción territorial entre el cielo y la tierra (Iglesia-Estado), pasando en segundo término a serlo entre Estados. En este mismo contexto, la creación de las normas, tanto límites formales como informales, estarán condicionadas por la capacidad de los otros actores, estableciendo juegos de fuerza que culminan en la configuración geopolítica.

Dentro de esta configuración geopolítica, habrá de tener lugar el dilema de la seguridad (modelo geoestratégico), donde la dinámica social interna y externa habrán de ser condicionantes que coadyuven al comportamiento del Estado. Es así que, bajo la perspectiva sistémica de Kenneth Waltz, los Estados responden a la presión anárquica que el sistema ejerce sobre ellos, siempre de acuerdo con sus posibilidades, haciéndose reconocer como sujetos con personalidad y capacidad jurídica⁴³.

⁴² Cfr., Norberto Bobbio, *Estado, Gobierno y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 243 pp.

⁴³ Cfr., Kenneth N. Waltz, *Teoría de la política internacional*, Argentina, Traduc. Mirta Rosenberg, Grupo Editor Latinoamericano, 1988, pp. 9-31.

Estas condicionantes generan una serie de patrones lógicos dentro del comportamiento del Estado, los cuales son entendidos como los objetivos básicos que se habrán de perseguir para consolidarlo:

1. La supervivencia, alcanzada una vez que ha hecho patente su personalidad y capacidad jurídica, no necesariamente al mismo tiempo.
2. La seguridad, no como condicionante, sino como situación, tanto en el ámbito interno (soberanía plena) y externa (ámbito internacional);
3. El bienestar, donde se asegure el Estado y sus componentes, ya que ningún país cuenta al interior con todo lo que necesita para su desarrollo.

Derivado de tales objetivos, es que surge la necesidad de establecer un proyecto nacional, el cual habrá de servir como guía para definir la dirección donde una vez establecidos los intereses, se planteen las estrategias oportunas y sean tomadas las acciones correspondientes. Entonces el Estado, como unidad básica y elemental, habrá de mantenerse en una lucha constante por el poder (acceso, posesión, mantener, reproducir, ampliar y defender), con otros estados.

En este sentido es que tiene lugar el interés nacional, el cual cuenta con la nación (el cuerpo social) como la primer fuente de legitimación, seguida del grupo en el poder que tiene que satisfacer las necesidades, anhelos y deseos del cuerpo social, conformando la segunda fuente, y que juntas, son las responsables de darle vida a un interés nacional, el cual es la esencia del Estado, y que será directamente proporcional a las capacidades de fuerza de este mismo.

Una vez planteados y vistos los conceptos medulares que forman parte del origen y evolución del Estado-nación, se podrán comprender cuáles habrán de ser las principales prerrogativas de la seguridad nacional y en qué contexto habrán de enmarcarse, ya que es en estos mismos conceptos que se encuentra el sustento y guía de los fines supremos de la misma. Asimismo, es necesario comprender que

cada gobierno orienta su política de seguridad nacional de acuerdo con sus intereses y de la época que se viva⁴⁴.

En este sentido, se puede decir que no existe consenso entre los filósofos, científicos sociales y estrategias militares respecto a una definición única de seguridad nacional, el general Gerardo Clemente Ricardo Vega García lo plasma en su libro *Seguridad Nacional, concepto, organización y método*, al exponer a diversos autores y sus diferentes concepciones en diferentes momentos⁴⁵.

Por lo tanto, para el presente trabajo, la seguridad nacional se entiende como las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado, haciendo frente a las amenazas, riesgos y enemigos del mismo (potenciales o reales); por ser el instrumento, con carácter estratégico, capaz de generar el medio propicio para que tengan lugar el desarrollo y la gobernabilidad.

Aceptando la definición de Estado moderno como resultado de un proceso histórico en que las sociedades aceptan conformar nacionalidades conscientes de integrarlo como un sistema orgánico, jurídico, unitario, a través del cual un conglomerado humano, preserva un estilo de vida independiente y soberano, en lo político-económico, como base y fuente de su existencia, la seguridad nacional, persiguiendo su fin de preservar el Estado, implícita e indirectamente habrá de cuidar también todos aquellos elementos que dan lugar a su existencia.

Es así que entre esos elementos, aunados a los mencionados anteriormente como definitorios del Estado (interés nacional, cuerpo social, fuerza del Estado, etc.) se tiene a la nación, como la fuente generadora de las aspiraciones nacionales, siendo éstas el fundamento de la seguridad nacional; y a la soberanía, la cual reside esencial y originalmente en el pueblo, la cual en su sentido más amplio,

⁴⁴ Cfr., Ana María Salazar, *Seguridad Nacional Hoy, el reto de las democracias*, México, Punto de Lectura, 2008, p.27.

⁴⁵ Cfr., Gerardo Clemente Ricardo Vega García, *Seguridad Nacional, concepto, organización y método*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1988, 449 pp.

salvaguarda la integridad del territorio nacional, la libertad de su población y el apego absoluto al estado de derecho.

Entre otros conceptos de relevancia, destaca el que hace referencia a los objetivos nacionales, ya que son la síntesis de las aspiraciones e intereses nacionales, producto de una identidad e instrumento de la política del Estado, que expresados en la ley suprema del país, garantizan el desarrollo nacional y proporcionan seguridad al proyecto fundamental de una nación.

Se añaden dos conceptos sumamente trascendentales a los anteriores para comprender la razón de ser de la seguridad nacional. El estado de derecho juega un papel fundamental, ya que le permite al Estado regir y ser regido, así como para limitar a los individuos en función de sus derechos y, al mismo tiempo, ser limitado en su ejercicio de la autoridad; estableciendo que es el Estado el que se cuida asimismo, protegiéndose y regulándose.

En cuanto al poder nacional, este engloba la totalidad de los recursos y medios de toda índole de los cuales puede disponer un Estado, siendo manejados por la voluntad nacional de una sociedad organizada, con el fin de preservar y obtener los objetivos nacionales, así como también respalda todas las acciones de seguridad nacional, su estudio, organización y cuantificación, que permiten a un Estado conocer su situación con relación a otros países

Por todo lo anterior, la seguridad nacional se debe perfilar como el conjunto de procedimientos y métodos a disposición del Estado y como un recurso del poder político de un país, para preservar a una nación (soberanía e independencia) de los efectos de las interferencias y contribuir al desarrollo de una sociedad dada preservando la democracia fundada en el desarrollo político, económico y social del país, así como para mantener inmune el orden constitucional y construir instituciones democráticas de gobierno.

Es por ello que, en demanda de la consecución y prevalencia de los objetivos nacionales del Estado, este habrá de disponer de un sistema de seguridad

nacional que le permita planificar y materializar las acciones en cada gran vertiente: la del desarrollo integral de la sociedad y la garantía de protección generada por los mecanismos de seguridad, influyendo ambas, por una relación e interdependencia cada vez más acentuada, a la realización total del proyecto nacional.

Así, siguiendo a Guillermo Garduño Valero, la seguridad nacional es “un concepto central pues contempla los riesgos a que está sometido el Estado y la sociedad, de ahí la exigencia de al menos enumerar aquellos que por su naturaleza de urgencia se reclaman en el presente y que sin duda repercutirán en el futuro inmediato”⁴⁶.

Por lo anterior, y ante el nuevo panorama internacional que se presenta, como señala el almirante retirado, Mario Santos Caamal

La supervivencia del Estado en el corto plazo se encuentra en la globalización de la seguridad nacional; en cambio, la respuesta en el largo plazo se encuentra en el diseño de reglas de entendimiento entre la sociedad nacional y la sociedad internacional que le permitan al Estado cumplir con sus fines fundamentales bajo la sombra de una seguridad mundial, con responsabilidades políticas, económicas, sociales, culturales y militares tanto para los Estados como con la sociedad internacional⁴⁷.

De tal forma que al prevalecer la competencia entre Estados y la consecuente internacionalización de su Seguridad Nacional, éstos se ven en la necesidad de matizar su soberanía en tres ramas:

- ✓ La autónoma a cargo de las instituciones nacionales,
- ✓ La delegada a cargo de instituciones internacionales; y

⁴⁶ Guillermo J.R. Garduño Valero, “Epistemología y semántica de la Seguridad Nacional”, en *Seguridad Hemisférica e Inseguridad Global, entre la cooperación Interamericana y la guerra preventiva*, María Cristina Rosas (compiladora), UNAM- Ministerio de Asuntos Exteriores de Canadá, México, 2004, p.74.

⁴⁷ Mario Santos Caamal, “Criterios generales para la formulación de un concepto de Seguridad Nacional”, en *Seguridad Hemisférica e inseguridad global...*, p.61.

- ✓ La compartida formalizada entre los Estados mediante tratados, acuerdos y convenios bilaterales o multilaterales⁴⁸.

Por tal hecho, los antagonismos a la seguridad nacional pueden variar al estar en función de los objetivos nacionales, sin implicar necesariamente la imposibilidad de plantear puntos que sean convergentes para gran parte de los Estados involucrados en dicho proceso, lo cual da paso a la transnacionalidad de las amenazas o riesgos.

❖ Reflexiones finales

Con base en lo anterior, se aproxima que el Estado nace como una entidad territorial de carácter histórico que habrá de responder a los intereses de las élites que buscan delimitar y afianzarse en el poder; mientras que la soberanía será un recurso para delimitar, en primera instancia, la jurisdicción territorial entre el cielo y la tierra (Iglesia-Estado), pasando en segundo término a serlo entre Estados. En este mismo contexto, la creación de las normas, tanto límites formales como informales, estarán condicionadas por la capacidad de los otros actores, estableciendo juegos de fuerza que culminan en la configuración geopolítica.

Por ello, se puede establecer que la geopolítica, la geoestrategia y la seguridad nacional son conceptos que están estrechamente relacionados entre sí y que encuentran su punto de convergencia en el territorio, al ser el elemento a partir del cual habrán de desplegarse la política interna, externa y de seguridad con el fin de preservar al Estado y/o permitir la consecución de los objetivos nacionales, los cuales habrán de conllevar a la seguridad y al desarrollo nacional.

De esta forma, la seguridad nacional se compone por dos vertientes: la seguridad interior frente a riesgos domésticos y la defensa nacional frente a amenazas externas, por lo que el Estado, con base en la geopolítica, habrá de establecer los lineamientos necesarios para asegurar su supervivencia, desplegando acciones geoestratégicas para la consecución de los objetivos estratégicos fijados por la

⁴⁸ *Ibidem*, p.62.

política, las cuales se habrán de llevar a cabo mediante el establecimiento de su política exterior e interior y la conformación de una fuerza armada permanente, elementos que serán desplegados de acuerdo a los intereses económicos, sociales, políticos o militares.

2. Estados Unidos y su política de seguridad

El tema de la seguridad se ha mantenido presente a lo largo de la historia de todo Estado-nación, sin embargo, el lugar que ocupa en su agenda tanto a nivel interno como externo varía de acuerdo con la situación que prevalezca, a los intereses que persiga y a los medios con que dispone en ese momento determinado para su consecución.

[...] la concepción de la seguridad nacional se fundamenta en el contexto socio-histórico de cada Estado-nación, por lo que 'la noción de seguridad nacional no es una categoría absoluta, objetiva o universal, es relativa, subjetiva o socialmente condicionada [...]'. En este sentido, es evidente que existen divergencias [...] en las amenazas percibidas, las cuales, cabe señalar, no sólo son exógenas o endógenas, sino transnacionales, subestatales y supraestatales⁴⁹.

En este sentido, las profundas transformaciones que se han desarrollado en el orden mundial a finales del siglo XX y comienzos del XXI, como consecuencia del fin de la Guerra Fría y los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, han sido catalizadores de cambio en todo el planeta, derivando en un panorama caracterizado por la inestabilidad y la incertidumbre ante la reestructuración del sistema de seguridad internacional.

Por un lado, situaciones particulares como la crisis de la deuda externa de ciertos países en los primeros años de los ochenta, la transformación a un mundo unipolar al inicio de la década de 1990 tras la reunificación alemana y la desintegración de la Unión Soviética como gran potencia mundial, y por ende la desaparición de la "amenaza" comunista, plantearon nuevos horizontes en los que el multilateralismo se convirtió en el modelo predominante para el cambio sustantivo que se vivía en la política internacional y sus diferentes ámbitos.

⁴⁹ Ángel Armando Rodríguez Luna, "Seguridad Nacional y Geopolítica en América del Norte y Centroamérica", *Revista Enfoques*, año VI Núm. 8, Chile, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Central de Chile, Primer semestre 2008, p.130.

No solo se trataba del fin de la Guerra Fría, sino también de una situación mundial eminentemente inundada por los temas económicos ante la emergencia de Japón⁵⁰ y de la Comunidad Económica Europea⁵¹ (hoy Unión Europea) como líderes regionales y la crisis petrolera derivada del embargo árabe de 1973-1974.

Todo parecía indicar que de ahora en adelante, todos los esfuerzos a nivel mundial se enfocarían en atacar las desigualdades sociales y la pobreza, se buscaría con ahínco el entendimiento mutuo, el fortalecimiento de las democracias y la construcción de puentes de diálogo. La seguridad de un país significaba la seguridad de otro, lo cual sustentaba la seguridad global.

Estos hechos demostraban una incipiente alineación donde la ideología pasaba a segundo término y daba paso a la formación de bloques económicos, de forma que “en el campo de las alianzas, Estados Unidos perdió el factor ideológico que unía a Occidente, es decir, el anticomunismo, e inició la redefinición de acuerdos bajo la lógica dominante de la redistribución del mercado mundial”⁵².

Así, la concepción de la Seguridad Nacional no fue ajena a esta situación, por lo que se inició una etapa en la que se trató de quitarle su aspecto militarista mediante la ampliación del tema hacia aspectos que permitieran la adaptación del mismo al nuevo orden económico y al surgimiento de nuevas amenazas y actores, donde los enfrentamientos ya no sólo son entre Estados sino también contra organizaciones no estatales con estructuras de tipo multinacional y corporativa⁵³.

Al cambiar y redefinir su enfoque hacia distintos temas como la globalización, el medio ambiente, los energéticos, los asuntos demográficos, etc., las estrategias desarrolladas para la consecución de la seguridad también se modificaron,

⁵⁰ Cfr., Immanuel Wallerstein, *La decadencia del poder estadounidense*, México, Editores Independientes, 2005, pp. 31-32.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 58-59.

⁵² Guillermo Garduño Valero, *El Ejército mexicano, entre la guerra y la política*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2008, p.367.

⁵³ Cfr., Luis Maira, “Estados Unidos en tiempos de crisis: la experiencia de los atentados del 11 de septiembre”, *Globalidad y Conflicto, Estados Unidos y la crisis de septiembre*, José Luis Valdés Ugalde y Diego Valadés (coords.), México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, p.43.

comenzando a ubicar diversos aspectos como el bienestar social, la marginación, el atraso económico y el surgimiento de nuevos competidores económicos dentro de las amenazas a la seguridad interna y externa de cualquier Estado.

Sin embargo, como explica el académico José Carreño, los ataques del 11 de septiembre de 2001 a los símbolos del poderío económico y militar de Estados Unidos, las Torres Gemelas en Nueva York y el Pentágono en Virginia, con el resultado de más de 6.000 personas muertas en el mayor acto terrorista que haya habido jamás en territorio estadounidense⁵⁴, se afectaron

...de manera directa las circunstancias y los contenidos sustanciales del sistema internacional, ya que los atentados terroristas lastimaron en forma drástica algunas de las fibras más sensibles en las que se basa la convivencia de la comunidad internacional, así como el ya de por sí precario arreglo institucional del orden mundial heredado por la guerra fría⁵⁵.

Ante tales hechos, el nuevo orden internacional plasmado en la agenda de finales del siglo XX, el cual estaría caracterizado por la búsqueda de la paz mundial, la prosperidad, la economía de mercado y el desarrollo, fue desplazado y, en su lugar, se observa un panorama conflictivo ante la expansión de la inseguridad a nivel global y ante el surgimiento de las denominadas “amenazas emergentes, asimétricas o nuevas amenazas”⁵⁶ a la seguridad internacional como conflictos de primer orden para todos los países.

⁵⁴ José Carreño, “El día que los estadounidenses despertaron del sueño”, *11 de septiembre de 2001*, Frida Modak (coord.), Argentina, Editorial Lumen, 2001, p.20.

⁵⁵ *Ibidem*, p.10.

⁵⁶ Raúl Benítez Manaut, en su libro “Seguridad Hemisférica. Debates y desafíos”, señala que “las ‘nuevas amenazas’, ‘amenazas no convencionales’ o ‘no estatales’, surgen en el hemisferio Americano en la década de 1990. [...] Con la inclusión de la defensa de la democracia, las amenazas a la seguridad y estabilidad políticas del hemisferio se interpretan no sólo en el nivel militar y además, aparecen en la agenda de seguridad de los países, temas que son a su vez internos e internacionales: ‘intermésticos’, como el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado. Con esto se amplía el rango de los actores responsables de perjudicar la seguridad: actores no estatales y causas económicas y sociales”. James R. Harding incorpora todas las nuevas amenazas como el terrorismo o el narcotráfico, así como la inmigración no autorizada y la contaminación ambiental (Agustín Maciel Padilla, *La seguridad nacional: concepto y evolución en México*, México, El Colegio de San Luis [Cuadernos del Centro], 2002). Como menciona la especialista Ana María Salazar, “Las nuevas amenazas, amenazas emergentes o asimétricas se caracterizan por mimetizarse dentro de las sociedades mismas, con vínculos que atraviesan las fronteras físicas de los estados”, de ahí su

Las amenazas asimétricas abarcan diversos campos de la actividad humana y afectan e impactan a la sociedad internacional en su totalidad, ya que a pesar de la bonanza económica, la disponibilidad de recursos naturales y el alto grado de desarrollo tecnológico, presentan problemas ante los cuales cualquier Estado en particular no puede sustraerse.

Es así que, si bien el Estado y las fronteras parecían desaparecer debido a su rápido y constante adelgazamiento ante la globalización tras el fin de la Guerra Fría, el papel del Estado se revitalizó tras los atentados del 11 de septiembre, introduciendo nuevos elementos a considerar en el entorno político, económico y social a nivel internacional, regional e interno.

La agenda internacional de seguridad de la Guerra Fría en contraste con la posterior a los ataques del 11 de septiembre, ha dado paso a nuevas temáticas como el terrorismo, el tráfico de drogas y el combate a la delincuencia organizada, resaltando el hecho de que la prioridad central de nuevo es la seguridad del Estado en su aspecto tradicional y cualquier otro tema es considerado menos importante⁵⁷.

Estados Unidos, al ver vulnerada su seguridad y estabilidad al interior, catapultó al terrorismo como la “nueva máxima amenaza” a la seguridad internacional.

En los atentados del 11 de septiembre, los estadounidenses por primera vez ven muerte, fuego, luto y destrucción en su capital y en la más simbólica de sus ciudades, en los lugares más emblemáticos del capitalismo mundial, y empiezan a vivir una realidad de tensión e inquietud que no habían conocido nunca. No hay

transnacionalidad. De igual manera, el profesor Athanasios Hristoulas afirma que provienen de un actor no estatal, el cual no posee territorio definido y puede atacar con medios no convencionales. Dichas amenazas son de naturaleza no militar pero se gestan, atraviesan y eventualmente inciden en el ámbito interno de los países y poseen, además, capacidad para afectar la seguridad de las sociedades y de los estados, atentando contra los gobiernos y la estabilidad del sistema internacional al sembrar desconcierto e inseguridad en la población. Se refieren al terrorismo transnacional y a las diversas modalidades de la delincuencia organizada, como el tráfico de drogas, de personas, de armas, la migración ilegal, etc.

⁵⁷ Cfr., Peter Hakim, “La política de Seguridad de los Estados Unidos”, en *Seguridad Hemisférica e Inseguridad Global, entre la cooperación Interamericana y la guerra preventiva*, María Cristina Rosas (compiladora), México, UNAM- Ministerio de Asuntos Exteriores de Canadá, 2004, p.

un solo día desde 1787, en que se organizó el país con la Constitución de Filadelfia, en que hayan muerto cuatro mil personas; eso nunca había pasado⁵⁸.

En consecuencia, la administración del Presidente George W. Bush, durante sus dos periodos, realizó cambios importantes en la política de seguridad y defensa de Estados Unidos a nivel internacional, regional e interno, impulsando la lucha contra las amenazas asimétricas como tema principal de todas las agendas.

A nivel interno, se enfocó en una reestructuración de sus agencias de seguridad y el establecimiento de los marcos legales adecuados para su funcionamiento. Hacia el exterior, impulsó una agenda en materia de seguridad sumamente activa, tanto a nivel regional como internacional, volviendo menos flexibles todas aquellas normas y regulaciones relacionadas con dicha agenda y sus intereses estratégicos, así como nuevas medidas para prevenir y sancionar el terrorismo en primer lugar y, posteriormente, la delincuencia organizada transnacional, especialmente el tráfico de drogas.

La conclusión fue clara, era necesario actuar en dos direcciones. Por un lado, hacer frente a la amenaza terrorista 'en casa', desde una perspectiva más defensiva, mejorando la respuesta policial, judicial y de protección de infraestructuras críticas para proteger el territorio y a la población de futuros atentados: la consigna fue que el 11-S no podía repetirse. Por otro, en una dimensión externa y más ofensiva, vinculada a la necesidad de combatir los grupos terroristas de al-Qaeda o vinculados a él, asentados en otros países o regiones del mundo, para lo cual se planteaba como necesaria la utilización de la fuerza militar y, en menor medida, herramientas de cooperación y de diplomacia pública para intentar limitar algunas de las causas consideradas estructurales del terrorismo⁵⁹.

En consecuencia, algunos autores como John Ikenberry, afirman que tras los ataques del 11 de septiembre, un nuevo orden mundial se ha impuesto "sobre la

⁵⁸ Luis Maira, *op. cit.*, p.45.

⁵⁹ Alicia Sorroza, *La seguridad interior en la UE: diez años después del 11-S*, Real Instituto El Cano, [en línea], España, ARI 127/2011 - 07/09/2011, URL: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari127-2011, [Consulta: 29 de marzo de 2012].

base del unilateralismo, la dominación coercitiva, un menor compromiso con las reglas de juego acordadas y el empleo unilateral de la fuerza militar”⁶⁰.

De igual modo, el activista político George Soros sostiene que la reacción del gobierno estadounidense a los ataques terroristas del 11 de septiembre ha sido la causa de los problemas que enfrenta el escenario internacional actualmente, debido al despliegue de su política exterior diseñada por los neoconservadores de Estados Unidos⁶¹.

En suma, la seguridad ha adquirido relevancia y se ha vuelto tema recurrente en los foros internacionales ante la emergencia de problemas que se han comenzado a presentar como conflictos no convencionales de primer orden a nivel global, generando un ambiente de desconfianza donde la cooperación es esencial para neutralizar estas nuevas amenazas a la seguridad internacional.

El fin de la Guerra Fría y la desaparición de la Unión Soviética, pero sobre todo, los atentados del 11 de septiembre de 2001, son hechos clave dentro de la reformulación de la política de seguridad y la reorientación de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos frente a las nuevas amenazas, las cuales han sido fijadas por el gobierno estadounidense como prioritarias en su agenda de seguridad interior, regional e internacional, impactando y transformando las relaciones con sus vecinos inmediatos, especialmente con México, en materia de seguridad.

2.1. Postura ante las Nuevas Amenazas, Amenazas Asimétricas o Emergentes

Con la entrada en vigor del Acta de Seguridad Nacional el 26 de julio de 1947, promulgada por el presidente Harry S. Truman, y con la consecuente creación del Consejo de Seguridad Nacional (NSC por sus siglas en inglés) y la Agencia

⁶⁰ John Ikenberry, “Estados Unidos: entre el unipolarismo y el multilateralismo” en Tulchin, Joseph, Raúl Benítez Manaut y Rut Diamint (editores). *El Rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*, Argentina, Editorial Prometeo Libros, 2006, p.41.

⁶¹ Cfr., George Soros, *La burbuja de la supremacía norteamericana*, Buenos Aires, Sudamérica, 2004, 208 pp.

Central de Inteligencia (CIA por sus siglas en inglés), se puede hablar del surgimiento de la concepción tradicional de seguridad en Estados Unidos.

Sin embargo, es necesario establecer el hecho de que las directrices y las políticas de la misma no han sido estáticas ni han estado sujetas a una ideología variable, sino que han dependido en gran medida de la coyuntura política, económica y social por la que haya atravesado cada administración estadounidense. Dicha situación, como lo señalan los profesores Athanasious Hristoulas y Arturo Sotomayor, implica que su política de seguridad, sea a nivel interno o externo, se caracterice por su pragmatismo.

[...] las políticas de seguridad estadounidense han estado influidas por rupturas críticas o hechos históricos determinantes, sobre todo en el siglo XX. Incluso se puede afirmar que los cuatro periodos históricos contemporáneos claves son la segunda [sic] Guerra Mundial, la Guerra Fría, la Guerra de Vietnam y los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. Cada uno de estos sucesos ha influido y modificado doctrinas, estrategias y políticas⁶².

Claro ejemplo de lo anterior es que los ataques perpetrados contra los hoteles *Goldmare* y *Aden* en Yemen en diciembre de 1992, los realizados contra las embajadas de Estados Unidos en Kenia y Tanzania en agosto de 1998 y en octubre de 2000 contra el buque *USS Cole* anclado en el puerto de Aden, no lograron irrumpir completamente en la sensación de seguridad de los estadounidenses al haberse realizado fuera del territorio continental de la Unión Americana, el cual continuaba representando un lugar seguro y ajeno a los problemas del mundo para sus ciudadanos.

En este sentido, los ataques del 11 de septiembre a las Torres Gemelas y al Pentágono en Estados Unidos representaron una situación desconocida tanto para los ciudadanos como para el gobierno estadounidense y sus servicios de inteligencia, la cual se proyectó fuertemente hacia la propagación inmediata de un

⁶² Athanasious Hristoulas, Arturo Sotomayor, "La política de seguridad y defensa: historia, presente y retos", en *¿Qué es Estados Unidos?*, Rafael Fernández y Hazel Blackmore (coordinadores), México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p.305.

temor entre la población y el surgimiento de un clima de inseguridad e incertidumbre al haberse alterado drásticamente la apreciación de su entorno seguro.

Como menciona la especialista en Seguridad Nacional, Ana María Salazar, “Hoy nos encontramos en un mundo extraño y confuso a causa de los atentados terroristas. La sensación de seguridad y prosperidad que en algún momento, permitió a los estadounidenses descuidar el entorno mundial, se derrumbó. De pronto despertaron en un mundo peligroso e inseguro”⁶³.

Al haber sido tocados el centro financiero por excelencia del capitalismo interno y mundial y la capital político-militar de su complejo bélico, dos de las fibras más sensibles y representativas de la vida nacional de Estados Unidos, el concepto tradicional estadounidense de Seguridad Nacional, heredado de la Guerra Fría, fue retomado y enarbolado nuevamente.

Asimismo, el profesor Raúl Benítez Manaut señala que “Después del 11 de septiembre de 2001, se da una profunda revisión estratégica de la doctrina de seguridad nacional, defensa y política exterior en Estados Unidos. En el reordenamiento de las prioridades de seguridad, el terrorismo, principalmente el de origen fundamentalista islámico, encabeza la agenda de amenazas”⁶⁴.

Esta nueva percepción de vulnerabilidad por parte de Estados Unidos ante las amenazas asimétricas y el redimensionamiento del problema que constituían tanto para su seguridad exterior como interior, lo llevó a buscar mecanismos para desplegar su estrategia de defensa del territorio y combatir al terrorismo, en primera instancia, con todos los instrumentos a su alcance en todos los ámbitos⁶⁵.

⁶³ Ana María Salazar, *op. cit.*, p.27.

⁶⁴ Cfr., Raúl Benítez Manaut y Carlos Rodríguez Ulloa, “Seguridad y Fronteras en Norteamérica: del TLCAN a la ASPAN”, en *Seguridad y Defensa en América del Norte: nuevos dilemas geopolíticos*, Raúl Benítez Manaut (coordinador), El Salvador, Woodrow Wilson International Center for Scholars –FUNDAUNGO, 2010, pp. 221-244.

⁶⁵ Raúl Benítez Manaut, *Seguridad hemisférica, debates y desafíos*, México, UNAM-CISAN, Cuadernos de América del Norte, 2005, número 4, p.18.

De esta forma, Washington convirtió a las amenazas asimétricas en la base angular de todas las relaciones internacionales y en el tema principal en la agenda de seguridad internacional del siglo XXI, con especial énfasis en las nuevas directrices de la lucha contra el terrorismo planteadas por la Casa Blanca a todo el mundo y en particular a sus principales socios comerciales y políticos.

Por ello, el gobierno de George W. Bush impulsó una política de seguridad basada en el diseño de estrategias paralelas para la contención de las nuevas amenazas, ambas plasmadas en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2002. A nivel internacional, planteó la Doctrina Bush o de acción anticipada preventiva (*preemptive action*) y a nivel regional e interno presentó al Departamento de *Homeland Security* como la nueva institución encargada de diseñar e impulsar las nuevas políticas de seguridad, especialmente ante los integrantes de su primer círculo de seguridad, México y Canadá.

2.1.1. Política de Seguridad externa, redefinición de la seguridad internacional y regional

El político Luis Maira señala que la desaparición de la Unión Soviética y el fin de la Guerra Fría propiciaron que

Las visiones del mundo y el diseño del quehacer internacional de la Casa Blanca, inspirados por una confrontación planetaria con la URSS, cedieron lugar en poco tiempo a un cuadro sustancialmente diferente, donde ya no tenía lugar la estrategia exterior de confrontación y contención, en que había desaparecido el 'enemigo ideológico' del periodo de la guerra fría y habían perdido vigencia también los esquemas de seguridad global y las alianzas militares regionales diseñadas por Washington para impedir el avance soviético⁶⁶.

Por ello, ante el surgimiento de nuevas amenazas y actores, los sistemas de seguridad y los servicios de inteligencia estadounidenses, no se encontraban en la mejor condición para percibirlos, ya que "las nuevas amenazas, tales como la

⁶⁶ Luis Maira, "Escenarios y Aprendizajes acerca de la política de Estados Unidos hacia América Latina (1980-2006)", *Norteamérica*, Año 1, número 2, México, Centro de Investigaciones Sobre América del Norte, julio-diciembre de 2006, p.198.

inmigración desbordada y la pérdida del control de sus fronteras, o la acción de los principales carteles de narcotraficantes que aumentaron el ingreso de droga al territorio estadounidense no tenían, a los ojos de sus ciudadanos, la envergadura del anterior reto soviético”⁶⁷.

La naturaleza de la sensibilidad estadounidense acerca de su propia seguridad tras los ataques del 11 de septiembre de 2001 cambió drásticamente al haberse demostrado la vulnerabilidad de sus sistemas de seguridad y de sus servicios de inteligencia, los cuales se vieron completamente rebasados en sus capacidades al no haber podido prever y detener los ataques, aunado a una respuesta lenta, ineficiente y poco o nulamente coordinada.

[...] los atentados mostraron un sistema de inteligencia confundido y enredado en las contradicciones heredadas desde el fin de la guerra fría, en el sentido de invadir mutuamente funciones de inteligencia interna (FBI) y externa (CIA), sin que haya habido un acuerdo fundamental antes del 11 de septiembre que contribuyera a plantear, con cierta certidumbre y prontitud, garantías de largo plazo a la seguridad de los estadounidenses contra las amenazas de actores no estatales; de esta manera, se ponía en evidencia que Estados Unidos carecía de la experiencia en la lucha antiterrorista que se ha implementado desde la década de los setenta en algunos países europeos con vasta experiencia en este tema, como el Reino Unido, España, Francia y Alemania⁶⁸.

Como resultado, si el enemigo se había vuelto desconocido y por demás complicado de señalar tras la desaparición de la Unión Soviética, el 11 de septiembre permitió que se conocieran y definieran perfectamente un mosaico de organizaciones que sí representan una amenaza clara y concreta a Estados Unidos al poner en peligro la seguridad inmediata de la nación, inventariándolas e identificándolas con suma claridad junto a países potencialmente hostiles que las apoyan o les dan cabida en su territorio.

⁶⁷ *Ídem*, p.199.

⁶⁸ José Luis Valdés Ugalde y Diego Valadés (coords.), *Globalidad y Conflicto, Estados Unidos y la crisis de septiembre*, México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, p.15.

Esta nueva percepción de un enemigo nítido quedó patente durante los primeros discursos del presidente George W. Bush tras los ataques, al señalar expresamente que la respuesta global de Estados Unidos sería “Responder con todo y buscar no solo bajo la tierra para sacar a la superficie a los terroristas, sino golpear a los Estados que directa o indirectamente apoyen al terrorismo”⁶⁹.

Para el gobierno estadounidense, todo se volvió potencialmente un riesgo y por lo tanto, requería de atención prioritaria. En palabras de Tom Ridge, ex Secretario del Departamento de *Homeland Security* de Estados Unidos,

Nuestra confianza histórica en la protección que nos ofrecían dos vastos océanos y dos buenos vecinos ya no sería la adecuada contra un enemigo que convierte aviones en misiles y contenedores de carga en transportes de armas. Los mismos sistemas de comunicación y transporte usados para expandir la prosperidad por todo el mundo y sacar a la gente de la pobreza ahora son aprovechados por las redes terroristas para sembrar miedo y cosechar destrucción⁷⁰.

De esta forma, se dio paso a un proceso de redefinición de las prioridades geográficas de la política internacional estadounidense. Su preocupación por su indefensa y fácilmente quebrantable Seguridad Nacional propició que en todas las agendas, en todos los niveles, se centraran en obtener seguridad ante la amenaza que significaba el terrorismo dentro de las nuevas amenazas.

Bajo esta premisa se suscitó un cambio trascendental en las relaciones internacionales de Estados Unidos, el cual orientó su política exterior fundamentalmente hacia el unilateralismo, adoptando un paradigma que, en palabras del ex Secretario de Relaciones Exteriores Luis Ernesto Derbez, se ha

⁶⁹ Luis Maira, “Estados Unidos en tiempos de crisis...”, *op. cit.*, p.46.

⁷⁰ Leonardo Curzio, *La seguridad México-Estados Unidos, una oportunidad para coincidir*, México, CISAN-UNAM, Cuadernos de América del Norte, 2006, p.15.

basado en el ensimismamiento de obtener seguridad “frente a todos y pese a todos”⁷¹.

En consecuencia, el cambio de rumbo se hizo evidente en la primera administración de George W. Bush, la cual reorganizó las visiones internacionales en torno a la lucha contra el terrorismo y las nuevas amenazas bajo la iniciativa del Departamento de Estado y del Consejo de Seguridad Nacional, los cuales “se abocaron a la reformulación de las doctrinas y estrategias de seguridad nacional: primero, con el emblemático discurso del presidente Bush en la Academia de West Point, en junio de 2002 y, un poco más tarde, con la redefinición formal de la Estrategia Nacional de Seguridad, en septiembre de ese mismo año”⁷².

A través de dicha estrategia (*National Security Strategy* en inglés), Washington buscó afianzar su visión hegemónica de Seguridad Nacional sustentada bajo la óptica neorrealista, entendiéndola nuevamente como la aplicación real del poder militar, político y económico del Estado, mediante la centralidad de la fuerza militar, mayor énfasis en el uso de la diplomacia unilateral y la poca participación estadounidense ante las instituciones internacionales.

De igual manera, con base en esta estrategia, la Casa Blanca llevó a cabo una de las mayores reformas para reorganizar el poder Ejecutivo en las últimas décadas, lo cual convirtió al Departamento de Defensa claramente en el eje rector de la política exterior de defensa estadounidense, planteando como objetivo esencial neutralizar y derrotar al enemigo mediante la consecución de la invulnerabilidad estratégica militar.

El Departamento de Defensa controla actualmente los tres departamentos militares⁷³, la oficina del Secretario de Defensa, al Estado Mayor Conjunto, los

⁷¹ Luis Ernesto Derbez Bautista, “Una frontera en franca evolución”, periódico *El Universal*, 9 de agosto de 2004, México, [en línea], URL: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=114276&tabla=nacion. [Consulta: 10 de abril de 2012].

⁷² Luis Maira, “Escenarios y Aprendizajes acerca de la política de Estados Unidos hacia América Latina (1980-2006)”, *op. cit.*, pp. 199-200.

⁷³ Departamento de la Armada, el Departamento del Ejército y el Departamento de la Fuerza Aérea.

nueve Comandos Unificados de Combate⁷⁴, al Inspector General del Departamento de Defensa, quince agencias de defensa y siete actividades de campo del departamento. De igual forma, se tiene establecido que el Secretario de Defensa es el principal asesor político en materia de defensa para el presidente y es el responsable de la formulación general de las políticas en la materia⁷⁵.

La Estrategia de Seguridad Nacional de 2002 establece un énfasis especial y determinante en las Fuerzas Armadas estadounidenses al fijar como su máxima prioridad la defensa del territorio mediante los siguientes objetivos:

- asegurar a sus aliados y amigos;
- disuadir la competencia militar en el futuro;
- contrarrestar las amenazas contra los intereses de Estados Unidos, de sus aliados y de sus amigos, y
- derrotar decisivamente a cualquier adversario si la disuasión falla⁷⁶.

De esta forma, el papel que han tomado las fuerzas estadounidenses en la preservación de la estabilidad internacional y frente a las nuevas amenazas ha sido solo enfatizado⁷⁷, sin dejar de lado la estrategia de disuasión establecida por Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial y durante el periodo de la Guerra Fría, que aún es valorada aunque ya no constituye el elemento más eficaz de su política exterior.

Con toda esta reorganización político-militar estadounidense, Washington presentó al mundo un nuevo paradigma de seguridad basado en la prevención de

⁷⁴ Estos son: U.S. Africa Command, U.S. Central Command, U.S. European Command, U.S. Northern Command, U.S. Pacific Command, U.S. Southern Command, U.S. Special Operations Command, U.S. Strategic Command y U.S. Transportation Command.

⁷⁵ U.S. Department of Defense, *Mission*, [en línea], Estados Unidos, URL: <http://www.defense.gov/about/#mission>, [Consulta: 10 de abril de 2012]. Traducción propia.

⁷⁶ The National Security Strategy, September 2002, *Transform America's National Security Institutions to Meet the Challenges and Opportunities of the Twenty-First Century*, [en línea], URL: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/nsc/nss/2002/nss9.html>. [Consulta: 11 de abril de 2012]. Traducción propia.

⁷⁷ *Cfr.*, Michael E. O'Hanlon, Susan E. Rice, James B. Steinberg, *The New National Security Strategy and Preemption*, [en línea], Estados Unidos, Brookings Policy Brief Series # 113, The Brookings Institution, Diciembre 2002, URL: <http://www.brookings.edu/research/papers/2002/12/terrorism-ohanlon>. [Consulta: 11 de abril de 2012]. Traducción propia.

posibles nuevos ataques a su territorio y la preservación de éste frente a las amenazas asimétricas. Esta doctrina de la administración de George W. Bush se le conoció como “guerra de acción preventiva”, lo cual deja en claro que las definiciones estratégicas de Estados Unidos no establecen ninguna fórmula de solución pacífica o política en el corto y mediano plazo.

Teniendo en cuenta los objetivos de los Estados delincuentes y terroristas, Estados Unidos ya no puede depender exclusivamente de una posición de reacción, como lo hemos hecho en el pasado. La incapacidad para frenar a un atacante potencial, la inminencia de las amenazas actuales y la magnitud del daño potencial que podría ser causada por la elección de las armas de nuestros adversarios, no permiten esa opción. No podemos dejar que nuestros enemigos ataquen primero⁷⁸.

Debido a que Estados Unidos continúa siendo el actor estatal internacional más importante por su liderazgo indiscutible en el orden mundial y al contar con la mayor capacidad de despliegue de fuerza, otros países han tenido que adaptarse a esta nueva realidad “seguritizada” donde la construcción del sistema de seguridad y de defensa global habrá de descansar en el ejercicio del poder, sea ideológico, militar o económico.

De esta forma, como lo señalan los académicos Rafael Velázquez y Jorge Schiavon,

Los actos terroristas del 11 de septiembre de 2001 trastocaron los cimientos del sistema internacional de principios del siglo XXI. A partir de ese momento, la guerra contra el terrorismo se convirtió en el eje articulador del nuevo sistema y la doctrina de la guerra preventiva en su base ideológica. En la agenda de la política mundial y, particularmente, en la política exterior de Estados Unidos, la seguridad nacional se

⁷⁸ The White House, *The National Security Strategy*, September 2002, V. *Prevent Our Enemies from Threatening Us, Our Allies, and Our Friends with Weapons of Mass Destruction*, [en línea], URL: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/nsc/nss/2002/nss5.html>. [Consulta: 12 de abril de 2012]. Traducción propia.

repositorio en un lugar prioritario, y los demás temas pasaron a un segundo plano⁷⁹.

Ante la configuración del nuevo orden internacional y la vulnerabilidad frente a las amenazas asimétricas “mimetizadas dentro de las sociedades mismas, con vínculos que atraviesan las fronteras físicas de los estados”⁸⁰, Estados Unidos ha definido un nuevo esquema de seguridad y política exterior considerando la magnitud de la inestabilidad y anarquía que son capaces de presentar al interior de los países y a la seguridad internacional en su conjunto.

Con base en el discurso de George W. Bush de la lucha contra el terrorismo en el mundo, especialmente la exigencia clara y concreta tras enunciar que “Toda nación, en toda región del mundo, ahora tiene que tomar una decisión. Están de nuestro lado, o están del lado de los terroristas”⁸¹, el nuevo mapa de las prioridades internacionales de Washington selecciona a las regiones y a los países en función de las nuevas amenaza.

En este sentido, por extensión de la misma seguridad internacional impulsada por Estados Unidos, se manifestó la necesidad de crear mejores condiciones para la seguridad regional, por lo que la Organización de Estados Americanos no dudó en plantear los ataques del 11 de septiembre como una agresión contra todo el continente, llamando a dos reuniones de consulta de ministros de exteriores inmediatamente, y adoptando resoluciones donde se reafirmaba la solidaridad hemisférica con el gobierno estadounidense y confirmaban su apoyo a la guerra contra el terrorismo⁸².

⁷⁹ Rafael Velázquez Flores y Jorge Schiavon, “El 11 de septiembre y la relación México Estados Unidos: ¿hacia la securitización de la agenda?”, *Enfoques*, año VI, Chile, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Central de Chile, primer semestre 2008, p.62.

⁸⁰ Ana María Salazar, *op. cit.*, p.9.

⁸¹ George W. Bush, *Discurso Ante una Sesión Conjunta del Congreso y El Pueblo Estadounidense*, [en línea], 20 de septiembre de 2001, URL: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2001/09/20010920-8.es.html>, [Consulta: 04 de abril de 2012].

⁸² *Cfr.*, Juan Pablo Soria, “La respuesta de América Latina y el Caribe al 11 de septiembre”, en *Especial 11 de septiembre*, Esther Barbé, Monografías del Observatorio de Política Exterior Europea, núm. 1, Octubre 2001, Bellaterra (Barcelona): Institut Universitari d’Estudis Europeus, [en línea], URL: <http://www.iuee.eu/pdf-publicacio/128/sYPIWtjpC9IS6D93wMDx.PDF>, [Consulta: 18 de febrero de 2012]; Organización de los

Ante estas resoluciones, muchos de los países del hemisferio americano comenzaron a actualizar sus políticas de seguridad y defensa nacional bajo la lógica del terrorismo y las nuevas amenazas, sin embargo, en el terreno político-militar, dichos cambios y ajustes vinieron de la mano de Estados Unidos y sus nuevas definiciones hacia la región.

Francis Taylor, Coordinador del Antiterrorismo del Departamento de Estado (2001-2002), anunció el 10 de octubre ante un comité de la Cámara de Representantes el diseño de una estrategia complementaria al Plan Colombia capaz de abarcar diversos países andinos.

También nos proponemos intensificar nuestras relaciones bilaterales con México así como con aquellos países de Sudamérica del área de los Andes y de la triple frontera para tratar amenazas específicas de los grupos que funcionan en estas regiones. Muchos de nuestros esfuerzos en esta área comenzaron antes de los acontecimientos del 11 de septiembre, pero ese acontecimiento ha dado aún más urgencia a estas iniciativas⁸³.

De igual forma, ante el Comité Interamericano Antiterrorista de la Organización de Estados Americanos, Taylor identificó como meta principal el “llevar a los Estados miembros de la OEA a multiplicar sus capacidades en la lucha contra el terrorismo vía la cooperación con otros Estados miembros”⁸⁴, mediante la innovación y aplicación de diversas herramientas y procedimientos como

[...] la diplomacia, la cooperación de inteligencia, la cooperación legal reforzada, las medidas legislativas y judiciales, los controles fronterizos y financieros, los programas de entrenamiento, la aplicación de las convenciones de las Naciones

Estados Americanos, *Consejo Permanente, Resoluciones y Declaraciones*, [en línea], URL: <http://www.oas.org/consejo/sp/resoluciones/resoluciones2001.asp>, [Consulta: 12 de febrero de 2012].

⁸³ Francis X. Taylor, “The Presence of International Terrorist Groups in the Western Hemisphere”, US Department of State, [en línea], URL: <http://2001-2009.state.gov/s/ct/rls/rm/2001/5674.htm>, [Consulta: 30 de marzo de 2012]. Traducción Propia.

⁸⁴ Francis X. Taylor, “Statement to the Organization of American States on Terrorism”, US Department of State, [en línea], URL: <http://2001-2009.state.gov/s/ct/rls/rm/2001/5406.htm>, [Consulta: 30 de marzo de 2012]. Traducción Propia.

Unidas, el desarrollo de mejores prácticas antiterroristas y la realización de talleres de antiterrorismo⁸⁵.

A pesar de que la realidad y los problemas en el continente americano son sumamente complejos debido a las acentuadas diferencias de desarrollo y gobernabilidad de los Estados miembros de la OEA,

[...] los países americanos convinieron en el compromiso de revitalizar y fortalecer los órganos, instituciones y mecanismos del sistema interamericano de paz y seguridad en el hemisferio con el objetivo de lograr una mayor coordinación y cooperación entre ellos para enfrentar las amenazas, preocupaciones y desafíos a su seguridad⁸⁶.

De esta forma, la arquitectura de la seguridad continental americana, la misma que fue diseñada durante el periodo de la Guerra Fría, comenzó a ser renovada y actualizada con base en la prioridad de la Seguridad Nacional de Estados Unidos, el cual impulsó el compromiso de algunos países con Washington para identificar y combatir las amenazas asimétricas, cualquiera que sea su origen y motivación, bajo el mismo esquema y parámetros de seguridad.

Al mismo tiempo y bajo este esquema de regionalización de la seguridad, Estados Unidos volteó a ver a sus vecinos inmediatos, Canadá y México, que conforman su primer círculo de seguridad, demandando su cooperación para mantener las fronteras seguras del espacio norteamericano compartido ante las nuevas amenazas y, de esta forma, fortalecer el perímetro de seguridad de Norteamérica.

Debido a los fuertes lazos comerciales y políticos originados por la vecindad geográfica, la seguridad de la frontera compartida adquirió particular atención ante la nueva política de seguridad y defensa del Departamento de *Homeland Security* (DHS), derivando en la acelerada e inmediata implementación de nuevos esquemas de cooperación bilaterales en relación a los temas fronterizos

⁸⁵ *Ídem.*

⁸⁶ Comisión de Seguridad Hemisférica, *Declaración Sobre Seguridad en las Américas (28 de octubre de 2003)*, [en línea], URL: <http://www.oas.org/csh/CES/default.asp>, [Consulta: 30 de marzo de 2012].

encaminados a hacer más eficiente la combinación del libre comercio y las demandas regionales de seguridad.

El comercio, la migración y la seguridad, antes temas aislados, se han vuelto una tríada inseparable. Washington solicita solidaridad para la aplicación de las políticas de *homeland security*, y sus vecinos son los primeros en ser convocados. Es que Canadá y México no pueden evitar la cooperación con EE.UU, ya que la seguridad de los tres países se ha vuelto interdependiente, al estilo europeo⁸⁷.

Así, el Gobierno estadounidense inició un proceso de redefinición de las formas para asegurar su seguridad contra el terrorismo y las amenazas asimétricas, por lo que propició y aceleró una redefinición de sus fronteras que, tal como lo señala Roberto Domínguez Rivera:

Este es el caso de la transformación del acuerdo entre Canadá y Estados Unidos de Fronteras Compartidas en su sucesor de Fronteras Inteligentes. De acuerdo con Nicol, al menos una tercera parte del plan de Fronteras Inteligentes está basado en las prácticas del acuerdo de 1995. Esto resulta particularmente relevante porque refleja que el tema de seguridad ciertamente presenta un momento de redefinición en América del Norte, pero estaba presente antes del 11 de septiembre y continua reforzándose después de esa fecha⁸⁸.

Por ello, en el marco de las propuestas de Estados Unidos en términos de colaboración para la seguridad de la patria con Canadá y México, se firmaron en 2001 y 2002 los Acuerdos de Fronteras Inteligentes (*Smart Border Agreements*) con cada país por separado, los cuales buscaban garantizar la seguridad fronteriza mediante la modernización e implementación de sofisticada infraestructura tecnológica que hiciera frente ante las amenazas externas y que al mismo tiempo no interfiriera negativamente en el comercio.

⁸⁷ Raúl Benítez Manaut, *México-Estados Unidos: paradigmas de una inevitable y conflictiva relación*, [en línea], Nueva Sociedad, Núm. 206, noviembre-diciembre de 2006, Dirección URL: http://www.nuso.org/upload/articulos/3400_1.pdf. [Consulta: 15 de mayo de 2011].

⁸⁸ Roberto Domínguez Rivera, "La regionalización de la seguridad en América del Norte", *Enfoques*, año VI, Chile, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Central de Chile, primer semestre 2008, p.49.

Posteriormente, el 23 de marzo de 2005, los presidentes George W. Bush y Vicente Fox junto con el Primer Ministro Paul Martin anunciaron el establecimiento de un nuevo acuerdo trinacional: la “Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte” (ASPAN), hoy Cumbre de Líderes de América del Norte, mediante el cual se busca integrar los asuntos de seguridad y defensa con la incorporación de elementos económicos y sociales, reforzando al mismo tiempo el compromiso de cerrar las fronteras al terrorismo, el crimen organizado, las drogas, el tráfico ilegal de personas y el contrabando y a compartir información de sus sistemas de inteligencia.

Como su título lo señala, la Alianza abarca dos esferas concernientes a los tres países, por lo que en cuanto a seguridad común pretende:

a) establecer estrategias comunes de seguridad en ejecución y de la bioprotección de la frontera; b) enfatizar la protección de la infraestructura crítica y proponer respuestas comunes en caso de emergencia; c) mejorar la seguridad aérea y marítima, así como combatir las amenazas transnacionales y ampliar la cooperación en materia de inteligencia, y d) implementar una estrategia para facilitar el flujo legítimo de la gente y de carga⁸⁹.

Mientras que para la prosperidad económica:

a) mejorar la productividad a través de la cooperación para generar crecimiento; b) promover la colaboración en energía, transporte, servicios financieros, tecnología; c) reducir el costo del comercio a través del movimiento eficiente de mercancías y de la gente; y d) crear un suministro más seguro y más confiable de alimentos y, al mismo tiempo, facilitar el comercio agrícola y mejorar la administración del medio ambiente en la región⁹⁰.

Por otro lado, también fue conformado el Comando Norte (NORTHCOM por sus siglas en inglés) en octubre de 2002, cuya misión es la defensa militar del territorio de Estados Unidos, para lo cual su área de responsabilidad incluye todos los

⁸⁹ *Idem*, p.52.

⁹⁰ *Ibidem*.

frentes de aire, tierra y mar de América del Norte, abarcando el territorio continental estadounidense, Alaska, Canadá, México y las zonas de agua que la rodean hasta aproximadamente 500 millas náuticas⁹¹.

Posteriormente, se estableció que el NORTHCOM incluyera al Comando Norteamericano de Defensa Espacial (NORAD por sus siglas en inglés), el cual opera desde 1958 como una organización conjunta de Estados Unidos y Canadá que provee de defensa y control aéreo a toda Norteamérica.

De esta forma, la nueva aproximación de seguridad a nivel regional ha implicado el desarrollo de una concepción diferente de fronteras que va más allá de los límites con México y Canadá, bajo la óptica de que las nuevas amenazas no reconocen fronteras estatales. Esta aproximación, si bien parte de la noción básica de protección del territorio, al mismo tiempo se ve ampliada a una necesaria adaptación de las transacciones empresariales y comerciales a los nuevos requisitos para una frontera segura y que son imposibles de revisar minuciosamente.

De modo que, como lo señala el profesor Ángel Armando Rodríguez Luna,

La estrategia de seguridad del Homeland y la ASPAN, convergen por medio de la instrumentación de tecnología para salvaguardar las fronteras bajo el concepto de Smart Borders, así como la cooperación en inteligencia. Con la primera, se propone hacer eficientes los flujos de bienes y personas, a través de carreteras, ferrocarriles y vías aéreas, en un marco de seguridad contra acciones terroristas en una frontera que tiene 3,152 kilómetros, con cerca de 250 millones de cruces peatonales anuales y un comercio bilateral en alrededor de los 300 mil millones de dólares anuales⁹².

De forma adicional, se han establecido otros programas basados en un sistema de vigilancia de fuera hacia dentro, como la Iniciativa de Seguridad de los Contenedores (CSI, por sus siglas en inglés) la cual permite el despliegue de

⁹¹ Northcom, *A Short History of United States Northern Command*, [en línea], http://www.northcom.mil/About/history_education/A%20Short%20History%20of%20USNORTHCOM.pdf, [Consulta: 28 de mayo de 2012]. Traducción propia.

⁹² Ángel Armando Rodríguez Luna, *op.cit.*, p.137.

agentes estadounidenses en puertos de embarque de todo el mundo para “comprobar” la seguridad de los contenedores, el programa de Tecnología Indicadora de Situaciones de Visitantes e Inmigrantes a Estados Unidos (*U.S.-VISIT*, por sus siglas en inglés), que implica identificadores biométricos de pre-registro de personas en una base de datos de visitantes a Estados Unidos, y el Programa de Comercio Libre y Seguro (*FAST*, por sus siglas en inglés), que consiste en la inscripción de empresarios en la Asociación Aduana-Comercio contra el Terrorismo (*C-TPAT*), ante la Agencia de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos (*U.S. Customs and Border Protection*), lo cual les otorga una certificación para agilizar su paso por carriles especiales en la frontera⁹³.

En este sentido, ante la interdependencia de la relación con Estado Unidos, los investigadores Raúl Benítez y Carlos Ulloa plantean que

Al ser socios comerciales de Estados Unidos en el TLCAN, Canadá y México no pueden escapar a las tendencias al cierre de fronteras y la adopción de medidas de seguridad, pues una de las premisas del cambio de doctrina de Estados Unidos es que estas medidas no pueden obstaculizar el intercambio de mercancías y personas. Ello lleva a adoptar medidas que vinculan el concepto de fronteras legales abiertas al comercio y al flujo legal de personas, pero restringidas a comercio no controlado o ilegal y tránsitos fronterizos ilegales⁹⁴.

En consecuencia, en esta lógica de los ejes y principios de la Seguridad Nacional de Estados Unidos bajo una visión estratégica donde el comercio y seguridad van de la mano, México se ha convertido en pieza esencial de una estrategia permanente y global de la Casa Blanca en su guerra contra el terrorismo y las nuevas amenazas.

⁹³ Cfr., CBP.gov, *FAST: Free and Secure Trade Program*, [en línea], Estados Unidos, URL: http://www.cbp.gov/xp/cgov/travel/trusted_traveler/fast/; *C-TPAT: Customs-Trade Partnership Against Terrorism*, [en línea], Estados Unidos, URL: http://www.cbp.gov/xp/cgov/trade/cargo_security/ctpat/. [Consulta: 29 de junio de 2012].

⁹⁴ Raúl Benítez Manaut, Carlos Rodríguez Ulloa, “Seguridad y Fronteras en Norteamérica. Del TLCAN a la ASPAN”, *Frontera Norte*, número 035, volumen 18, México, Colegio de la Frontera Norte, pp. 7-28.

Claro ejemplo de ello fue el reclamo por parte de Washington al gobierno mexicano al señalar la frontera mexicana en primera instancia como el lugar de entrada de los terroristas responsables de los ataques del 11 de septiembre de 2001, lo cual implicó diversas presiones y exigencias por parte de la administración de George W. Bush para una inmediata adaptación a los nuevos esquemas de seguridad planteados por Estados Unidos.

Posteriormente, los ataques por parte del Ejército Popular Revolucionario a instalaciones de Pemex registrados en 2007⁹⁵ generaron inquietud en Estados Unidos, el cual los calificó como actos terroristas, para después hacer señalamientos de la probable vinculación entre los grupos guerrilleros y los grupos terroristas. Finalmente, ante el elevado nivel de violencia generado por la delincuencia organizada en su modalidad de tráfico de drogas, Washington comenzó a denominarlo como “narcoterrorismo”⁹⁶, haciendo señalamientos de la probable vinculación entre los grupos de la delincuencia organizada y los grupos terroristas, lo cual propició una mayor presión por parte de la Casa Blanca al gobierno mexicano para la contención de éstas amenazas, lo cual derivaría en la asignación de nuevas tareas para las Fuerzas Armadas mexicanas y en la Iniciativa Mérida.

De esta forma, ante las presiones y exigencias de Washington, se dio un proceso de acoplamiento y adaptación de manera práctica a los esquemas de seguridad estadounidenses por parte de México, ya que como lo señala el ex Secretario del Departamento de *Homeland Security*, Tom Ridge:

Cada uno de nosotros tiene una patria que proteger. Un ataque a uno afecta a la seguridad y la economía del otro [...]. La misión es garantizar nuestras libertades y proteger a nuestros ciudadanos contra los terroristas y otros infractores que dañan y se aprovechan de gente inocente. Compartimos una clara visión de prosperidad y

⁹⁵ Cfr., “Se adjudica EPR explosiones en instalaciones de Pemex”, El Universal, [en línea], URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/436116.html>. [Consulta: 03 de agosto de 2012].

⁹⁶ Cfr., “Los ‘narcoterroristas’ en México son un peligro para EU, dice Rick Perry”, CNN México, [en línea], URL: <http://mexico.cnn.com/mundo/2011/10/07/los-narcoterroristas-en-mexico-son-un-peligro-para-eu-dice-rick-perry>. [Consulta: 03 de agosto de 2012].

seguridad, de democracia y mercados abiertos, entendemos con precisión lo que está en juego. México es un socio fuerte en la guerra contra el terrorismo⁹⁷.

Finalmente, es un hecho que para Estados Unidos los problemas vienen de afuera, por lo que mantener una presencia en el exterior es esencial, la cual comienza a través del dispositivo de seguridad regional y se expande conforme a la reorganización político-militar de Washington planteada en su nueva política de seguridad exterior frente a las amenazas asimétricas.

Si bien en un primer momento la política de seguridad estadounidense se enfocó de manera realista ofensiva, ésta se ha ido transformando y adaptando ante las características inherentes a las nuevas amenazas, reorientándose al ámbito defensivo mediante el fortalecimiento de su sistema de inteligencia a través de la colaboración, distribución y recolección de información con Estados aliados y amigos, y enfocando la presencia de sus Fuerzas Armadas para combatir éstas amenazas no convencionales a nivel interno y externo.

2.1.2. Hacia una nueva política de seguridad interna: respuestas gubernamentales y reformas Institucionales

En una segunda instancia, además de las transformaciones externas, que han sido muchas y de gran envergadura, se debe hacer un análisis de los cambios significativos en el escenario interno de Estados Unidos, ya que las últimas dos décadas del siglo XX fueron años de relevancia en cuanto a su política nacional.

Al igual que en plano exterior, ante una confrontación menos directa con la Unión Soviética y el comunismo, nuevas amenazas a su seguridad interna comenzaron a ser tomadas en cuenta hacia finales de la década de 1980 y durante 1990, de manera que el sector económico habría de acaparar los debates en torno a la factibilidad de un área de libre comercio y al crecimiento económico basado en la vitalidad del intercambio internacional.

⁹⁷ Tom Ridge, "Dos patrias, una misión. Cómo la seguridad interna y la respuesta estadounidense al 11-S han unido a México y Estados Unidos", *Foreign Affairs en español*, número 2, volumen 4, México, ITAM, abril-junio 2004, pp. 13-27.

Sin embargo, tras los ataques del 11 de septiembre de 2001, la vida política, económica, social y psicológica de los estadounidenses se vio seriamente afectada, una ola de temor y de inseguridad se generalizó en todo el país al verse transgredida su invulnerabilidad por entidades que a pesar de no ser ejércitos ni fuerzas armadas convencionales cuentan con la capacidad suficiente para golpear y dañar a Estados Unidos. La muerte de 2,870 personas de distintas nacionalidades⁹⁸ ocasionó un daño permanente en la sociedad difícil de borrar.

Los ataques plantearon una nueva situación de crisis en la historia estadounidense. El Estado más poderoso del mundo se quebró de un golpe y se mostró impotente para proteger a sus ciudadanos, los cuales sintieron por primera vez y en el propio territorio, la vertiginosa sensación de la vulnerabilidad, de la desintegración de su seguridad personal y del desamparo, al mismo tiempo que pusieron en evidencia la debilidad de los sistemas de inteligencia y seguridad interna de Estados Unidos, así como de su infraestructura vital y de sus accesos, es decir, fronteras terrestres, puertos marítimos y aéreos.

Por ello, ante la emergencia de nuevas amenazas potenciales y reales en los albores del nuevo siglo a las que el Estado debía resolver y hacer frente mediante la justicia a través del monopolio del uso de la fuerza en su carácter de detentor, la administración de George W. Bush, desde su primer cuatrienio, adoptó una posición sumamente defensiva, en la cual más que eficacia se buscaba contundencia.

Como se menciona en el apartado anterior, el Presidente George W. Bush proclamó la “guerra contra el terrorismo” mediante su discurso del 20 de septiembre de 2001⁹⁹, el cual sostenía que todo aquel país que no estuviera con ellos, estaría contra Estados Unidos; sin embargo, de acuerdo con Héctor L. Saint Pierre, este discurso perseguía a nivel interno “manifestar de manera convincente que todavía había un Estado y que éste llegaría hasta las últimas consecuencias, esto es, la guerra, para proteger al ciudadano de cualquier amenaza; y por otro

⁹⁸ Cfr., Jeffrey Davidow, *El oso y el puercoespín*, México, De Bolsillo, 2005, p.24.

⁹⁹ George W. Bush, *op. cit.*

lado, insuflar confianza al ciudadano, convencerlo de que su única protección está al amparo de ese Estado”¹⁰⁰.

Así, con este mensaje, el Presidente George W. Bush procuró y consiguió fortalecer la legitimidad del Estado estadounidense, cohesionando nuevamente el tejido social al darle la certeza de la seguridad y la confianza de que los culpables serían castigados. Con estos resultados y bajo el principio de “todos cerramos filas en torno al jefe de Estado, todos somos estadounidenses”¹⁰¹, logró allegarse de un gran respaldo de la opinión pública y apoyo de gran parte del Congreso.

Por ello, todos los recursos disponibles fueron puestos a disposición del presidente, se le proporcionaron facultades legislativas y la cobertura política necesaria para emprender o continuar con las operaciones militares incluso más allá de las fronteras de Afganistán y ejercer una política de Estado tanto implícita como explícita que sancionara los ataques. En este sentido, el denominado *rally around the president* (repliegue alrededor del presidente¹⁰²) no tenía otro objeto que preservar márgenes extraordinariamente amplios de seguridad.

De esta forma, los planteamientos establecidos en la Estrategia de Seguridad Nacional de la administración Clinton en 1998 fueron redefinidos y actualizados tras los ataques del 11 de septiembre mediante acuerdos con el Congreso de los Estados Unidos, con lo cual surgieron distintos documentos sobre seguridad, entre los que destacan el Acta Patriota de 2001, el Acta de Seguridad de la Aviación y el Transporte de 2001, el Acta para aumentar la Seguridad de la Frontera y Reforma del sistema de Visas de Entrada de 2001 y, de forma destacada, la Estrategia de Seguridad Nacional de 2002, entre otras.

Quizás la ley más conocida por los estadounidenses durante este periodo de redefiniciones fue la Acta para Unir y Fortalecer a los Estados Unidos Proveyendo Herramientas Adecuadas Requeridas para Interceptar y Obstruir el Terrorismo

¹⁰⁰ Héctor L. Saint Pierre, “¿Guerra de todos contra quien? La necesidad de definir terrorismo”, en *Escritos sobre terrorismo*, Ernesto López (compilador), Argentina, Editorial Prometeo, 2003, pp. 67-68.

¹⁰¹ Luis Maira, *op.cit.*, p.51.

¹⁰² Traducción propia.

(United and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism Act) o sencillamente como el Acta o Ley Patriota (*U.S.A. PATRIOT Act*, por sus siglas en inglés), promulgada en octubre de 2001.

Esta Acta fue enviada al Congreso como respuesta inmediata a la amenaza terrorista latente tras los ataques del 11 de septiembre. Su principal objetivo es ampliar la capacidad de control del Estado para combatir al terrorismo mejorando la inter-operatividad de las distintas agencias de seguridad estadounidenses, no solo coordinándolas entre sí sino también proveyéndolas de mayores poderes de vigilancia y acción, a la vez que amplía la autoridad a oficiales federales mediante la federalización de determinados crímenes¹⁰³.

El cuestionamiento al interior de Estados Unidos sobre su real vulnerabilidad y al manejo eficiente de su seguridad nacional una vez demostrada la existencia y la expansión de amenazas asimétricas diferentes a la del comunismo, impulsó la búsqueda y el diseño de esquemas alternativos que proveyeran de mayores capacidades de prevención a las diferentes agencias de seguridad ante la emergencia de las acciones impulsadas por grupos difusos, sin rostro, sin bandera y sin frente de combate.

Sin embargo, en la consecución de márgenes de seguridad más amplios, tanto la sociedad como el gobierno estadounidense se enfrentaron al dilema centrado en el hecho de que si las prerrogativas que ofrecía su sistema democrático, en cuanto al régimen de libertades, transparencia y el control de los órganos gubernamentales, se contraponía a las necesidades y nuevas facultades que requerían las agencias y corporaciones designadas para garantizar dicha seguridad. Lo cual, como menciona Leonardo Curzio, sintetizando, se resumía al hecho de que a mayor seguridad menos libertades.

El efecto que han tenido los sucesos del 11 de septiembre ha sido demoledor y ha llevado a la sociedad estadounidense a discutir si una democracia basada en las

¹⁰³ United States Department of Treasury, *USA PATRIOT Act, Financial Crimes Enforcement Network*, [en línea], URL: http://www.fincen.gov/statutes_regs/patriot/index.html. [Consulta: 09 de abril de 2012]. Traducción propia.

libertades que ofrece por ejemplo, la posibilidad del libre tránsito, que no contempla la expedición o petición de documentos de identidad a sus ciudadanos, es compatible con los niveles de seguridad que se demandan después del golpe terrorista¹⁰⁴.

Por esta razón, ante el proceso de maximización de su seguridad y en aras de lograr el objetivo del desarrollo a toda costa de su seguridad interior, el gobierno de Estados Unidos decidió tomar medidas extraordinarias al contar con el respaldo de la población y los congresistas, por lo que algunas de las libertades civiles e individuales tuvieron que ser modificadas.

Posteriormente, se emitió la Estrategia de Seguridad Nacional de 2002, la cual establece como objetivos estratégicos el prevenir ataques terroristas dentro de su territorio, reducir la vulnerabilidad del país ante éstos y lograr una recuperación pronta ante posibles ataques que tengan lugar.

Al mismo tiempo, al tener como propósito principal movilizar y organizar a la nación para asegurar el territorio estadounidense, dentro de la misma Estrategia se constituye la Doctrina Bush, la cual representa un nuevo paradigma de seguridad al tener como soporte el uso de la fuerza como mecanismo de acción preventiva, significando un cambio de rumbo sustancial de las estrategias para implementar sus políticas a nivel interno y externo.

Si bien reconocemos que nuestra mejor defensa es una buena ofensiva, también estamos reforzando la seguridad nacional de Estados Unidos para proteger y disuadir los ataques. [...] Centrado en un nuevo Departamento de Seguridad de la Patria e incluyendo un nuevo comando militar unificado y un reordenamiento fundamental del FBI, nuestro plan integral para asegurar el territorio nacional abarca

¹⁰⁴ Leonardo Curzio Gutiérrez, "El dilema de Hobbes", en José Luis Valdés Ugalde y Diego Valadés (Comp.), *Globalidad y Conflicto. Estados Unidos y la crisis de septiembre*, México, UNAM, CISAN e Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, p.129.

todos los niveles de gobierno y la cooperación con el sector público y el sector privado¹⁰⁵.

Para la Estrategia de Seguridad Nacional, la democracia, la libertad y el libre mercado, representan “el único modelo sostenible de éxito nacional”¹⁰⁶, mientras que por otro lado, establece que los cuatro pilares de la doctrina Bush son el mantenimiento de la supremacía militar estadounidense, la adopción de la guerra preventiva como un complemento a la disuasión tradicional, la guerra contra los nexos o a las armas de destrucción masiva (ADM) y el terrorismo, y la democratización o el “cambio de régimen” para los “Estados bribones/canallas”¹⁰⁷.

Si bien dicha doctrina nunca fue formalmente articulada como tal por el ex presidente George W. Bush o por alguno de los secretarios o directores de política exterior, se puede establecer que el punto o el principio central de la Doctrina Bush es hacer frente a las amenazas potenciales o reales antes de que éstas puedan atacar el territorio de Estados Unidos mediante la acción o guerra preventiva.

Asimismo, dentro de los principales elementos de acción que señala la Estrategia de Seguridad Nacional de 2002, destacan los relativos a la expansión del círculo de desarrollo, abriendo sociedades y construyendo la infraestructura de la democracia a través del comercio, la inversión y la ayuda humanitaria, y a la transformación de las instituciones de seguridad nacional en Estados Unidos para enfrentarse a los retos y oportunidades del siglo XXI¹⁰⁸.

La relevancia de estos elementos de acción reside en el hecho de que generó un cambio en la perspectiva de las misiones de las Fuerzas Armadas al interior y exterior del país, al fijarse como objetivo el mejorar sus acciones mediante la

¹⁰⁵The White House, *The National Security Strategy of the United States of America*, op. cit. Traducción propia.

¹⁰⁶ Mary Buckley y Robert Singh, *The Bush Doctrine And The War On Terrorism: Global Responses, Global Consequences*, Estados Unidos, Routledge, 2006, p. 20.

¹⁰⁷ Cfr., Mary Buckley y Robert Singh, pp. 4-12.

¹⁰⁸ The White House, *The National Security Strategy of the United States of America*, op. cit. Traducción propia.

asignación de un papel más activo, al tener que crear alianzas, disuadir posibles amenazas en contra de los intereses de Estados Unidos, de sus aliados y amigos y, defender al país de cualquier adversario si la disuasión falla.

De igual manera, al interior, influyó en el reacomodo del dispositivo de sus comandos estratégicos, así como un renovado interés por sus asuntos demográficos, energéticos, comerciales, entre otros. Para la realización de su nueva política de seguridad nacional, la estrategia implicaba modificaciones a las estructuras institucionales que les permitieran adaptarse a los nuevos retos y desafíos a la seguridad estadounidense, lo cual involucraba a las Fuerzas Armadas en primera instancia.

Por ello, dentro del principio de transformación de las instituciones y agencias gubernamentales, y ante la necesidad de reforzar su misión con respecto a las tareas vinculadas a la seguridad y defensa nacionales, tras una serie de órdenes ejecutivas¹⁰⁹, el 25 de noviembre de 2002 se aprobó el Acta de *Homeland Security* por parte del Congreso, sentando las bases para el nacimiento formal del Departamento de *Homeland Security* (DHS por sus siglas en inglés) el 1º de marzo de 2003 a nivel de gabinete, con el objetivo de mejorar la cooperación, la coordinación y unificar los esfuerzos de 22 agencias federales diferentes pero relacionadas a la seguridad nacional¹¹⁰.

De esta forma se establecía el objetivo de generar resultados en la protección del territorio y una mayor unidad en los objetivos de las agencias involucradas, las cuales no sólo unirían los recursos del presupuesto federal directamente en la tarea de asegurar el territorio de Estados Unidos, sino que también desarrollaría nuevos métodos para recolectar información a través de todos los servicios de

¹⁰⁹ El 22 de septiembre de 2001 se creó la Oficina de *Homeland Security* en la Casa Blanca, la cual se convertiría en la Oficina y el Consejo de *Homeland Security* (OHS y HSC por sus siglas en inglés) mediante la Orden Ejecutiva 13228. Más adelante, mediante la Directiva Presidencial 3 sobre *Homeland Security* (HSPD-3 por sus siglas en inglés), el Consejo pasó a ser un sistema de consejería para el presidente. Con el Acta de *Homeland Security* se convertía en un Departamento de Estado. *Cfr.*, *Homeland Security, Creation of the Department of Homeland Security*, [en línea], URL: http://www.dhs.gov/xabout/history/gc_12_97963906741.shtm. [Consulta: 05 de mayo de 2012]. Traducción propia.

¹¹⁰ *Homeland Security, Homeland Security Act of 2002*, [en línea], URL: http://www.dhs.gov/xabout/laws/law_regulation_rule_0011.shtm, [Consulta: 30 de mayo de 2012]. Traducción propia.

inteligencia del país (a excepción del Buro Federal de Investigación (FBI), la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y el Departamento de Defensa), de coordinar todas las actividades de defensa y protección del territorio con la intención de hacer más rápida y eficiente la capacidad de respuesta para la salvaguarda de la infraestructura crítica ante cualquier emergencia.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, se creó el Comando Norte (NORTHCOM por sus siglas en inglés)¹¹¹ con la misión de defender al territorio de los Estados Unidos a través de las Fuerzas Armadas bajo un comandante militar único, lo cual implica un nuevo enfoque sobre la seguridad interior y las fuerzas armadas, del cual se hablará posteriormente.

Todos los documentos e instancias gubernamentales anteriormente mencionados, creados como resultado o respuesta a los ataques del 11 de septiembre de 2001, tienen un punto convergente en la Estrategia Nacional de *Homeland Security* de 2002, la cual termina por estructurar y darle sentido a todos los procesos iniciados el año anterior.

Sin embargo, al tener que enfrentarse al problema de desarrollar sistemas de comunicación complementarios e interconectados que reforzaran y no duplicaran las actividades de inteligencia, seguridad y defensa nacionales, fue necesario englobar todas las entidades gubernamentales bajo una sola autoridad, lo cual se concretó mediante la apertura del Departamento de *Homeland Security* (DHS).

La subsecuente Estrategia de Seguridad Nacional de 2006 prácticamente no cambió en nada la de 2002, solamente adicionó un noveno principio relativo a hacer frente a las oportunidades y confrontar los retos de la globalización, mientras que el resto de la estrategia analiza los logros alcanzados en los cuatro años de aplicación de la anterior, para cada uno de los ocho principios planteados originalmente y los retos a los que aún se enfrentan.

¹¹¹ Northcom, *A Short History of United States Northern Command*, [en línea], URL: http://www.northcom.mil/About/history_education/A%20Short%20History%20of%20USNORTHCOM.pdf, [Consulta: 28 de mayo de 2012]. Traducción propia.

Si bien los nuevos retos y desafíos presentados por las nuevas amenazas a la seguridad de Estados Unidos propiciaron la adaptación de las estructuras institucionales, también fue necesario la supresión de ciertas libertades civiles, la intervención de comunicaciones privadas y el encarcelamiento extrajudicial, lo cual generó descontento entre la población, la opinión pública, políticos y organizaciones civiles al ver socavados los cimientos de la democracia liberal estadounidense.

Así las cosas, los esfuerzos emprendidos por el presidente George W. Bush desde septiembre de 2001 se enfocaron en proteger a la nación y al territorio estadounidense de cualquier amenaza asimétrica ante el nuevo sistema internacional del siglo XXI, anteponiendo la seguridad nacional a la libertad individual, pese a las presiones internas y externas, y relegando a un segundo plano los demás temas. Razón por la cual, la agenda bilateral México y Estados Unidos fue revisada y temas como migración, transporte, comercio, tráfico de drogas, etc., se vieron desplazados o subordinados bajo el enfoque de la seguridad, lo cual incidió en las políticas mexicanas para poder responder a las nuevas amenazas.

2.2. Las Fuerzas Armadas estadounidenses y su participación en misiones domésticas

Como se mencionó con anterioridad, en la reestructuración del esquema de la seguridad nacional de Estados Unidos, las Fuerzas Armadas¹¹² han experimentado una evolución institucional y han adquirido nuevas responsabilidades ante las renovadas doctrinas, estrategias y políticas impulsadas después de los ataques del 11 de septiembre de 2001.

¹¹² Las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos constan de cinco servicios activos y sus respectivas unidades de Guardia y Reserva: El Ejército, el Cuerpo de Marines, la Marina y la Fuerza Aérea están todos bajo la jurisdicción del Departamento de Defensa. La Guardia Costera le informa al Departamento de Seguridad Nacional durante tiempos de paz y al Departamento de Defensa (a través de la Marina) durante tiempos de guerra. Todas las ramas son partes iguales de los Servicios Uniformados de los Estados Unidos, encabezados por el Presidente como el Comandante en Jefe. *Cfr.*, “Cuerpos de Servicio Militar”, [en línea], URL: <http://www.todaysmilitary.com/service-branches?lang=esp&intcmp=b25>. [Consulta: 10 de agosto de 2012].

Si bien “la misión de la política de defensa nacional de los Estados Unidos ha estado dirigida, primordialmente, a contener y disuadir amenazas de seguridad de carácter externo”¹¹³, los ataques obligaron a los estrategas estadounidense a definir, por primera vez, que las nuevas amenazas provienen de un actor no estatal, el cual no posee territorio definido y puede atacar con medios no convencionales¹¹⁴, atentando contra los gobiernos y la estabilidad del sistema internacional.

Lo anterior, como menciona la Doctora Luz Araceli González Uresti, queda establecido en la Estrategia de Seguridad Nacional, la cual

Reconoce la necesidad de transformar el sistema de seguridad nacional estadounidense para enfrentar los nuevos retos del siglo XXI. ‘El poder sin paralelo de las fuerzas armadas estadounidenses ha mantenido la paz en algunas de las regiones del mundo más estratégicamente vitales. Empero, las amenazas y los enemigos a los que nos enfrentamos han cambiado, y también debe cambiar nuestra defensa’¹¹⁵

Por ello, la orientación y la misión de la seguridad estadounidense bajo el nuevo enfoque otorgan un énfasis mayor a la preservación de la seguridad interna. Como menciona el académico Luis Maira,

El gran cambio que produce el 11 de septiembre es que [...] Estados Unidos sigue teniendo el mayor arsenal y la mayor capacidad de despliegue de fuerza; pero para que su acción sea eficaz contra este tipo de enemigos [...] debe admitir que ha cambiado la forma en que puede usar sus recursos bélicos, no porque éstos no sean suficientes sino porque por si mismos no resolverán sus nuevos dilemas y amenazas. La mera acumulación del uso de su fuerza desde una óptica unilateral

¹¹³ Athanasios Hristoulas, Arturo Sotomayor, *op. cit.*, p.306.

¹¹⁴ *Cfr.*, Athanasios Hristoulas, Arturo Sotomayor, *op. cit.*, p.333.

¹¹⁵ Luz Araceli González Uresti, “La política exterior: ¿Hegemonía o imperio global?”, *¿Qué es Estados Unidos?*, Rafael Fernández y Hazel Blackmore (coordinadores), México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p.294.

no le permitirá neutralizar y derrotar a los enemigos que pueden volver a llevar sus audaces acciones dentro de su territorio¹¹⁶.

Históricamente, mediante la Ley Posse Comitatus, aprobada el 18 de junio de 1878, se establece que el personal militar no puede ejercer atribuciones propias de las fuerzas de orden público dentro de los Estados Unidos, excepto cuando estén expresamente autorizadas por la Constitución o por el Congreso¹¹⁷.

Sin embargo, con la creación de la Oficina de *Homeland Security* (13 de septiembre de 2001) a través de la Orden Ejecutiva Presidencial 13228¹¹⁸, se incluyó una medida que autorizaba el uso de las fuerzas armadas en el propio territorio de Estados Unidos y el fortalecimiento de la seguridad de las fronteras.

Posteriormente, en noviembre de 2001, mediante una disposición adicional al Acta Patriota (*USA PATRIOT Act*), de la cual ya se habló en este capítulo, se facultó a las fuerzas armadas para detener e interrogar a cualquier ciudadano en territorio estadounidense¹¹⁹.

Un año después, en octubre de 2002, se conformó el Comando Norte (NORTHCOM por sus siglas en inglés), cuya misión es defender militarmente al territorio de los Estados Unidos a través de un comandante militar único. Su área de responsabilidad incluye todos los frentes de aire, tierra y mar de América del Norte, lo cual abarca el territorio continental estadounidense, Alaska, Canadá,

¹¹⁶ Luis Maira, "Estados Unidos en tiempos de crisis...", *op.cit.*, p.55.

¹¹⁷ El origen de dicha ley proviene de la etapa de Reconstrucción tras la Guerra Civil estadounidense, y cuya finalidad era establecer límites al gobierno federal en el uso de militares como fuerzas del orden público. *Cfr.*, About USNORTHCOM, *The Posse Comitatus Act*, [en línea], URL: http://www.northcom.mil/About/history_education/posse.html.

¹¹⁸ National Archives, "Presidential Executive Order 13228", 13 de septiembre de 2001, [en línea], URL: <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2001-10-10/pdf/01-25677.pdf>. [Consulta: 10 de agosto de 2012]. Traducción propia.

¹¹⁹ The White House, President Issues Military Order, "Military Order, detention, treatment, and Trial of Certain Non-Citizens in the War against Terrorism", 13 de noviembre de 2001, [en línea], URL: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2001/11/20011113-27.html>. [Consulta: 10 de agosto de 2012]. Traducción propia.

México y las zonas de agua que la rodean hasta aproximadamente 500 millas náuticas¹²⁰.

El Comando Norte tiene como misión específica el defender el territorio de los Estados Unidos bajo un mando unificado, apoyar a las autoridades civiles y asegurar la coordinación mediante la cooperación que permita asegurar y proteger los intereses estadounidenses¹²¹ con las fuerzas asignadas, las cuales no son permanentes, sino que varían de acuerdo con las necesidades y a las órdenes del presidente o del Secretario de Defensa.

Posteriormente, se estableció que el NORTHCOM incluyera al Comando Norteamericano de Defensa Espacial (NORAD por sus siglas en inglés), el cual opera desde 1958 como una organización conjunta de Estados Unidos y Canadá que provee de defensa y control aéreo a toda Norteamérica, cuyo principal objetivo es proporcionar información, comunicación global, detección, validación y alerta de posibles ataques de misiles balísticos hacia Norteamérica, así como también proveer una alerta temprana en tiempo de paz en caso que el espacio aéreo este comprometido¹²².

Conforme a la ley Posse Comitatus, mencionada previamente, el Comando Norte se encuentra limitado para actuar en la prestación de apoyo a las autoridades civiles, ya que no puede participar directamente en la aplicación de la ley al estar encargado de la seguridad y defensa del territorio estadounidense en términos militares. Antes de que el NORTHCOM se involucre, las autoridades civiles deben verse rebasadas en sus capacidades ante una emergencia.

Este fue el caso del huracán Katrina, ya que tras los problemas causados en agosto de 2005 y con base en el informe “La respuesta federal al huracán Katrina:

¹²⁰ Northcom, *A Short History of United States Northern Command*, [en línea], URL: http://www.northcom.mil/About/history_education/A%20Short%20History%20of%20USNORTHCOM.pdf, [Consulta: 28 de mayo de 2012]. Traducción propia.

¹²¹ United States Northern Command, *About USNORTHCOM*, [en línea], URL: <http://www.northcom.mil/About/index.html>, [Consulta: 28 de mayo de 2012]. Traducción propia.

¹²² North American Aerospace Defense Command, *About NORAD*, [en línea], URL: <http://www.norad.mil/about/index.html>, [Consulta: 28 de mayo de 2012]. Traducción propia.

lecciones aprendidas” (*The Federal Response to Hurricane Katrina: Lessons Learned*¹²³, en inglés) presentado en septiembre de 2006, el presidente George W. Bush instó al Congreso a revisar las leyes federales para que las fuerzas armadas pudieran tomar el control inmediatamente después de un desastre natural.

El 17 de octubre de 2006, mediante la Ley de Autorización de Defensa Nacional para el Año Fiscal 2007 (John Warner National Defense Authorization Act for Fiscal Year 2007¹²⁴), en la sección 1076, se modifica la sección 333 del título 10 del Código de Estados Unidos¹²⁵, incluyendo dichos cambios propuestos.

Lo anterior permite establecer que si bien el uso de las fuerzas armadas en el territorio de Estados Unidos no está permitido, una serie de excepciones estatutarias permite que se pueda hacer uso de las fuerzas armadas en situaciones específicas, incluidas las operaciones internas contra las nuevas amenazas como el tráfico de drogas, el terrorismo, desastres naturales, crisis que involucren riesgos de ataques químicos, biológicos, nucleares y amenazas de explosivos altamente destructivos, etc.

Dichas excepciones estatutarias dependen en gran medida del presidente en turno, ya que al ser el comandante en jefe de las fuerzas armadas en tiempos de guerra y de paz, y al tener como misión la protección de la seguridad y de los intereses de los estadounidenses, cuenta con la autoridad suficiente para activar los mecanismos constitucionales que implican medidas extremas para salvaguardar la vida institucional y democrática del país.

¹²³ The White House, *The Federal Response to Hurricane Katrina: Lessons Learned* [en línea], URL: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/reports/katrina-lessons-learned/>, [Consulta: 10 de agosto de 2012]. Traducción propia.

¹²⁴ Public Law, *John Warner National Defense Authorization Act for Fiscal Year 2007*, [en línea], URL: <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PLAW-109publ364/pdf/PLAW-109publ364.pdf>, [Consulta: 12 de agosto de 2012]. Traducción propia.

¹²⁵ El Código de Estados Unidos es una consolidación y codificación por materias de las leyes generales y permanentes de los Estados Unidos realizado por la Oficina del Consejo de Revisión legislativa. *Cfr.*, *Office of the Law Revision Counsel*, [en línea], URL: <http://uscode.house.gov/lawrevisioncounsel.shtml>.

Sin embargo, es posible observar que la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas se ha convertido en un elemento esencial para cumplir con el propósito planteado por la Estrategia de Seguridad Nacional de 2002, de movilizar y organizar a la nación para asegurar el territorio estadounidense mediante la prevención de ataques terroristas o provenientes de las amenazas asimétricas al interior del país.

Como señala Leonardo Curzio, los efectos devastadores del huracán Katrina en 2005 dejaron en claro a los responsables de la seguridad el hecho de que “una gran amenaza (como el terrorismo) no implica la desaparición de otras y por tanto el aparato debe tener la flexibilidad conceptual y operativa para lidiar simultáneamente con todas”¹²⁶, por lo que la seguridad interna de Estados Unidos se ha abierto en los últimos tiempos a la consideración cada vez más seria de otras amenazas, algunas de ellas carentes de intencionalidad, pero dotadas de un enorme potencial destructor.

Así pues, bajo el nuevo enfoque de seguridad y la ausencia de un escenario de confrontación contra una amenaza convencional, el gobierno de Estados Unidos ha establecido un papel distinto al tradicional para sus Fuerzas Armadas ante las nuevas amenazas, involucrándolas cada vez más para identificar, neutralizar y contrarrestar éstas amenazas y, a su vez, reorientando y ampliando su nivel de participación al interior del territorio estadounidense, lo cual constituye un hecho relevante al adoptar un modelo que en otros países, como México, tiene un tiempo considerable de haberse implementado.

❖ Reflexiones finales

Como se ha podido observar a lo largo del presente capítulo, los eventos de la desaparición de la amenaza comunista con la disolución de la Unión Soviética en 1991 y posteriormente los ataques del 11 de septiembre de 2001, han propiciado que la política de seguridad de Estados Unidos haya sido reorientada hacia

¹²⁶ Leonardo Curzio, “La seguridad en América del Norte”, en *La seguridad internacional en el siglo XXI: retos y oportunidades para México*, María Cristina Rosas (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p.107.

fenómenos mundiales que se han convertido en las nuevas amenazas a la seguridad internacional.

En este sentido, a través de su Estrategia de Seguridad de 2002, el gobierno estadounidense ha desplegado una política exterior sumamente activa, caracterizada a nivel internacional por la doctrina de acción preventiva y, en el aspecto regional, por los nuevos esquemas de seguridad implementados a través del Departamento de *Homeland Security*, con la finalidad de resguardar las fronteras de Estados Unidos de cualquier posible ataque o evento que perturbe la estabilidad en su territorio.

Así, Washington ha expandido sus fronteras geopolíticas hacia Canadá y México, solicitando su participación para mantener segura la región de Norteamérica, y al mismo tiempo, ha asignado nuevas misiones a sus fuerzas armadas en la lucha contra las amenazas asimétricas a nivel mundial y hemisférico, con lo cual mantiene y fortalece la presencia estadounidense en los diversos organismos internacionales, lo cual es parte importante para la consecución de sus objetivos e intereses nacionales.

3. México y su política de seguridad, reordenamiento de prioridades

Como se menciona en el capítulo anterior, la seguridad es un concepto subjetivo que se acuña en función de percepciones y en un contexto político determinado que se ve reflejado en la política de seguridad nacional, la cual se manifiesta mediante la agenda de seguridad¹²⁷.

Ésta, como señala Leonardo Curzio, “experimenta modificaciones originadas por los cambios de administración especialmente en los acentos y matices de la política de seguridad nacional, pero una buena parte de las amenazas y riesgos identificados en la agenda son de tipo estructural y por consiguiente no pueden cambiar demasiado a menos que se registre un cambio dramático en el paisaje internacional”¹²⁸.

En este sentido, los ataques del 11 de septiembre de 2001 incidieron y modificaron el panorama mundial y la agenda prevista para el siglo XXI tras el fin de la Guerra Fría, de forma que los cambios en la agenda de seguridad internacional en general y las modificaciones de la visión estadounidense en cuanto a su seguridad en particular, impactaron de forma importante en la política exterior y de seguridad de México.

Como muchos países, el primer acercamiento de México a una política de seguridad se da durante la Segunda Guerra Mundial, en un caso similar al de Estados Unidos, cuando se declara la guerra a los países del Eje en 1942 tras el hundimiento de buques petroleros mexicanos por parte de Alemania.

Posteriormente, como la mayoría de los países en el mundo, México elaboró su doctrina y su política de seguridad bajo el contexto de la Guerra Fría, las cuales fueron realizadas con base en preceptos y principios constitucionales, sostenidos en el concepto tradicional del Estado-nación soberano, de la defensa del territorio, la nación, los recursos, la infraestructura vital y la población.

¹²⁷ Cfr., Ángel Armando Rodríguez Luna, “Seguridad Nacional y Geopolítica en América del Norte y Centroamérica”, *op.cit.*

¹²⁸ Leonardo Curzio, “La seguridad en América del Norte”, *op.cit.*, p. 105.

Debido a lo anterior, México no fue parte de las alianzas estratégicas durante la segunda mitad del siglo XX, ya que como señala Raúl Benítez Manaut, la política de seguridad y defensa mexicanas fue “aislacionista, nacionalista y defensiva”¹²⁹, manteniéndose al margen de la política estadounidense de contención al comunismo al considerarla como violatoria de los principios de convivencia internacional.

Así, México orientó su política de seguridad al interior y definió las amenazas existentes con carácter de interno, y hacia el exterior, bajo la vigencia de la doctrinas Carranza¹³⁰ y Estrada¹³¹, mantuvo su activismo diplomático mediante el constante llamado al derecho internacional como su principal instrumento de acción, limitando su participación a programas de cooperación sólo para fines de reequipamiento de las fuerzas armadas y para fortalecer los programas de educación militar.

En este sentido, si bien los conflictos en el Caribe y posteriormente en Centroamérica durante las últimas décadas del siglo XX significaron un reto a la política de seguridad mexicana, ante el hecho de involucrar intereses de Estados Unidos y de la Unión Soviética y al mismo tiempo ser problemas que podrían afectar a México debido a su cercanía, su activismo diplomático internacional, en mayor o menor grado, le permitió contener y desactivar dichas situaciones y sus repercusiones.

¹²⁹ Raúl Benítez Manaut, “Seguridad Hemisférica. Debates y Desafíos”, *op.cit.*, p.36.

¹³⁰ La Doctrina Carranza surge en 1918 mediante una declaración del Presidente Venustiano Carranza. El académico Seara Vázquez señala su contenido fundamental en el segundo párrafo: “todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía; ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente, y sin excepciones, al principio universal de no intervención”. *Cfr.*, Modesto Seara Vázquez, Política Exterior de México, [en línea], URL: <http://www.modestoseara.com/informacion/PEM1.pdf>. [Consulta: 30 de agosto de 2012].

¹³¹ La Doctrina Estrada, enunciada en 1930, “Afirma que México no se pronuncia sobre la cuestión del otorgamiento del reconocimiento, porque ello sería una práctica ofensiva que, además de atentar contra la soberanía de otras naciones, hace que los asuntos internos de éstas puedan ser objeto de apreciaciones en un sentido o en otro por parte de otros gobiernos. De acuerdo con ello, México se limita a mantener o romper sus relaciones diplomáticas sin que en ello vaya envuelta aprobación o reprobación de los gobiernos revolucionarios”. *Cfr.*, Modesto Seara Vázquez, Derecho Internacional Público, México, Porrúa, p.105.

Posteriormente, tras la desaparición de la amenaza comunista, México planteó, a través del nuevo gobierno de Vicente Fox Quezada, sus nuevas intenciones políticas al introducir en el ámbito de la seguridad temas de la agenda del desarrollo y del buen gobierno, lo cual quedó establecido en su Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006: “Las verdaderas amenazas a las instituciones y a la seguridad nacional las representan la desigualdad y la pobreza, la vulnerabilidad de la población frente a desastres naturales, a la destrucción ambiental, el crimen, la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas”¹³².

En el mismo sentido, el 7 de septiembre de 2001, el Presidente Fox anunciaba ante la Organización de Estados Americanos la salida de México del Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (que data de 1947), al considerar que “los instrumentos diseñados en el pasado y concebidos para otras condiciones, han sido rebasados por los hechos”¹³³. En su lugar, ubicaba a la globalización y la cooperación como los nuevos paradigmas del orden internacional y propuso remplazar el tratado por una estructura de seguridad multidimensional en la que se combatiesen la pobreza, el atraso económico, se defendiera la democracia, los derechos humanos y se promoviera la protección del medio ambiente.

Sin embargo, los ataques del 11 de septiembre de 2001 modificarían dichos planteamientos, ya que como señala Ana María Salazar, “Después de Estados Unidos y Afganistán, México fue uno de los países más afectados por los atentados en Washington y Nueva York”¹³⁴, debido a que “El determinismo geográfico y el círculo de intereses económicos que comparten los lleva, a pesar de las variaciones políticas de la coyuntura y algunas sensibilidades heridas, a

¹³² Vicente Fox Quezada, “Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006”, México, Poder Ejecutivo Federal, 2001, p.127.

¹³³ Organización de Estados Americanos, *México anuncia en la OEA su posible retiro del Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (TIAR)*, [en línea], URL: <http://www.oas.org/OASpage/press2002/sp/a%C3%B1o99/a%C3%B1o2001/sept01/090701-189.htm>. [Consulta: 30 de agosto de 2012].

¹³⁴ Ana María Salazar, *op. cit.*, p.31.

compartir una problemática y una serie de desafíos en materia de seguridad que no tienen paralelo en la historia”¹³⁵, como explica Leonardo Curzio.

Así, ante la transformación del contexto internacional y la evolución desfavorable para los intereses de México en la relación bilateral con Estados Unidos, el Gobierno mexicano tuvo que adaptarse a la nueva realidad mundial y, al mismo tiempo, replantear nuevamente los fundamentos de su política de seguridad ante las reformas estructurales que se estaban llevando a cabo en Washington y que tenían repercusiones en el plano comercial, económico, diplomático y político-militar a nivel global. Lo cual, a su vez, ha propiciado que las Fuerzas Armadas de México sean consideradas dentro de los programas de cooperación de Estados Unidos y, por tanto, su capacidad operativa se haya visto ampliada en los últimos años, aunado al hecho de que a pesar de las doctrinas Estrada y Carranza, el ejército, la fuerza aérea y la marina, han participado en operaciones de ayuda humanitaria en casos de desastres fuera de las fronteras de México.

3.1. Postura ante las Nuevas Amenazas, Amenazas Asimétricas o Emergentes

Como se ha mencionado a lo largo del presente trabajo, los ataques del 11 de septiembre de 2001 fueron un evento que modificó y aceleró diversos procesos relativos a la seguridad a nivel mundial y ante los cuales México no se puede sustraer al encontrarse inmerso en el fenómeno de la globalización.

Si bien en un primer momento, con el fin de la Guerra Fría y la revisión de las estructuras de seguridad internacional, se confirmó el hecho de que no se perciben amenazas convencionales de carácter externo para México, los temas económicos y sociales, como la estabilidad financiera y los flujos migratorios, pasaron a convertirse en los principales elementos de la seguridad para el gobierno mexicano.

Sin embargo, ante las nuevas amenazas y el reordenamiento de las prioridades de seguridad de Estados Unidos y sus doctrinas de acción preventiva y de *Homeland*

¹³⁵ Leonardo Curzio, La seguridad México-Estados Unidos, una oportunidad para coincidir, *op. cit.*, p.7.

Security tras el 11 de septiembre, “México desarrolla el concepto de ‘seguridad integral’; el énfasis se pone en los elementos económicos y sociales, tratando de limitar la cooperación militar principalmente a aspectos educativos”¹³⁶.

En este sentido, México reconoció la relevancia de las amenazas asimétricas y su carácter transnacional al no provenir de actores estatales, pero al mismo tiempo regresó a una política de seguridad entendida como la obligación de vigilar fronteras y litorales, mantener el orden interno y salvaguardar la soberanía, incluyendo los conceptos de derechos humanos, estado de derecho y de gobernabilidad democrática.

De igual manera, al realizar los cambios requeridos por el nuevo panorama mundial para enfrentar las nuevas amenazas, el gobierno mexicano ha experimentado problemas para implementar una política de seguridad única a nivel internacional y regional debido a su política exterior tradicional.

Por un lado, debido a los principios de política exterior, México ha visto limitada su participación a nivel internacional en los diversos foros relativos a la construcción de un nuevo esquema de seguridad; mientras que a nivel regional, debido a su estrecha relación comercial con Estados Unidos, ha tenido que adecuarse a las nuevas políticas de seguridad de Washington, homologando las suyas.

Esta situación, siguiendo al profesor Manaut, demuestra que México ha mantenido un esquema de “defensa defensivo” a través de todo el siglo XX y XXI, ya que “Por razones históricas y doctrinarias, México no tiene una política exterior militar. Las fuerzas armadas se subordinan a la doctrina de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), por lo que la política exterior se impone a los mandos castrenses”¹³⁷.

Sin embargo, es necesario acotar que dicha aseveración puede ser analizada bajo diversos enfoques, ya que la política exterior del Gobierno mexicano se ha caracterizado por desplegar una diplomacia activa ante todas las instancias

¹³⁶ Raúl Benítez Manaut, *Seguridad Hemisférica, Debates y Desafíos*, *op. cit.*, p.16.

¹³⁷ *Ibidem*.

políticas hasta agotar todas las soluciones posibles antes de decidirse por el recurso de la beligerancia, lo cual ha quedado demostrado en diferentes ocasiones ante diversos organismos internacionales.

Lo anterior quedó remarcado en primera instancia con el retiro de México del TIAR ante la Organización de Estados Americanos (OEA), posteriormente durante su posición como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante 2002 y 2003 ante la intervención militar en Iraq por parte de Estados Unidos, y finalmente, con el ofrecimiento del territorio mexicano como sede de la Conferencia Especial sobre Seguridad de la OEA en 2003 y la adopción de la Declaración de Bridgetown¹³⁸ respecto a las nuevas amenazas.

Por otro lado, es un hecho innegable que México se ha venido transformando por influencias externas y no por iniciativas internas, lo cual ha incidido en la agenda de seguridad mexicana, caracterizándola por ser “reactiva” y encontrarse en condiciones desfavorables ante las nuevas tendencias hemisféricas y globales para combatir a las amenazas asimétricas, a diferencia de otros países de América Latina, como Argentina y Honduras, que con menos recursos y capacidades participan fuera de sus fronteras.

Todo lo anterior, sumado a la mayor probabilidad de participar en conflictos relacionados con amenazas no claramente identificadas que la de una confrontación convencional de gran escala al existir áreas de conflicto potencial cuyo desenvolvimiento final es menos predecible, México ha redefinido su política de seguridad en torno a fenómenos ya conocidos, como la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, pero que se han agravado y se han convertido en amenazas asimétricas transnacionales.

¹³⁸ La Declaración de Bridgetown reconoce que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad del hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el concepto y enfoques tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. *Cfr.*, Declaración De Bridgetown: Enfoque Multidimensional..., *op. cit.*

De modo que ante las presiones y exigencias por parte de la Casa Blanca respecto a la inclusión del terrorismo como la nueva amenaza a la seguridad mundial, el Gobierno mexicano llevó a cabo modificaciones sustanciales a su estrategia internacional, al tener que incorporar al terrorismo como la máxima amenaza y adaptándolo, posteriormente, a amenazas como el crimen organizado y el narcotráfico¹³⁹ reconociendo la vulnerabilidad de las fronteras ante estos fenómenos y dejando de lado los temas migratorio y la revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) de 1994.

Como consecuencia de estos cambios y ante la transformación de estos fenómenos en desafíos a la estabilidad del país, así como ante la incapacidad de las autoridades policíacas, ha sido necesario la delineación de planes de adiestramiento y doctrina para las fuerzas armadas en las que se establezcan las bases legales y los casos en que se pueda requerir el empleo de las tropas para restablecer el orden, garantizar la paz social y así coadyuvar a la seguridad interior del país, lo cual ha sido enfatizado tanto por el Secretario de la Defensa Nacional como el de la Secretaría de Marina¹⁴⁰.

Si bien después de la Segunda Guerra Mundial las Fuerzas Armadas de México no han sostenido ningún enfrentamiento bélico con algún país, la situación geográfica de tener como vecinos a la máxima potencia del mundo, por un lado, y carecer de alguna nación al sur que, por su tamaño o fuerza, pueda atacar a México en términos de igualdad, “ha llevado a la aceptación serena del hecho de que no hay necesidad de un costoso aparato bélico para proteger la soberanía nacional”¹⁴¹.

¹³⁹ Cfr., María Cristina Rosas, “Seguridad pública y seguridad nacional en México: los desafíos”, en *La Seguridad Internacional en el siglo XXI*, María Cristina Rosas (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p.35.

¹⁴⁰ Cfr., SEDENA, Discursos, *Discurso del C. General Secretario de la Defensa Nacional en la Ceremonia Conmemorativa al XCIX Aniversario de la Marcha de la Lealtad*, [en línea], México, URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/discursos>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012]; México Unido Contra la Delincuencia, *Pide SEMAR respaldo en Ley de Seguridad*, [en línea], México, URL: <http://www.mucd.org.mx/Pide-Semar-respaldo-en-Ley-de-Seguridad-n456.html>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

¹⁴¹ Jorge Alberto Lozoya, *El Ejército mexicano*, México, El Colegio de México, Jornadas 65, 1984, p.97.

Por ello, en la actualidad, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina-Armada de México se mantienen como instituciones que se limitan a las tareas de defensa contra amenazas externas e internas, pero con mayor énfasis en las últimas, como lo son su actuación en casos de desastre, apoyo a la población civil y, en últimas fechas, el combate a la delincuencia organizada, todas consideradas dentro de las amenazas asimétricas a nivel internacional.

3.1.1. Política de seguridad externa frente a la seguridad internacional y regional

Frente a la seguridad internacional y regional, la política exterior de México ha tenido que dirigirse por vías paralelas ante las contradicciones que se presentan al haber incorporado elementos tradicionales y elementos nuevos, aunque el énfasis puesto en el derecho internacional sigue siendo la norma.

A nivel internacional, México dejó en claro su postura y compromiso en la lucha internacional contra el terrorismo al calificarlo como la más grave amenaza a la seguridad mundial en la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través del Embajador Navarrete, el cual expresó que

Lo que ocurrió hace unas semanas en Estados Unidos es un llamado que alerta a todas las naciones para luchar por la paz. Por eso el apoyo de México a Estados Unidos y a los países democráticos y libres en la lucha contra el terrorismo no puede aceptar ambigüedad [...] México desea reiterar su plena disposición a, por una parte, llevar adelante y fortalecer sus propias acciones nacionales orientadas a prevenir y evitar la comisión de actos terroristas en su territorio, por otra, sumarse, con la urgencia y firmeza que exige la situación, a los esfuerzos de cooperación internacional encaminados a la prevención y erradicación del terrorismo en todas sus formas¹⁴².

¹⁴² Centro de Información de las Naciones Unidas, *Declaración del Representante Permanente de México, Embajador Jorge Eduardo Navarrete, en el debate sobre el tema 166 "Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional" en el Plenario de la LVI Asamblea General*, [en línea], Nueva York, 1 de octubre de 2001, URL: <http://www.cinu.org.mx/multi/ter/Declaraciones/Navarrete.htm>. [Consulta: 28 de junio de 2012].

Posteriormente, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en 2002, y ante la propuesta de acción militar contra Iraq por parte de Estados Unidos, el gobierno mexicano reafirmo dicha postura con base en los principios constitucionales de política exterior mexicana, a pesar de las presiones implícitas o explícitas por parte del gobierno estadounidense, español, inglés e incluso japonés¹⁴³, para obtener su apoyo.

Por otro lado, México ha hecho patente su interés en aportar elementos para la construcción de un nuevo esquema mundial de seguridad mediante la firma y ratificación de acuerdos, tratados y/o convenios internacionales sobre el tema, así como las resoluciones de la ONU a través del Consejo de Seguridad¹⁴⁴, sin embargo, México ha mantenido su negativa a la participación de las fuerzas armadas en conflictos externos, por lo que la adopción de convenios que involucren acciones o que requieran la cooperación militar ha sido limitada.

A nivel regional se puede observar una participación similar a la internacional, ya que a pesar del retiro de México del TIAR por considerarlo rebasado por la realidad, intentó contribuir a la edificación de un esquema de seguridad bajo el enfoque multidimensional participando en los acuerdos de Bridgetown, Barbados¹⁴⁵, en 2002 y, posteriormente, ofreciendo el territorio mexicano como sede para la Conferencia Especial sobre Seguridad, la cual se realizó en 2003.

Sin embargo, con la revitalización de la Junta Interamericana de Defensa dentro de la OEA y la iniciativa de varios países para definir el concepto de seguridad

¹⁴³ Cfr., S/a, "Japón presiona a Fox para que vote a favor de EU", *Crónica*, 11 de marzo de 2003, [en línea], URL: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=53679, [Consulta: 20 de agosto de 2012]; S/a, "Llega a México José María Aznar, mandatario español", *El Siglo de Torreón*, 20 de febrero de 2003, [en línea], URL: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/20837.html>, [Consulta: 20 de agosto de 2012].

¹⁴⁴ En este periodo, relativos a la amenaza terrorista, se dan la resolución 1368 y 1373 a través del Consejo de Seguridad, las cuales promovían la adopción de nuevas y más estrictas medidas contra la financiación de los actos de terrorismo y contra el apoyo a las organizaciones terroristas. Estas resoluciones fueron aprobadas bajo la autoridad del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas –Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión–, por lo cual contienen obligaciones jurídicamente exigibles por la ONU a los Estados miembros bajo la eventual amenaza de sanciones y recomienda la adopción de una amplia serie de conductas en el ámbito de la cooperación internacional contra el fenómeno.

¹⁴⁵ Cfr., Declaración De Bridgetown: Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica, *op.cit.*

hemisférica en un mismo sentido, se ha generado una actitud cautelosa por parte de México, ya que como menciona Raúl Benítez Manaut:

La agenda de amenazas no varía sustantivamente entre los diferentes países o subregiones. El debate se da en los mecanismos y compromisos multinacionales para enfrentar las amenazas, así como en los medios empleados: las fuerzas armadas (nacional o multinacionalmente), acción conjunta de policías, cooperación de los sistemas de justicia, inteligencia, información migratoria, sistemas de alerta temprana (por ejemplo, ante desastres naturales o enfermedades infecciosas), etcétera¹⁴⁶.

Por ello, ante las posibles implicaciones que podría generar el adoptar un solo enfoque del concepto de seguridad, el Gobierno mexicano ha preferido orientar sus propuestas hacia uno de carácter multidimensional e integral de la seguridad, acorde a lo planteado por la OEA, debido a que le permite reconocer la transnacionalidad de las amenazas asimétricas y al mismo tiempo mantener su distancia en la cooperación militar.

En lo que respecta a la seguridad binacional con Estados Unidos, debido a que la vecindad geográfica tiene un papel importante en la definición de la política de seguridad mexicana, el principal efecto del 11 de septiembre de 2001 bajo el marco de la administración de George W. Bush, fue lo que muchos han catalogado como la *securitización* de la agenda bilateral. Como indica Leonardo Curzio, “El terrorismo relegó todas las asignaturas pendientes de las anteriores coyunturas y obligó, por la vía de los hechos, a un alineamiento con el paradigma de la seguridad impuesto por la potencia hegemónica”¹⁴⁷, incluidos los temas de la migración y la revisión o ampliación del tratado de libre comercio.

Dicha situación presionó al Gobierno mexicano para establecer acuerdos y mecanismos de cooperación que garantizaran los intereses estadounidenses en dicha materia, por lo que hacia el interior se dio una alineación con las políticas de

¹⁴⁶ Raúl Benítez Manaut, *Seguridad Hemisférica. Debates y Desafíos*, *op. cit.*, p.17.

¹⁴⁷ Leonardo Curzio, *La seguridad Nacional en México y la Relación con Estados Unidos*, México, UNAM-CISAN, 2007, p.113.

Washington, con la finalidad de influir positiva y tenuemente hacia el exterior y en otras esferas de la relación, con lo cual México demostraba que estaba dispuesto a mantener la relación dentro del marco del entendimiento y beneficio mutuo, asumiendo que cooperando en los temas de seguridad se blindaba la región hacia el exterior, lo cual podría facilitar la inclusión de otros temas en la agenda bilateral.

Al respecto, escritores como Sergio Aguayo Quezada, Rafael Velázquez y Jorge Schiavon, han analizado la postura mexicana y han concluido que:

La política exterior mexicana es como la de cualquier gobierno: la mayoría de las veces responde a los intereses del país o del grupo gobernante, y los principios aparecen ocasionalmente y en temas poco relevantes. El objetivo generalmente ha sido ampliar lo más posible los márgenes de autonomía frente a una potencia acostumbrada a salirse con la suya. En algunos casos lo logró, en otros fracasó¹⁴⁸.

[...] al igual que en otras ocasiones en las que la integridad o seguridad de Estados Unidos había estado en juego, México alineó discretamente sus políticas para atender las prioridades de seguridad de su vecino del norte. Esto desplazó los temas económicos y sociales de la agenda bilateral que más interesaban a México, pero aumentó la intensidad de la cooperación entre ambos países¹⁴⁹.

De esta forma, como se menciona en el capítulo anterior, ante los intereses compartidos, se dio un proceso de acoplamiento y adaptación de manera práctica a los esquemas de seguridad estadounidenses a nivel bilateral, demostrando que México es un aliado leal en la lucha contra el terrorismo y las nuevas amenazas al mantener la cooperación fluida y sin cortapisas.

En este sentido, el Gobierno mexicano reforzó y homologó los mecanismos de control de frontera, se adecuó la estrategia de seguridad y la agenda de riesgos adoptó medidas de contrainteligencia a fin de colaborar de manera decidida y visible con el gobierno de Estados Unidos para mejorar los niveles de seguridad.

¹⁴⁸ Sergio Aguayo Quezada, *El panteón de los mitos: Estados Unidos y el Nacionalismo mexicano*, México, Grijalbo, 1998, p.84.

¹⁴⁹ Rafael Velázquez Flores y Jorge Schiavon, *op.cit.*, p.68.

Retomando las propuestas por parte de Estados Unidos, comentadas anteriormente, podemos encontrar el Acuerdo de Fronteras Inteligentes (*Smart Border Agreements*) de 2002, firmado por el gobierno mexicano, el cual está conformado por 22 puntos, los cuales consideran la intensificación de las revisiones a pasajeros y equipaje, la implementación de sistemas de detección de explosivos y la definición de estándares homogéneos de identificación para visitantes al país, debido a que los rubros de infraestructura son temas de alto impacto para México ante el flujo constante de personas y vehículos por tierra, mar y aire.

Dichos puntos fueron el resultado del trabajo de distintas dependencias relacionadas directa o indirectamente a la seguridad de ambos países, lo cual representaba un mapa de ruta para impulsar y concretar una serie de metas que hacían énfasis en la cooperación institucional bilateral y la homologación de procedimientos y políticas.

Entre las principales metas del programa se encuentran:

1. La armonización y ampliación de horarios de servicio en las aduanas localizadas en la frontera común, en coordinación con las respectivas comunidades empresariales;

2. La instrumentación, en México, de un sistema de información previa de pasajeros que permitirá recibir y compartir información sobre personas que arriban y salen por vía aérea de México y Estados Unidos;

3. La instalación de máquinas de rayos gamma en cruces fronterizos de ferrocarril;

4. La expansión de programas y alianzas con el sector privado tales como la Coalición Empresarial Anti contrabando (BASC por sus siglas en inglés), la Alianza Aduanero-Comercial contra el terrorismo (C-TPAT) y el Programa Importador/Exportador Cumplido de la Aduana de México

5. El intercambio electrónico de los datos más importantes relativos a cada transacción que ocurre en la frontera común;

6. Pruebas con tecnología de punta como por ejemplo la utilización de candados electrónicos;

7. Investigaciones conjuntas sobre casos de fraude aduanero;

8. El desarrollo de sistemas de monitoreo de embarques en tránsito; y

9. La confiscación de cantidades importantes de dinero proveniente de fuentes ilícitas, transportadas por pasajeros de líneas aéreas.¹⁵⁰

Con la firma de este acuerdo, México aceptó el concepto estadounidense de “frontera inteligente”, con la subsecuente adaptación de sus políticas y la implementación de todas las medidas de control hacia el flujo fronterizo, sea marítimo, terrestre o aéreo.

Ante la necesidad de Estados Unidos de contar con un perímetro de seguridad confiable, el gobierno de George W. Bush continuó con la implementación de otros mecanismos de cooperación más amplios que permitieran la existencia de un cierto consenso en algunos temas en el plano tri-lateral, especialmente en el ámbito comercial, ya que con las medidas de seguridad surgidas después del 11 de septiembre se comenzaron a gestar discordias entre las economías del Tratado de Libre Comercio de 1994 al presentarse retrasos y estancamientos en los flujos fronterizos de mercancías y personas, lo cual repercutía y comprometía en la competitividad de la región.

Así surgió la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) el 23 de marzo de 2005, la cual busca integrar los asuntos de seguridad y defensa con elementos económicos y sociales, reforzando al mismo tiempo el compromiso de cerrar las fronteras al terrorismo, el crimen organizado, las drogas,

¹⁵⁰ Alianza para la Frontera México-Estados Unidos, *Declaración conjunta sobre los avances alcanzados*, [en línea], 3pp, México, URL: <http://www.conofam.org.mx/pdf/marcos/Marco14.pdf>, [Consulta: 04 de junio de 2012].

el tráfico ilegal de personas y el contrabando, y a compartir información de sus sistemas de inteligencia.

En marzo de 2006, a un año de la firma de la Alianza, se llevó a cabo una reunión trilateral en Cancún para analizar los avances acorde a los acuerdos tomados previamente y anunciar la simplificación de las prioridades a sólo 5 puntos clave que fueron el fortalecer la competitividad de la región, estar preparados para el manejo de emergencias, controlar la influenza aviar y humana, garantizar la seguridad energética y tener fronteras inteligentes y seguras; así como la creación de un Consejo de Competitividad para América del Norte (CCAN) para insertar las tres comunidades corporativas en las decisiones políticas trilaterales de sus gobiernos.

Los mecanismos descritos han implicado una nueva aproximación de seguridad entre México y Estados Unidos debido al hecho insalvable de la geografía. Ante el importante volumen de bienes y de personas que se mueve a través de las fronteras compartidas, las políticas comerciales han tenido que adaptarse y hacerse compatibles con las de seguridad.

De esta forma, ante la percepción de vulnerabilidad de Estados Unidos y el hecho de que las nuevas amenazas no reconocen fronteras estatales, México ha visto transformada la relación bilateral de seguridad, ya que la cooperación se ha convertido en interdependencia.

Finalmente, en esta lógica de la seguridad estadounidense más cercana a la cooperación en defensa, temas policiacos, de inteligencia y de justicia, Estados Unidos ha ampliado las medidas cooperativas con México, el cual rechaza o presenta reservas para firmar compromisos de seguridad a nivel hemisférico o regional, pero en lo relativo a la cooperación con Washington, ésta se da mediante acuerdos específicos para enfrentar problemas concretos.

Por lo tanto, en lo referente al tráfico de drogas, de armas y delincuencia organizada en todas sus formas, los Departamentos de Estado y de *Homeland*

Security se mostraron abiertos a la implementación de nuevos canales de cooperación entre los dos países con la finalidad de establecer una estrategia coordinada que asegurara mejores resultados, reconociendo que la violencia asociada a estos fenómenos es una amenaza constante y, por lo tanto, se deben incrementar las acciones bilaterales en la frontera compartida que promuevan la seguridad, la prosperidad y el desarrollo de las comunidades fronterizas¹⁵¹.

Así, Ángel Armando Rodríguez Luna señala que:

El sentido de corresponsabilidad anunciado por Estados Unidos radica en aceptar que es el principal consumidor de drogas en el mundo y el origen de más de 90% del tráfico ilegal de las armas pequeñas y ligeras que llegan a México, al igual que de una parte significativa de los precursores químicos para la elaboración de drogas sintéticas, además de ser clave en el circuito financiero, que provee de recursos a los carteles mexicanos¹⁵².

De esta forma, se dio paso a la Iniciativa Mérida en 2007, la cual está encaminada hacia la cooperación binacional con base en acciones de contención de la delincuencia organizada mediante transferencia tecnológica, equipo y capacitación a las diferentes secretarías de Estado relacionadas con la seguridad. En el capítulo siguiente se abordará de forma más detallada dicha iniciativa.

En conclusión, tras el 11 de septiembre de 2001, la cooperación a nivel binacional en la relación México-Estados Unidos se encuentra muy desarrollada en tres aspectos: “1) cooperación entre los sistemas judiciales, policiacos y de inteligencia; 2) cooperación en la frontera (evitar y detener el crimen organizado); 3) el nivel migratorio. La cooperación en defensa entre México y Estados Unidos

¹⁵¹ Alma Arámbula Reyes, *Iniciativa Mérida. Compendio*, Servicio de Investigación y Análisis, Cámara de Diputados, LX Legislatura, [en línea], México, 2008, URL: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-CI-A-02-08.pdf>, [Consulta: 19 de junio de 2012].

¹⁵² Ángel Armando Rodríguez Luna, “La Iniciativa Mérida y la guerra contra las drogas. Pasado y presente”, *Crimen Organizado y la Iniciativa Mérida en las relaciones México-Estados Unidos*, México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, 2012, p.47.

se reduce a entrenamiento, compra y donación de equipo e intercambio de información”¹⁵³ (Iniciativa Mérida).

Como se puede observar, el determinismo geográfico hace esencial a México en la ecuación de seguridad de Norteamérica¹⁵⁴ ante el nuevo contexto internacional dominado por el desarrollo de la nueva doctrina de seguridad de Estados Unidos, basada en el concepto de *Homeland Security*, y por las nuevas amenazas, aunque esto no implica que se tengan las mismas doctrinas de seguridad ni los mismos medios para enfrentar las nuevas amenazas.

A pesar de que han transcurrido 11 años de los ataques terroristas, la relación entre México y Estados Unidos, como señala Jorge Fernández Meléndez, “sigue pasando, en muy buena medida, por la seguridad. Puede ser que México no haya intervenido en lo de Irak, pero su participación en las medidas de seguridad global ha sido estricta, y los intercambios de información y complementación de sistemas han sido la norma”¹⁵⁵.

Mientras que por otro lado, a nivel internacional y hemisférico, a pesar de que los problemas de seguridad se han profundizado, conformando el catálogo de nuevas amenazas con carácter transnacional, como señala el profesor Manaut,

México tiene una política exterior, de defensa y seguridad nacional aislada, nacionalista, y no tiene participación activa en el sistema internacional de seguridad; participa en los organismos internacionales sosteniendo los principios clásicos de la soberanía absoluta de los Estados, y sostiene que el derecho internacional y las instituciones multilaterales son los elementos para participar en el sistema internacional de seguridad¹⁵⁶.

Lo anterior deja en claro que México ha dado prioridad al derecho internacional como instrumento de acción internacional sobre las soluciones militares, siguiendo

¹⁵³ Raúl Benítez Manaut, Seguridad Hemisférica. Debates y desafíos, *op. cit.*, p.41.

¹⁵⁴ Leonardo Curzio, La seguridad nacional en México y la relación con Estados Unidos, *op. cit.*, p.119.

¹⁵⁵ Jorge Fernández Meléndez, “Hezbollah, Irán, Zetas”, en *El Universal*, 12 de septiembre de 2012, [en línea], URL:http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=opinion&cat=11&id_nota=858385. [Consulta: 12 de septiembre de 2012].

¹⁵⁶ Raúl Benítez Manaut, Seguridad Hemisférica. Debates y desafíos, *op. cit.*, p.36.

las doctrinas Carranza y Estrada, así como los principios constitucionales de política exterior, sin embargo, es necesario tener presente que a pesar de las reticencias para la participación de las Fuerzas Armadas mexicanas en el exterior, tanto el ejército, la marina y la fuerza aérea, han participado en Operaciones de Ayuda Humanitaria en Casos de Desastres, como fue el caso de Chile, Estados Unidos, Haití, Irán, Indonesia, entre otros¹⁵⁷, acciones que han hecho evidente su capacidad operativa y le han otorgado mayor presencia a México en el mundo.

En el caso de la Secretaria de Marina, cabe destacar su participación en los ejercicios navales multinacionales anuales conocidos como UNITAS, desde 2002 como observadores y desde 2009 de manera formal, auspiciados por Estados Unidos y en los que participan varias armadas latinoamericanas, cuya finalidad es “fortalecer las operaciones marítimas internacionales de coalición, la interoperabilidad y la cooperación hemisférica entre las armadas del Norte, Sur y Centro de América”¹⁵⁸, que permitan generar capacidades para hacer frente a las nuevas amenazas del siglo XXI.

3.1.2. Política de seguridad interna

Si bien la seguridad nacional y la lucha contra el terrorismo se convirtieron en asuntos prioritarios de la agenda estadounidense, la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico de drogas se reorientó tras el 11 de septiembre desde una lógica de seguridad bajo el enfoque militar enfatizado por Estados Unidos para el resguardo de sus fronteras, subsistiendo como tema principal dentro la agenda bilateral con México.

Bajo esta lógica de que los principales temas de la agenda bilateral tras el 11 de septiembre fueron seguridad, migración y tráfico de drogas, los dos últimos supeditados al primero, el gobierno mexicano instrumentó a partir de 2001 una serie de medidas vinculadas a la política de seguridad de Estados Unidos contra el

¹⁵⁷ SEDENA, *Ayuda Humanitaria*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/actividades/plan-dn-iii-e/ayuda-humanitaria>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

¹⁵⁸ United States Southern Command, *UNITAS*, [en línea], URL: <http://www.southcom.mil/newsroom/Pages/UNITAS-2012.aspx>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

terrorismo en primera instancia y, posteriormente contra las Organizaciones Criminales Transnacionales, para la conformación del sistema de seguridad regional para Norteamérica impulsado por la administración de George W. Bush en sus dos periodos.

Ante la exigencia estadounidense expresa de “la creación de nuevas instituciones y la aplicación de políticas nacionales e internacionales en la búsqueda de la seguridad de la patria”¹⁵⁹ contra el terrorismo y las nuevas amenazas, la reformulación de la política de seguridad interior de México no tenía otro fin que homologarlo ante los requerimientos de Washington, en el entendido de que “Toda medida que tienda a asegurar la estabilidad mexicana siempre será congruente con la política de cualquier gobierno norteamericano”¹⁶⁰.

Así, en un primer momento, como señalan Rafael Velázquez y Jorge Schiavon,

Después de los ataques, el ejército mexicano y la policía reforzaron la seguridad en las instalaciones estratégicas como pozos petroleros, fronteras, puertos y aeropuertos. Asimismo, los viajeros que visitaban Estados Unidos desde México debían pasar por extremas medidas de seguridad en los aeropuertos. Igualmente, las autoridades migratorias en México incrementaron su vigilancia para evitar que personas indocumentadas o ilegales entraran a territorio nacional desde la frontera sur¹⁶¹.

Destaca en el mismo sentido la implementación del Operativo Centinela por parte de México, el cual, como indica Ángel Armando Rodríguez Luna, consiste en cuatro áreas:

- 1) Vigilancia de las fuentes de energía: eléctricas, nucleares y petroleras;
- 2) Vigilancia de las fuentes hidráulicas, como presas, ríos y mares;
- 3) Vigilancia a las instalaciones de comunicación terrestre y aérea, denominadas instalaciones de

¹⁵⁹ Raúl Benítez Manaut, *México-Estados Unidos: paradigmas de una inevitable y conflictiva relación*, [en línea], Nueva Sociedad, Núm. 206, noviembre-diciembre de 2006, Dirección URL: http://www.nuso.org/upload/articulos/3400_1.pdf. [Consulta: 15 de mayo de 2011].

¹⁶⁰ Walter Astié-Burgos, *México y Estados Unidos: entre la cooperación y el desacuerdo*, México, Siglo XXI editores, 1998, p.309.

¹⁶¹ Rafael Velázquez y Jorge Schiavon, *op. cit.*, p. 74.

interés regional; y 4) Vigilancia de las instalaciones de carácter local como telefonías, comunicaciones satelitales y electrónicas¹⁶².

Posteriormente, como señala José María Ramos García, tras la Reunión de Evaluación de Acciones de Coordinación para la Seguridad Fronteriza y Nacional en octubre de 2001, se asignan diversas acciones en materia de seguridad fronteriza,

SEDENA (garantizar la seguridad de aeropuertos y vigilancia en la frontera); Marina, la PGR (agilizar la colaboración con el FBI y la DEA); Secretaría de Seguridad Pública e Instituto Nacional de Migración (control estricto en áreas migratorias y redoblamiento de la vigilancia en fronteras y centrales de autobuses); Comisión de Asuntos de la Frontera Norte (creación del Consejo Binacional de Planeación Fronteriza, consultar a los gobernadores fronterizos, priorizar en la seguridad e integridad de las personas en la frontera y promover una cultura de la legalidad en la frontera); Secretaría de Turismo (integración de la Comisión Nacional para la Seguridad y garantizar al turista nacional y extranjero); Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Aduanas (base de comunicación central con aduanas de Estados Unidos y reforzar revisión de personas agilizando el tiempo de revisión de las mercancías)¹⁶³.

Como se ha comentado, si al inicio del mandato del presidente Fox se intentó concebir una política de seguridad con un enfoque integral, las iniciativas y exigencias de Washington propiciaron que abandonara dicha idea y, en sentido contrario, se homologaran más los aparatos de seguridad mexicanos a los de Estados Unidos. De esta forma, México inició la redefinición de sus formas al interior para poder equiparar su política de seguridad con la del gobierno estadounidense ante su demanda de cooperación, sin dejar de lado los temas de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas.

¹⁶² Ángel Armando Rodríguez Luna, *op. cit.*, p.137.

¹⁶³ José María Ramos García, *La gestión de la cooperación transfronteriza México-Estados Unidos en un marco de inseguridad global: Problemas y desafíos*, México, Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales y Porrúa, 2004, p.181.

En este sentido, el gobierno de México estableció la Agencia Federal de Investigación (AFI) en noviembre de 2001¹⁶⁴, integrada en parte por ex miembros de Interpol México, al mismo tiempo que se definieron instalaciones e infraestructura crítica como aeropuertos, puertos marítimos, plantas eléctricas y pozos petroleros, en los cuales se reforzó la vigilancia.

El siguiente año, 2002, tendría lugar el Acuerdo de Fronteras Inteligentes firmado en marzo, el cual vendría a reafirmar y fortalecer los avances en cooperación fronteriza, aduanal y de inteligencia para el combate al terrorismo en primera instancia, ya que el eje de la seguridad estadounidense hacia México se enfocó en prevenir, ante la porosidad de la frontera, el uso del territorio mexicano por parte de terroristas para ingresar a Estados Unidos.

En 2005, así como se da la firma de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), México realizó todos los cambios necesarios en su estrategia de seguridad y en su agenda de riesgos a fin de colaborar de manera decidida y visible para mejorar los niveles de seguridad, lo cual se vio reflejado mediante la implementación del programa “México Seguro” y la promulgación de la Ley de Seguridad Nacional en enero de ese año.

El programa “México Seguro” inició operaciones el 11 de junio de 2005 y tenía como objetivo combatir la delincuencia organizada ante el ambiente de inseguridad que se desencadenó en varias ciudades fronterizas con graves repercusiones para la sociedad. Dicho programa estaba a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública pero participaban las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Gobernación, de Hacienda, la Procuraduría General de la República y las autoridades estatales y municipales¹⁶⁵.

¹⁶⁴ Diario Oficial de la Federación, Procuraduría General de la República, 1 de noviembre de 2001, [en línea], URL: http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=28905&pagina=46&seccion=1. [Consulta: 10 de septiembre de 2012].

¹⁶⁵ Presidencia de la República, *Logra México Seguro detener a 5 mil sujetos en cuatro meses*, [en línea], URL: <http://fox.presidencia.gob.mx/buenasnoticias/?contenido=21177&pagina=185>. [Consulta: 10 de septiembre de 2012].

Respecto a la Ley de Seguridad Nacional, el gobierno mexicano la promulgó el 31 de enero de 2005 con el objetivo de

establecer las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, en sus respectivos ámbitos de competencia; así como, la forma y los términos en que las autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea; regular los instrumentos legítimos para fortalecer los controles aplicables a la materia¹⁶⁶.

Y en su artículo 5, establece las amenazas a la Seguridad Nacional de México, entre las que destacan: “Actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional; Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada; Todo acto de financiamiento de acciones y organizaciones terroristas”¹⁶⁷; entre otras.

De igual forma, se crea la figura del Consejo de Seguridad Nacional, integrado por el Titular del Ejecutivo Federal y diversas secretarías de estado, como Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público, Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, y algunas más.

En 2006, con la nueva administración de Felipe Calderón, se lanza una campaña de combate directo contra la delincuencia organizada con el apoyo de las Fuerzas Armadas mexicanas mediante operativos territoriales cuyo objetivo era “proporcionar los niveles de seguridad que hagan viable la vida ciudadana”¹⁶⁸, así

¹⁶⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de Seguridad Nacional*, [en línea], URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>. [Consulta: 10 de septiembre de 2012].

¹⁶⁷ *Ibidem*.

¹⁶⁸ Jorge Chabat, “La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: Entre lo malo y lo peor”, *XV Seguridad nacional y seguridad interior*, México, El Colegio de México, Los grandes problemas de México, 2010, p.8.

como “evitar el impacto desestabilizador del fenómeno y la afectación social que éste genera”¹⁶⁹.

Como señala Jorge Chabat, es un hecho que el fenómeno del tráfico de drogas en México “creció hasta desestabilizar de manera importante al país en los noventa. Esta tendencia continuó en la década del 2000, lo cual provocó que el presidente Calderón hiciera del combate al narcotráfico el eje de su acción gubernamental”¹⁷⁰ mediante los operativos desplegados en estados como Michoacán, Baja California, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Chihuahua y Guerrero.

En este sentido, y en la lógica de las reformas estructurales, en 2009 se publica la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública¹⁷¹, con lo cual se fortalece el Sistema Nacional de Seguridad Pública al establecer mecanismos de selección y control de la confianza para el personal del ámbito en los tres órdenes de gobierno, asimismo se establecen bases de datos compartidas por municipios, estados y Federación¹⁷².

Si bien dicha ley es parte de la reestructuración de la seguridad interna de México, está orientada principalmente al combate contra la delincuencia organizada, así como para garantizar el orden, la seguridad y los derechos de los mexicanos, y se da en el contexto de cooperación con Estados Unidos y los compromisos asumidos con la Iniciativa Mérida de 2007.

De igual forma, en el marco de la Iniciativa Mérida, el gobierno mexicano ha llevado a cabo diferentes reestructuraciones en las diferentes dependencias relacionadas con esta Iniciativa, especialmente en el desarrollo de redes de comunicación seguras y la implementación de nuevas tecnologías para los procesos judiciales, así como el establecimiento del Centro Nacional de

¹⁶⁹ *Ibidem*.

¹⁷⁰ *Ídem.*, p.1.

¹⁷¹ *Cfr.*, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, [en línea], URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>. [Consulta: 11 de septiembre de 2012].

¹⁷² *SEGOB, Sistema Nacional de Seguridad Pública*, [en línea], URL: <http://portal.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/?page=sns>. [Consulta: 11 de septiembre de 2012].

Evaluación y Confianza a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, buscando dar cumplimiento a las obligaciones internacionales asumidas por el gobierno mexicano en materia de desarme, terrorismo y seguridad internacional.

Por lo tanto, es posible observar que bajo diversos convenios y acuerdos en materia de seguridad y comercio, México ha realizado cambios sustanciales en su estrategia de seguridad y en su agenda de riesgos a fin de colaborar de manera decidida y visible con Estados Unidos, a pesar de no existir motivos contundentes para ubicar a la amenaza terrorista entre sus prioridades.

Ante esta situación, las Fuerzas Armadas no han sido ajenas a este proceso debido a su constante participación en los diversos organismos encargados de coordinar las acciones orientadas a preservar, diseñar, ejecutar y evaluar tanto la seguridad nacional como la evaluación de la política criminal del gobierno central¹⁷³ y debido a su participación frecuente en la lucha contra la delincuencia organizada, específicamente el tráfico de drogas.

Dicha participación se realiza con base en el artículo 89 constitucional en su fracción sexta, donde se establece que son atribuciones presidenciales “preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la federación”.

Asimismo, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (publicada el 26 de diciembre de 1986), en el artículo 1° señala como una de las misiones de las instituciones armadas permanentes, “garantizar la seguridad interior”¹⁷⁴, y el artículo 2° señala que éstas misiones “podrán realizarlas el Ejército y la Fuerza Aérea, por si o en forma conjunta con la Armada o con otras Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales, todo, conforme lo ordene o lo

¹⁷³ *Ibidem*.

¹⁷⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1986*, [en línea], URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/169.pdf>. [Consulta: 12 de septiembre de 2012].

apruebe el Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales”¹⁷⁵.

En lo que respecta a la Marina, la Ley Orgánica de la Armada de México establece en su artículo primero que “La Armada de México es una institución militar nacional, de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país”¹⁷⁶.

Por ello, ante la adecuación de México a los requerimientos delineados por Estados Unidos y al hecho de que el tráfico de drogas quedó enmarcado en la política de seguridad estadounidense, las Fuerzas Armadas de México se han visto involucradas activamente al tener que asumir roles más protagónicos en el mantenimiento de la ley y el orden interno¹⁷⁷ en la lucha contra un fenómeno que, si bien han existido a lo largo de varios decenios, los efectos de la globalización lo han potenciado y que hoy es asumido por el Estado mexicano como una amenaza que afecta el desarrollo del país, la gobernabilidad y, principalmente, la seguridad nacional.

Debido al fuerte impacto que dichos fenómenos tienen en las cuestiones de seguridad doméstica y regional tanto para México como para Estados Unidos, las Fuerzas Armadas mexicanas han adquirido un rol significativo en la nueva ecuación de seguridad con Washington debido al predominio en los aspectos de seguridad y defensa nacionales y la preeminencia que tienen en los temas de seguridad interna.

El apoyo que brindan las Fuerzas Armadas de México a la seguridad interna en el combate a la delincuencia organizada transnacional no es aislado, sino que se

¹⁷⁵ *Ibidem*.

¹⁷⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley Orgánica de la Armada de México, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2000*, [en línea], URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/249.pdf>. [Consulta: 12 de septiembre de 2012].

¹⁷⁷ Marcos Pablo Moloeznik, “Las Fuerzas Armadas en México: entre la atipicidad y el mito”, *Nueva Sociedad*, Núm.213, enero-febrero de 2008, p.160.

encuentra integrado en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 del presidente Felipe Calderón:

Actualmente, la economía de los cárteles se ha visto afectada por los cambios estructurales en el mercado internacional de las drogas, lo que explica, en parte, el reciente aumento de la violencia relacionada con el narcotráfico. Dada esta coyuntura, recuperar la normalidad en el respeto a la ley y la convivencia social ordenada, requiere que el Estado emplee los recursos con los que cuenta para combatir al narcotráfico, y la participación de las Fuerzas Armadas es uno de los más valiosos¹⁷⁸.

En este sentido, se han fortalecido las capacidades de las Fuerzas Armadas mediante la actualización, el adiestramiento y la modernización de su equipamiento para disminuir cualquier problema que pudiera minar su capacidad de respuesta en el cumplimiento de sus misiones, especialmente en lo que respecta a la seguridad interior.

Parte de la actualización y modernización de las Fuerzas Armadas de México proviene del Gobierno de Estados Unidos a través de la Iniciativa Mérida y otros convenios, ya que ambos países reconocen la amenaza constante que la violencia asociada al tráfico de drogas y a la delincuencia organizada presenta, por lo cual es necesario un esfuerzo común para combatir dichos fenómenos.

3.2. Las Fuerzas Armadas de México y su participación en misiones domésticas

El investigador Pablo Moloeznik señala que el tipo de fuerzas armadas que tenga un país depende en gran medida de

La génesis y evolución histórica de los institutos armados, la situación del sistema político que los gobierna, la capacidad de generación y distribución de riqueza de la sociedad, el proyecto de nación vigente o la ausencia de éste, el contexto internacional bajo el dominio de los fenómenos globales, la concepción de la

¹⁷⁸ Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, [en línea], URL: http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf. [Consulta: 12 de septiembre de 2012].

seguridad nacional, las amenazas potenciales y reales identificadas por el poder político, así como las hipótesis de conflicto, guerra y confluencia generadas por este último, determinan y moldean un determinado patrón militar¹⁷⁹.

En este sentido, es necesario reconocer que, a diferencia de la mayoría de las estructuras militares de América Latina, las Fuerzas Armadas mexicanas actuales son el resultado de la evolución de las fuerzas revolucionarias aglutinadas en el Ejército Constitucionalista tras la Revolución Mexicana (1910-1920), lo cual fue posible con la promulgación e implementación de leyes y reglamentos con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 para la fuerza militar a lo largo del siglo XX.

Si bien después de la Segunda Guerra Mundial las Fuerzas Armadas de México no han sostenido ningún enfrentamiento bélico con algún país, la situación geográfica de tener como vecinos a la máxima potencia del mundo y carecer de alguna nación al sur que, por su tamaño o fuerza, pueda atacar a México en términos de igualdad, “ha llevado a la aceptación serena del hecho de que no hay necesidad de un costoso aparato bélico para proteger la soberanía nacional”¹⁸⁰.

Así, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere al Presidente de la República, mediante el artículo 89 constitucional en su fracción sexta, “disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la federación”¹⁸¹.

Asimismo, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (publicada el 26 de diciembre de 1986), en el artículo 1º señala las cinco misiones generales del Ejército y Fuerza Aérea, relativas a: Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; Garantizar la seguridad interior; Auxiliar a la población civil

¹⁷⁹ Marcos Pablo Moloeznik, “La naturaleza de un instrumento militar atípico: las fuerzas armadas mexicanas”, Revista *Fuerzas Armadas y Sociedad*, año 19, número 1, 2005, p.71.

¹⁸⁰ Jorge Alberto Lozoya, *op.cit.*, p.97.

¹⁸¹ Congreso de la Unión, H. Cámara de Diputados, Fracción VI del Artículo 89 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, última reforma, DOF 09-08-2012, [en línea], URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>. [Consulta: 14 de septiembre de 2012].

en casos de necesidades públicas; Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y en caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas¹⁸².

En lo que respecta a la Marina, la Ley Orgánica de la Armada de México establece en su artículo 1° que “La Armada de México es una institución militar nacional, de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país”¹⁸³.

De igual forma, entre sus atribuciones enunciadas en su artículo 2° destacan: Cooperar en el mantenimiento del orden constitucional del Estado Mexicano; Realizar acciones para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional; Salvaguardar la vida humana en la mar y en las aguas interiores; Proteger instalaciones estratégicas del país en su área de jurisdicción y donde el Mando Supremo lo ordene; Auxiliar a la población en los casos y zonas de desastre o emergencia; Garantizar el cumplimiento del orden jurídico en las zonas marinas mexicanas por sí o coadyuvando con las autoridades competentes en el combate al terrorismo, contrabando, piratería en el mar, robo de embarcaciones pesqueras, artes de pesca o productos de ésta, tráfico ilegal de personas, armas, estupefacientes y psicotrópicos, en los términos de la legislación aplicable¹⁸⁴; entre otros.

Si bien el artículo 129 constitucional establece que “En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar”¹⁸⁵, mediante las cinco Tesis del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 5 de marzo de 1996 (Tesis XXV/96, XXVII/96, XXVIII/96, XXIX/96 Y XXX/96) se legitima la presencia del ejército en funciones de

¹⁸² Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, *op. cit.*

¹⁸³ Ley Orgánica de la Armada de México, *op. cit.*

¹⁸⁴ *Ibidem.*

¹⁸⁵ Congreso de la Unión, H. Cámara de Diputados, Artículo 129 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, última reforma, DOF 09-08-2012, [en línea], URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>. [Consulta: 14 de septiembre de 2012].

seguridad, y permite la inclusión de los secretarios de la Defensa Nacional y Marina en el entonces Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Las tesis aprobadas por la Suprema Corte, conducidas por el ministro Mariano Azuela Güitrón, establecían que las fuerzas armadas en su conjunto 'pueden participar en acciones civiles a favor de la seguridad pública, en situaciones en que no se requiera suspender garantías, pero sólo a solicitud expresa de las autoridades civiles, a las que deben estar sujetas con estricto acatamiento a la Constitución y las leyes'. La Resolución final fue: 'La participación de las fuerzas armadas en auxilio de las autoridades civiles es constitucional'¹⁸⁶.

Por lo anterior, y como se ha mencionado previamente, Raúl Benítez Manaut señala que al carecer de una política exterior militar y debido a la normatividad de los principios tradicionales de política exterior, las Fuerzas Armadas de México han sido orientadas y desarrolladas para enfrentar amenazas y problemas de carácter interno. Hacia el exterior, las misiones de ayuda internacional humanitaria son las actividades más representativas, sin embargo, éstas se ofrecen en un marco de cooperación binacional, a países amigos, mas no en el marco de los organismos internacionales.

De esta forma, para cumplir con la 3ª, 4ª y 5ª misiones asignadas, las Fuerzas Armadas de México establecen relaciones con las diversas instituciones de la estructura del Estado mexicano y cuentan con programas como el Plan DN-III-E para auxilio a la población civil en casos de desastre (5ª misión), acciones de reforestación, Servicio Militar Nacional, educación y apoyo al deporte como acciones cívicas y obras sociales (4ª misión), y diversas campañas de labor social, campañas de salud y el Plan Acuario para auxiliar a la población en necesidades públicas (3ª misión).

Respecto a la defensa de la integridad, la independencia y la soberanía de la nación y garantizar la seguridad interior, las Fuerzas Armadas protegen y vigilan el espacio aéreo nacionales, dan seguridad en las fronteras norte y sur, así como a

¹⁸⁶ Javier Ibarrola, *El ejército y el poder: impacto e influencia política en el México moderno*, México, Océano, 2003, pp. 55-56.

las instalaciones estratégicas (1ª misión), y participan en tareas de mantenimiento de la ley y el orden interno mediante el combate al tráfico de drogas, a la delincuencia organizada, aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y apoyo a las actividades de seguridad pública (2ª misión).

El Programa Sectorial de la Defensa Nacional, 2007-2012, acorde con lo anteriormente descrito, establece seis objetivos, estrategias y líneas de acción para cumplir con sus misiones de Defensa Nacional: Proporcionar una atención prioritaria a los recursos humanos; Hacer más eficiente la operatividad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Garantizar la defensa nacional y respaldar la política exterior del Estado mexicano; Apoyar las políticas en materia de seguridad interior, en un marco de respeto al estado de derecho; Realizar acciones sociales que coadyuven al desarrollo integral del país y apoyen las condiciones de vida de la población; y Fomentar las relaciones cívico-militares en un contexto democrático, transparente y con apego a un sistema de rendición de cuentas¹⁸⁷.

Dichos objetivos tienen la finalidad de constituir un sólido apoyo a la política del Estado Mexicano, mediante la coordinación y cooperación con otras dependencias, en actividades relacionadas con el mantenimiento del orden interno, el combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada, seguridad pública, auxilio a la población civil, y otras que tiendan al progreso del país¹⁸⁸.

La Armada de México, por su parte, establece cinco objetivos en su Programa Sectorial: Proteger los Intereses Marítimos Nacionales; Aplicar el Estado de Derecho en los mares y litorales nacionales; Garantizar la seguridad física de las personas en los mares y litorales mexicanos; Contribuir al Desarrollo Marítimo Sustentable de México; e Incrementar la confianza de la población hacia la SEMAR¹⁸⁹, reconociendo que el incremento de las actividades del crimen organizado y de la delincuencia común, producto del narcotráfico, contrabando y

¹⁸⁷ SEDENA, *Programa Sectorial de la Defensa Nacional 2007-2012*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/pdf/psdn.pdf>. [Consulta: 14 de septiembre de 2012].

¹⁸⁸ *Ibidem*.

¹⁸⁹ SEMAR, *Programa Sectorial de la Armada de México 2007-2012*, [en línea], URL: http://www.semar.gob.mx/informes/programasectorial_br.pdf. [Consulta: 14 de septiembre de 2012].

tráfico de armas, entre otras, ha penetrado los diferentes estratos de la sociedad, estructuras de gobierno y autoridades, lo que ha obligado a enfrentar de manera frontal este fenómeno social en materia de Seguridad Pública en el país, ya que de no actuar a tiempo, este factor podría vulnerar la gobernabilidad y afectar la tranquilidad de la sociedad.

Ante este panorama, es un hecho que las Fuerzas Armadas se preparan constantemente “a responder, tanto a conflictos que ponen en peligro la soberanía de la nación y de orden interno, como a restaurar y mantener el orden alterado por disturbios civiles, desastres naturales o accidentes mayores, que desestabilizan la paz social y propician desequilibrios en los campos político, económico y social”¹⁹⁰.

Ejemplo de lo anterior es la participación por lo menos desde 1986 en el Sistema Nacional de Protección Civil, y actualmente, su participación como miembros del Consejo de Seguridad Nacional, Consejo Nacional de Seguridad Pública y del Gabinete de Seguridad Pública, lo cual remarca su constante participación en misiones domésticas.

❖ Reflexiones finales

Los cambios que han tenido lugar a nivel mundial desde la década de 1990 con el fin de la Guerra Fría y los posteriores ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, han modificado el panorama internacional, hemisférico y fronterizo de México, en especial debido al vínculo geográfico insalvable con Estados Unidos, principal impulsor de las nuevas políticas de seguridad en el orbe.

Si bien la proyección de la política internacional mexicana ha mantenido los principios constitucionales de política exterior, así como la diplomacia y el Derecho Internacional como principales medios para la solución de conflictos y controversias, México ha tenido que revisar y reformular sus esquemas de seguridad ante el reconocimiento de las nuevas amenazas y su transnacionalidad

¹⁹⁰ Javier Ibarrola, *op. cit.*, p.60.

por parte de los demás países, subordinando o dejando en segundo término otros aspectos de su agenda.

Ante esta situación, el gobierno mexicano ha participado activamente en los organismos internacionales y regionales relacionados con la seguridad, con el objetivo de poder establecer el enfoque multidimensional en el combate a las amenazas asimétricas y limitar la cooperación en el aspecto militar que solicita Estados Unidos para mantener segura la región de Norteamérica.

Así, las Fuerzas Armadas de México, ante su significativa participación en la seguridad interna, son consideradas dentro de los programas de cooperación que Estados Unidos ha ofrecido a México a través del Departamento de *Homeland Security* y otras instancias como la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID por sus siglas en inglés), los cuales están enfocados en fortalecer las capacidades operativas de las instituciones mexicanas relacionadas con la seguridad.

Asimismo, ante la incapacidad de las policías municipales y estatales para combatir a la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, fenómenos que se han agravado y se han transformado en amenazas a la seguridad nacional, las misiones asignadas a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina se han ampliado.

Ante esta situación, ha sido necesario una modernización de las capacidades operativas y una actualización de la planeación estratégica de las Fuerzas Armadas para responder a las nuevas amenazas, lo cual ha propiciado una mayor participación de la SEDENA y la SEMAR en los organismos internacionales y hemisféricos en cuanto a temas de seguridad, así como en su relación con los diferentes departamentos estadounidenses relacionados a la seguridad en el marco de los diferentes acuerdos de cooperación o transferencia tecnológica.

De igual manera, es necesario destacar que la participación de las Fuerzas Armadas en casos de desastres naturales, mediante la implementación del Plan

DN-III-E o el Plan Marina, a través del despliegue de la Fuerza de Apoyo para Casos de Desastres¹⁹¹ en el territorio nacional y extranjero, ha sido un proceso que se ha ido perfeccionado, y que gracias a ello, las instituciones armadas cuentan con amplio reconocimiento y respaldo a su labor por parte de la población civil¹⁹² y de la comunidad internacional.

Por lo tanto, con base en los elementos planteados, es necesario destacar que la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas de México se ha visto fortalecida en aspectos tecnológicos, de derechos humanos y de derecho internacional humanitario, por lo que su participación en Operaciones de Mantenimiento de Paz y de Ayuda Humanitaria en Caso de Desastres es factible y, de llevarse a cabo, ampliaría la posición geoestratégica de México en el hemisferio, coadyuvando de esta forma a los esquemas de seguridad de Norteamérica establecidos por Estados Unidos.

¹⁹¹ SEDENA, *Fuerza de Apoyo para Casos de Desastres*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/actividades/plan-dn-iii-e/fuerza-de-apoyo-para-casos-de-desastre>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

¹⁹² S/a, “Encuesta UNAM: universidades y ejército, instituciones con mejor imagen”, *CNN-México*, [en línea], URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/08/23/encuesta-unam-mexicanos-respaldan-el-uso-del-ejercito-contra-narcotrafico>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

4. Alianzas, tratados, acuerdos y convenios internacionales

En la actualidad, es un hecho que los conflictos no solo se manifiestan en los aspectos militares, sino que también se presentan en el aspecto político, económico y social, como consecuencia de la dependencia internacional y de la globalización.

Por lo tanto, hoy en día la probabilidad de participar en conflictos relacionados con amenazas no claramente identificadas es mucho mayor que la de una confrontación convencional de gran escala, por lo que la mayoría de los países reconocen que existen áreas de conflicto potencial, cuyo desenvolvimiento final es menos predecible y afectan a toda la comunidad internacional.

Como consecuencia de esta nueva percepción y ante la imposibilidad de los países de sustraerse a los problemas ocasionados por las nuevas amenazas a la seguridad internacional, diversos mecanismos binacionales y multilaterales han sido actualizados y puestos en marcha con el objetivo de integrar y sumar los esfuerzos de todas las naciones que contribuyen a preservar el estado de derecho y la seguridad, así como la actividad económica y las relaciones comerciales.

En este sentido, México ha suscrito una serie de convenios y tratados internacionales que le han permitido tener una mayor participación y presencia en los foros y grupos de discusión respecto a la atención y control de las nuevas amenazas, como son: la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, de personas y de armas, así como la ayuda humanitaria en casos de desastres, lo cual ha reforzado su presencia en el hemisferio.

4.1. Campo político

Bajo este escenario y como parte del presente trabajo de investigación, se analizan los acuerdos y tratados más importantes suscritos por México que tienen incidencia en el campo político y militar mexicanos, con la finalidad de constatar que la participación de las Fuerzas Armadas mexicanas en el extranjero ha comenzado a ser constante debido a su experiencia en el combate a la

delincuencia organizada y a la ayuda humanitaria en casos de desastres, ámbitos en los que las fuerzas armadas de otros países empiezan a incursionar.

4.1.1. Organización de las Naciones Unidas-Consejo de Seguridad

En el campo político, destaca en primera instancia la participación de México en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) debido al alcance internacional que posee para encontrar, mediante la concertación y el diálogo, soluciones conjuntas a problemas mundiales de carácter económico, humanitario, político, etc.

La participación de México ha sido activa, intensa y continua en los diversos órganos y comisiones especializadas bajo la tutela de la ONU desde 1945, siendo su intervención en el Consejo de Seguridad la más importante para efectos del presente trabajo, al tener como responsabilidad primordial el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales¹⁹³.

México ha ocupado un asiento como miembro no permanente de este organismo en cuatro ocasiones, 1945-1946, 1980-1980, 2002-2003 y la más reciente durante el bienio 2009-2010, desempeñando la presidencia de dicho órgano en abril del 2009 conforme a lo estipulado en el reglamento interno del Consejo.

Los temas que se contemplaron y que tenían especial interés para la política exterior de México, en palabras del Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Juan Manuel Gómez Robledo, fueron: la situación de Haití y la misión de paz en ese país, la mediación como mecanismo de solución de las controversias y la situación de los niños en los conflictos armados¹⁹⁴.

Dicha participación se realizó conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de la administración del presidente Felipe Calderón, el cual

¹⁹³ Cfr., Organización de las Naciones Unidas, *¿Qué es el Consejo de Seguridad?*, [en línea], URL: http://www.un.org/spanish/docs/sc/unsc_infobasica.html. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

¹⁹⁴ Juan Manuel Gómez Robledo, "México asume la presidencia del Consejo de Seguridad de la ONU", *El Universal*, [en línea], URL: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/43579.html>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

fomenta la participación del país en foros regionales e internacionales para promover y hacer valer los intereses del país, estableciendo una política exterior activa que tenga capacidad de iniciativa, de detectar oportunidades y de anticiparse a los riesgos¹⁹⁵.

Como menciona Camila Aviña Zavala,

De acuerdo con la Secretaria de Relaciones Exteriores, la participación de México en el CSONU refleja la voluntad del actual gobierno de aplicar los instrumentos de política exterior como herramienta para el impulso a la seguridad humana y al desarrollo humano sustentable, manteniendo una constante lucha a favor de los intereses de la nación, en especial en lo referente a derechos humanos, democracia, medio ambiente, refugiados, discriminación, crimen transnacional organizado, desarme, energía, y cambio climático¹⁹⁶.

Sin embargo, como se menciona en el capítulo anterior, debido a los principios de política exterior constitucionales y el tradicional énfasis puesto en el derecho internacional, celebrando tratados con respecto del desarme, la paz y la seguridad, México apoya más no participa en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, lo cual contrarresta la presencia y el liderazgo internacional de nuestro país.

Por ello, como señalan las investigadoras parlamentarias Elma del Carmen Trejo García y Margarita Álvarez Romero, México “ha sido objeto de diversas críticas en el exterior debido a su escasa participación en las actuales operaciones de mantenimiento de la paz que implican la intervención legal, incluso en los conflictos internos que representan peligro para la sociedad mundial”¹⁹⁷.

¹⁹⁵ Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, *op. cit.*

¹⁹⁶ Camila Aviña Zavala, “México en el Consejo de Seguridad de la ONU 2009-2010: posibles implicaciones”, Documento de Trabajo 309, Fundación Rafael Preciado Hernández, México, Junio 2008, [en línea], URL: <http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc169/Camila.pdf>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

¹⁹⁷ Elma del Carmen Trejo García, Margarita Álvarez Romero, “México y las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)”, [en línea], URL: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-12-07.pdf>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

De igual forma, la ONU ha invitado a México en varias ocasiones a unirse a las operaciones para el mantenimiento de la paz, mediante la participación de las Fuerzas Armadas mexicanas en los llamados Cascos Azules, que son enviados a zonas de conflicto para mediar entre las partes y preservar la estabilidad.

Ejemplo de ello fue en octubre de 2008, mediante una declaración explícita del Coordinador del Sistema de la ONU en México, Magdy Martínez-Solíman, al afirmar que

De momento, nos congratulamos de ver a México ocupar un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad en los próximos dos años. Como nación distinguida en su defensa del principio de no intervención en asuntos domésticos de otros estados, creemos que podrá aportar la Diplomacia Mexicana el indispensable equilibrio entre el respeto a la no interferencia cuando sea posible y el deber de proteger a las víctimas inocentes y de promover activamente la paz y la cesación de conflictos cuando sea imprescindible. Confiamos también que este periodo desemboque en una reflexión, que ya se ha iniciado con seriedad, para analizar las modalidades en las que México pueda participar junto con las demás naciones del mundo en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, como le corresponde por su posición e importancia¹⁹⁸.

En respuesta, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Embajador Juan Manuel Gómez Robledo, Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, manifestó que “el ingreso de México como miembro no permanente al Consejo de Seguridad de la ONU, no implica el envío de militares, para que formen parte de los cascos azules”¹⁹⁹.

En consecuencia, Magdy Martínez-Solíman afirmó que “no hay de cierto una correlación automática entre estar en el Consejo de Seguridad y vestir cascos azules, pero tal vez sea este, el de la contribución militar a las operaciones de paz,

¹⁹⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Intervención en el Día de las Naciones Unidas 2008 Palabras del Coordinador Residente de Naciones Unidas en México Magdy Martínez-Solíman*, [en línea], URL: http://www.undp.org.mx/spip.php?page=article_sp&id_article=857. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

¹⁹⁹ S/a, “Mantiene México decisión de no integrarse a cascos azules”, *Milenio*, [en línea], URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8121642>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

el único gran aspecto de la cooperación multilateral, en el que el mundo aún aguarda la incorporación plena de México".

Aun así, el gobierno de México ha continuado con importantes aportaciones económicas al presupuesto normal de las Naciones Unidas y de las OMP, de forma que es el primer contribuyente de América Latina para las operaciones de mantenimiento de la paz y también el primer contribuyente a la asistencia humanitaria de la región²⁰⁰, aportando en 2009 "más de 32 millones de dólares anuales para las Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU"²⁰¹.

Ante esta situación, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, han impartido conferencias, seminarios y simposios sobre las operaciones de mantenimiento de paz y de derecho internacional humanitario, al personal de los planteles del sistema educativo militar, con objeto de darle a conocer los lineamientos generales de este tipo de operaciones²⁰².

De igual forma, el Secretario de la Defensa Nacional, designó a partir del año 2008, a un general como asesor militar en la misión permanente de México ante la ONU, con la finalidad de desempeñarse en dicha función e informar oportunamente a la Secretaría aspectos relacionados con este tema²⁰³.

Asimismo, en enero de 2009, personal de la SEDENA llevó a cabo un debate con funcionarios de la SRE con el objeto de intercambiar impresiones y experiencias sobre diversos aspectos de interés, respecto a la probable participación del

²⁰⁰ Silvia Otero, "Esperan participación de México en operaciones de paz", *El Universal*, [en línea], URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/549971.html>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

²⁰¹ Silvia Otero, "México podría participar en misiones de Cascos Azules", *El Universal*, [en línea], URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/684818.html>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

²⁰² Cfr., Informes de labores SEDENA y SEMAR; también, S/a, "Gobierno refrenda respeto de Fuerzas Armadas a DH", *El Universal*, [en línea], URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/868075.html>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012]; Misión Permanente de México ante la ONU, Informe que presenta México en virtud de la Resolución 63/125 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el estado de los Protocolos Adicionales de 1977 a los Convenios de Ginebra, [en línea], URL: http://www.un.org/en/ga/sixth/65/StatProtGeneva_StatesComments/Mexico.pdf. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

²⁰³ S/a, "América reconoce al Ejército nacional", *Excelsior*, [en línea], URL: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=seccion-nacional&cat=1&id_nota=811626&photo=9. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

ejército y fuerza aérea mexicanos en este tipo de operaciones, abordándose temas como: el esquema de participación de las fuerzas armadas; sus aspectos operativos, administrativos, financieros y logísticos; ventajas; beneficios e implicaciones, entre otros²⁰⁴.

4.1.2. Organización de los Estados Americanos

En el ámbito regional, México participa en la Organización de los Estados Americanos (OEA) desde 1948, al constituir el “principal foro gubernamental político, jurídico y social del Hemisferio”²⁰⁵, contando con la participación de las 34 naciones del continente, ya que la participación de Cuba está suspendida desde 1962.

La OEA fomenta la cooperación en torno a los intereses comunes y promueve el fortalecimiento de la democracia, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra problemas compartidos como la pobreza, el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas y la corrupción.

A través de las Cumbres de las Américas, como mecanismo de diálogo y concertación política que reúne a los mandatarios de la región, se analizan temas de interés común y se acuerdan medidas que permitan solucionar los desafíos más relevantes de la agenda interamericana.

Para el gobierno mexicano,

La protección de los derechos humanos; la promoción y el fortalecimiento de la democracia; la lucha conjunta contra el narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción; la cooperación para el desarrollo integral y la lucha contra la pobreza; así como el fortalecimiento de la seguridad hemisférica, son algunos de los temas a

²⁰⁴ Presidencia de la Republica, *El personal del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos se capacita en operaciones de paz*, [en línea], URL: <http://www.presidencia.gob.mx/2012/08/el-personal-del-ejercito-y-fuerza-aerea-mexicanos-se-capacita-en-operaciones-de-paz/>. [consulta: 20 de septiembre de 2012].

²⁰⁵ Organización de los Estados Americanos, *¿Quiénes somos?*, [en línea], URL: http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

los que México otorga la más alta importancia y en los que ha impreso con mayor relieve su sello particular a la Organización²⁰⁶.

En materia de seguridad, el organismo cuenta con la Secretaría de Seguridad Multidimensional, la cual está encargada de tres foros especializados: el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD) y el Departamento de Seguridad Pública²⁰⁷.

4.1.3. Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica

La participación de México en cuanto a la seguridad hemisférica ha sido relevante, ya que en el mismo marco de la OEA, tras la denuncia del Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca en 2002, propuso realizar la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica en el 2003 en la Ciudad de México, con el resultado final de Declaración sobre Seguridad en las Américas, aprobada el 28 octubre 2003.

Dicha declaración ofrece un nuevo panorama de la seguridad en la región, ya que adopta los acuerdos de Bridgetown, Barbados, los cuales reconocen que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional²⁰⁸, con lo cual, establece un nuevo paradigma de seguridad en el hemisferio.

El gobierno mexicano, en la etapa posterior a la Conferencia Especial,

ha desempeñado un papel principal en el tema al impulsar y definir los lineamientos del mecanismo de seguimiento a los acuerdos alcanzados en la Conferencia, los cuales han quedado reflejados en varias resoluciones de la Asamblea General, las cuales, de conformidad con las recomendaciones emanadas de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, asignan a la Comisión de Seguridad Hemisférica

²⁰⁶ Misión Permanente de México ante la Organización de Estados Americanos, *Historia de México en la OEA*, [en línea], URL: <http://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/es/historia-de-mexico-en-la-oea>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

²⁰⁷ OEA, *Secretaría de Seguridad Multidimensional*, [en línea], URL: <http://www.oas.org/es/ssm/default.asp>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

²⁰⁸ *Cfr.*, Declaración de Bridgetown: Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica, [en línea], URL: http://www.oas.org/xxiiiga/espanol/documentos/docs_esp/AGcgdoc15_02.htm. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

el papel principal como centro de coordinación de la cooperación entre los órganos, organismos, entidades y mecanismos de la OEA relacionados con los diversos aspectos de la seguridad y defensa en el Hemisferio²⁰⁹.

Lo anterior ha quedado demostrado en la reciente Conferencia Internacional para el Establecimiento del Esquema Hemisférico de Cooperación Contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2012, ya que la Ciudad de México será la sede del Centro Coordinador de las Américas, el cual tendrá la función de coordinar las tácticas operativas y las estrategias contra el crimen organizado de todas las naciones del continente²¹⁰.

Y finalmente, no obstante que la delincuencia organizada y el tráfico de drogas involucran a todo el hemisferio, México y Estados Unidos comparten la preocupación por la presencia de organizaciones criminales que actúan en ambos lados de la frontera y que por su creciente capacidad operacional y financiera, representan un fenómeno que genera inestabilidad.

4.1.4. Iniciativa Mérida

México y Estados Unidos comparten 3,152 km de línea divisoria²¹¹, una de las fronteras más largas del mundo²¹² y que ha propiciado un alto grado de interdependencia en cuestiones ambientales, sociales, políticas, económicas y de seguridad para ambos países.

²⁰⁹ Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos, *Seguridad Multidimensional*, [en línea], URL: <http://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/es/temas/81>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

²¹⁰ Cfr. Compromiso de Chapultepec: Establecimiento del Esquema de Seguridad Hemisférico de Cooperación contra la Delincuencia Organizada Transnacional, [en línea], URL: <http://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/es/ver-mas-actividades/236-compromiso-de-chapultepec-establecimiento-del-esquema-hemisferico-de-cooperacion-contra-la-delincuencia-organizada-transnacional>. [Consulta: 23 de septiembre de 2012]; S/a, "Calderón anuncia Centro contra la Delincuencia Transnacional", *Excelsior*, [en línea], URL: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=seccion-nacional&cat=1&id_nota=860119, [Consulta: 23 de septiembre de 2012].

²¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Superficie Continental e Insular del Territorio Nacional*, [en línea], México, Dirección URL: <http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/datosgeogra/extterri/frontera.cfm?c=154>. [Consulta: 05 de mayo de 2011].

²¹² S/a, *Conoce México*, [en línea], URL: http://www.mexicoenfrancia.com/wb/MF/conoce_mexico. [Consulta: 14 de mayo de 2011].

Para el diplomático mexicano, Walter Astié-Burgos,

La evolución de las relaciones entre México y Estados Unidos ha sido un proceso dinámico y continuo que se inició desde el momento en que éstas se formalizaron a principios del siglo XIX: hoy día, transcurridos ya casi doscientos años y en los albores del siglo XXI, constatamos que los dos países han cubierto todas las formas posibles que existen para que dos naciones se relacionen entre sí. (...) a pesar de que nuestros vínculos han sido contradictorios y llenos de vicisitudes, en cualquier forma a lo largo del tiempo han llegado a forjar un destino común para las dos naciones²¹³.

Asimismo, se ha constatado en los capítulos anteriores que debido a desacuerdos y discrepancias en cuestiones internacionales, la relación México-Estados Unidos se ve afectada y llega incluso a *enfriarse*, en términos diplomáticos. Sin embargo, sucede lo contrario en cuanto a la relación bilateral, ya que a pesar de no estar exenta de fricciones, se procuran mantener los canales de comunicación abiertos, porque, como señala Leonardo Curzio, “es la que finalmente más importa a Washington y México”²¹⁴ ante la insalvable vecindad geográfica.

Algunos autores, como Sergio Aguayo, Jorge Castañeda y Héctor Aguilar Camín, sostienen que es indispensable partir del hecho de que “El destino de México se ha jugado desde el siglo XIX y se juega hoy más que nunca en América del Norte. [...] La relación con Estados Unidos es un asunto de política interna mexicana, como la relación con México es cada vez más un asunto interno, electoral incluso, para Estados Unidos”²¹⁵, lo cual claramente establece que “en la evolución de la gran estrategia estadounidense, México ha tenido un papel fundamental”²¹⁶.

Por parte de Estados Unidos, dichas percepciones se ven fortalecidas ante las declaraciones del ex secretario George P. Schultz: “la política exterior de Estados Unidos comienza en nuestro propio patio trasero: cualquier cosa que se pudra ahí

²¹³ Walter Astié, *op. cit.*, p.11.

²¹⁴ Leonardo Curzio, *La seguridad México-Estados Unidos*, *op. cit.*, p.16.

²¹⁵ Jorge Castañeda y Héctor Aguilar Camín, “Un futuro para México”, *Nexos*, México, noviembre 2009, [en línea], URL: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=29024>. [Consulta: 10 de junio de 2012].

²¹⁶ Sergio Aguayo Quezada, *op. cit.*, p.23.

puede infectar a los Estados Unidos. [...] si las relaciones con nuestros vecinos son positivas y las condiciones en nuestro entorno saludables, Estados Unidos será más seguro y próspero”²¹⁷; de la misma forma el senador Scoop Jackson sostenía que: “El verdadero problema, el problema estratégico, es México. El verdadero peligro es la desestabilización de México”²¹⁸.

Dicha preocupación, como se puede observar, se basa en el hecho de que la inestabilidad de México y la fragilidad de las estructuras de seguridad pueden convertir a los fenómenos de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas en elementos exportables hacia su entorno geopolítico, generando conflictividad e inestabilidad en sus fronteras, por lo cual, una parte sustancial de las áreas de la agenda bilateral, como el combate al terrorismo, tráfico de drogas y delincuencia organizada, son abordados desde la perspectiva de seguridad estadounidense.

En este sentido, desde hace varias décadas se ha favorecido e impulsado la consolidación de un complejo esquema de interacciones sociales, económicas, políticas y militares a través de diversos convenios, acuerdos, tratados y reuniones periódicas binacionales de cooperación, lo cual ha tenido un impacto relevante para las instituciones gubernamentales involucradas en cualquiera de los aspectos mencionados.

Sin embargo, las nuevas políticas de seguridad y defensa de Estados Unidos implementadas tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 y ante el objetivo estadounidense de contar con un perímetro de seguridad confiable, propiciaron que Washington le otorgara mayor prioridad a la relación con México – más no a los intereses mexicanos-- debido a la frontera compartida, cuya seguridad se volvió prioritaria para Estados Unidos en su lucha contra el terrorismo y el reforzamiento de su seguridad nacional.

De esta forma, México no solo tuvo que adecuar sus políticas de seguridad a las de Estados Unidos, sino que ante la inestabilidad y la violencia generadas por las

²¹⁷ Walter Astié-Burgos, *op. cit.*, p.102.

²¹⁸ *Ibíd.*, p.126.

organizaciones criminales transnacionales en el territorio mexicano, consideradas dentro de las amenazas asimétricas, Washington ha promovido varios mecanismos para asistir a las agencias mexicanas de seguridad e inteligencia con el fin de desarrollar y ampliar las capacidades del gobierno mexicano para combatir la amenaza común que afecta la seguridad y el bienestar de Norteamérica.

Debido a la relación geográfica y el nivel existente de interdependencia mutua comentada al inicio del presente apartado, el Departamento de *Homeland Security* ha extendido las fronteras estadounidenses geopolíticamente a México mediante acuerdos, alianzas o convenios bilaterales, ámbito en el que se dirimen los grandes ejes de la relación, abarcándolo de forma inmediata y englobándolo en la nueva dinámica de seguridad y defensa contra el terrorismo y las amenazas asimétricas a nivel regional.

En este sentido se enmarca la Iniciativa Mérida para el combate al narcotráfico y la delincuencia organizada, el cual no es un tema nuevo en la agenda bilateral pero que debido al “incremento de la capacidad de redes exportadoras de drogas capaces de romper el orden económico, social y político”²¹⁹, se han convertido en un elemento que preocupa al gobierno estadounidense por la incidencia que tiene en la frontera compartida.

Tras la primera reunión oficial entre los presidentes de México y Estados Unidos en marzo de 2007 en Mérida, Yucatán, el 22 de octubre de 2007, los mandatarios de ambos países hicieron una declaración conjunta donde reconocían la amenaza que representaban el narcotráfico y la delincuencia organizada y la necesidad de un esfuerzo común para combatir el tráfico de drogas, el tráfico de armas y la violencia generada por dichos fenómenos.

Por ello, el presidente George W. Bush presentó en octubre de ese mismo año una solicitud al Congreso de los Estados Unidos para el financiamiento de un nuevo programa de cooperación en seguridad llamado la Iniciativa Mérida:

²¹⁹ Ángel Armando Rodríguez Luna, *op.cit.*, p.33.

cooperación en seguridad Estados Unidos – México – Centroamérica, por 550 millones de dólares²²⁰.

Los rubros que la Iniciativa Mérida contempla y entre los cuales se distribuirá el presupuesto asignado son: 1) Antinarcoóticos, antiterrorismo y seguridad de la frontera, 2) Seguridad pública y aplicación de la ley y, 3) Construcción de Instituciones e imperio de la ley²²¹. De igual forma, las principales dependencias mexicanas que se ven beneficiadas son la Procuraduría General de Justicia, la Secretaria de la Defensa Nacional, la Secretaria de Seguridad Pública, la Secretaria de Marina, el Instituto de Migración Nacional y el Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional.

Siguiendo a Eric L. Olson, asesor del Instituto Mexicano del Centro Woodrow Wilson,

esta estrategia es única por tres motivos principales: en primer lugar, ubica los problemas de crimen organizado, narcotráfico y violencia asociada en un contexto multinacional; en segundo, se trata de la primera ocasión en que México solicita ayuda de los Estados Unidos para combatir estos fenómenos dentro de su territorio nacional; y por último, a diferencia de otros programas similares como el Plan Colombia, la Iniciativa Mérida no contempla la entrega de efectivo a ninguno de los países receptores²²².

Si bien la Iniciativa Mérida no ha estado libre de obstáculos, como la reducción de los recursos, la negativa de México a aceptar condiciones a la ayuda y la preocupación sobre los derechos humanos y la corrupción de los altos mandos de las corporaciones de élite e inteligencia por parte de los congresistas estadounidenses, se han logrado concretar y actualizar ciertos sectores.

²²⁰ *Ibidem*, p. 9.

²²¹ Colleen W. Cook, Rebecca G. Rush, and Clare Ribando Seelke, *Merida Initiative: Proposed U.S. Anticrime and Counterdrug Assistance for Mexico and Central America*, CRS Report for Congress, [en línea], Estados Unidos, URL: <http://fpc.state.gov/documents/organization/103694.pdf>. [Consulta: 17 de junio de 2012]. Traducción propia.

²²² Eric L. Olson, *Six Key Issues in U.S.- Mexico Security Cooperation*, Mexico Institute - Woodrow Wilson Center, [en línea], Washington, DC, 2008, URL: <http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Six%20Key%20Issues%20in%20United%20States-Mexico%20Security%20Cooperation.pdf> [Consulta: 20 de junio de 2012]. Traducción propia.

Tal es el caso de la transformación de las aduanas, la creación del Centro Nacional de Evaluación, la recepción de helicópteros, escáneres de iones, aviones, un sistema satelital seguro y equipo de cómputo con la correspondiente actualización de bases de datos y del sistema de verificación de documentos migratorios. Asimismo, personal de las diferentes dependencias ha recibido capacitación relativa al uso de los nuevos equipos y también sobre temas de seguridad y derechos humanos.

Desde entonces, ante la necesidad de reordenar la frontera común mediante el fortalecimiento de su infraestructura, diversas reuniones entre funcionarios de alto nivel tanto de México como de Estados Unidos han tenido lugar, con la posterior firma de diversos compromisos en 2009 y 2010 con base en los programas de la Iniciativa Mérida, como la Declaración de Principios de Cooperación sobre Medidas Conjuntas para Reforzar la Frontera Compartida, e intercambiar información sobre amenazas transnacionales, simplificando el transporte y el comercio legítimos²²³.

La Iniciativa Mérida ha generado un mayor acercamiento entre México y Estados Unidos, atendiendo temas de interés común como el combate al crimen, a la violencia y al fortalecimiento de las relaciones comerciales seguras entre ambos países, sin embargo, es de destacar que también hay otros temas, como el transporte y la migración, que se han visto marginados.

Por otro lado, es un hecho que la Iniciativa Mérida no solo consiste en transferencia de tecnología y equipo militar e informático, sino que es parte de una estrategia más amplia, tal como argumentó Thomas Shannon, representante del Departamento de Estado de la Oficina de Asuntos Hemisféricos, en la segunda audiencia del Subcomité de Asuntos del Hemisferio Occidental celebrada el 7 de febrero de 2008,

²²³ U.S. Department of Homeland Security, *Noticias*, [en línea], Estados Unidos, URL: http://www.dhs.gov/news/espanol/gc_1266593089004.shtm, [Consulta: 30 de junio de 2012]. Traducción propia.

la importancia de la Iniciativa Mérida radicaba en la capacidad de Estados Unidos para vincular una política doméstica con una internacional. En este sentido resultaba fundamental la cooperación y coordinación interagencial, no solo para controlar el tráfico de drogas y armas, sino para compartir información entre estas agencias y sus contrapartes mexicanas²²⁴.

De igual forma, la Iniciativa Mérida se complementará con acciones específicas para reforzar los esfuerzos internos de procuración de justicia en México y en Estados Unidos; ampliar la cooperación bilateral y regional para contrarrestar la delincuencia transnacional; intercambio de información y capacitación de personal.

4.1.5. Sistema de la Integración de Centroamericana (SICA)

En lo que respecta a la frontera sur del país, México participa como observador regional en el Sistema de la Integración de Centroamericana (SICA), cuyo objetivo fundamental es “la realización de la integración de Centroamérica, para constituir la en una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, sustentada firmemente en el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos”²²⁵.

Entre los propósitos para la integración de Centroamérica, destaca el deseo de concretar un nuevo modelo de seguridad regional con base en un balance razonable de fuerzas, así como la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas²²⁶.

De igual forma, México contribuyó a conformar en 2010 el Grupo de Amigos de la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, con la finalidad de “fortalecer el liderazgo de México en la región

²²⁴ House Committee on Foreign Affairs, *U.S. Obligations under the Merida Initiative, Testimony Of Thomas A. Shannon, Hearing Before the Subcommittee on the Western Hemisphere of the Committee on Foreign Affairs*, 7 de febrero de 2008, [en línea], Estados Unidos, URL: <http://foreignaffairs.house.gov/hearings/view/?938>. [Consulta: 25 de junio de 2012]. Traducción propia.

²²⁵ SICA, *SICA en breve*, [en línea], URL: http://www.sica.int/sica/sica_breve.aspx?IdEnt=401&Idm=1&IdmStyle=1. [Consulta: 26 de septiembre de 2012].

²²⁶ SICA, *Propósitos del SICA*, [en línea], URL: <http://www.sica.int/sica/propositos.aspx?IdEnt=401>. [Consulta: 26 de septiembre de 2012].

para garantizar una acción internacional coordinada y coadyuvar a generar condiciones de estabilidad social, política y de seguridad”²²⁷.

Dicho grupo ofrece cooperación a los países de Centroamérica en los aspectos que éstos demandan, lo cual quedó plasmado durante la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, realizada en junio de 2011, en Guatemala, durante la cual se adoptó la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), integrada por 4 componentes:

- 1.- Combate al Delito.
- 2.- Rehabilitación, reinserción social y seguridad penitenciaria.
- 3.- Prevención social de la violencia.
- 4.- Fortalecimiento institucional²²⁸.

Cabe destacar que estos componentes están desarrollados en 22 proyectos elaborados por los miembros de la SICA y que serán apoyados por el Grupo de Amigos. El gobierno de México, como parte de dicho grupo, coordina el componente de Combate al delito junto con Colombia y Estados Unidos.

Durante enero y febrero del 2012, se llevó a cabo otra reunión en Washington entre los miembros del SICA y los del Grupo de Amigos de la Estrategia de Seguridad en Centroamérica, con la finalidad de tratar los asuntos relacionados al tema del financiamiento, mecanismos de evaluación y seguimiento de los proyectos²²⁹.

²²⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Grupo de Amigos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica*, [en línea], URL: <http://sre.gob.mx/index.php/sistema-de-la-integracion-centroamericana-sica/1394>. [Consulta: 26 de septiembre de 2012].

²²⁸ *Ibidem*.

²²⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Comunicado Conjunto, Reunión de Alto Nivel entre los Países de la Comisión de Seguridad de Centroamérica del SICA y el Grupo de Países Amigos y Organismos Internacionales Cooperantes de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica*, [en línea], URL: http://www.sre.gob.hn/portada/2012/febrero/17_feb_2012/reunion_seguridad/reunion_seguridad.pdf. [Consulta: 26 de septiembre de 2012].

4.1.6. Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Guatemala (GANSEG)

A nivel bilateral, desde octubre de 2002, México sostiene reuniones con Guatemala tras el establecimiento del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) y ahora denominado Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Guatemala (GANSEG), el cual tiene como objetivo “avanzar en distintas tareas que permitan establecer mecanismos de coordinación permanente, diseñar políticas bilaterales de seguridad, estructurar un plan de seguridad fronterizo, entre otras”²³⁰.

En el marco de este grupo, se acordó la creación de cinco subgrupos de trabajo: Migración, Derechos Humanos y Asuntos Fronterizos, Seguridad y Terrorismo Internacional, Crimen Organizado y Aduanas. Asimismo, se realizan reuniones intersecretariales, técnicas y binacionales.

4.1.7. Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Belice (GANSEF)

Respecto al Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Belice (GANSEF), este se formalizó en 2005 y tiene como objetivo “transformar la zona fronteriza en un área segura y de oportunidades de desarrollo, mediante la cooperación para la protección de las personas y su patrimonio, de los derechos humanos y el medio ambiente, enfrentando las amenazas en situaciones de riesgo de manera eficaz y coordinada, e instrumentando las acciones de gobierno necesarias”²³¹.

²³⁰ Instituto Nacional de Migración, *Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública Gubernamental*, Folio SISI No. 041110007306, [en línea], URL: http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&ved=0CDMQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.sisi.org.mx%2Fjspsi%2Fdocumentos%2F2006%2Fseguimiento%2F04111%2F041110007306_065.doc&ei=AJ9oUOidEuSU2AXg7oDQBw&usg=AFQjCNFk9bJHDetaTEMDJWgaVbw9QXJ42w&sig2=EZRMaduei4_Eua8FVEogdQ. [Consulta: 25 de septiembre de 2012].

²³¹ SEDENA, *Unidad de Enlace*, [en línea], URL: <https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB8QFjAA&url=https%3A%2F%2Fwww.infomex.org.mx%2Fgobiernofederal%2FmoduloPublico%2FMimeAdjuntoSeguimientoGenerator.action%3Ffolio%3D0000700186111%26respuesta%3D6&ei=QaNoUMKxIPPk2wXO2oGwBw&usg=AFQjCN>

Este grupo, al igual que el GANSEG, está conformado por cinco subgrupos de trabajo, los cuales son Migración, Terrorismo Internacional, Seguridad Pública, Aduanas y, Narcotráfico y Delincuencia Organizada²³².

4.2. Campo militar

En el entendido de que el la guerra no es más que la continuación de la política por otros medios, como lo señala Karl von Clausewitz²³³, el campo militar es un aspecto relevante para cualquier país, ya que no solo implica la defensa del Estado, sino también es parte integral en la consecución de los objetivos nacionales a través de la participación de sus fuerzas armadas en el sistema internacional.

En este sentido, la participación de México y sus fuerzas armadas se ha dado en diferentes organismos a nivel regional, destacando su activísimo y el reconocimiento del que se han hecho merecedoras, como se podrá ver a continuación.

4.2.1. Junta Interamericana de Defensa (JID)

Con relación al apartado anterior, en lo referente a la OEA, ésta organización cuenta con la Junta Interamericana de Defensa (JID), la cual es “un foro internacional integrado por representantes militares designados por los estados miembros, que colaboran en identificar soluciones a los retos comunes de defensa y seguridad que surgen en el continente americano”²³⁴, además de contar con un programa académico de nivel superior sobre estudios de seguridad y defensa en el Colegio Interamericano de Defensa.

Fb1ggwzRS-P80O9CIGzDYiKhfA&sig2=Gyf9m7W5LHNbh69X2F49GA&cad=rja. [Consulta: 25 de septiembre de 2012].

²³² Quinto Informe de Gobierno, *Cooperación Internacional*, [en línea], URL: http://quinto.informe.gob.mx/archivos/informe_de_gobierno/pdf/1_10.pdf. [Consulta: 25 de septiembre de 2012].

²³³ Cfr., Karl von Clausewitz, *De la Guerra*, México, Colofón, 2010, 610 pp.

²³⁴ Junta Interamericana de Defensa, [en línea], URL: <http://www.jid.org/home>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

Cabe destacar que la JID solamente ofrece asesoramiento técnico, consultivo y educativo en temas relacionados con asuntos militares y de defensa del hemisferio, lo cual quedó establecido durante el XXXII Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, en 2006, los cuales señala que “es una entidad de la OEA que brinda asesoramiento a sus programas, promueve la paz y seguridad del Hemisferio, fomenta la confianza entre las partes mediante vínculos de cooperación militar y fortalece las relaciones entre civiles y militares”²³⁵.

Respecto a la participación de las Fuerzas Armadas de México en la OEA, ésta ocurre mediante previa invitación de la Secretaría de Relaciones Exteriores a las Secretarías de la Defensa Nacional y de la Marina, las cuales acuden a las reuniones de los comités de seguridad integrándose a la delegación en calidad de observador, así como asistiendo a reuniones interinstitucionales para fijar la postura de nuestro país en temas relacionados con la seguridad hemisférica ante las nuevas amenazas²³⁶.

En este sentido, la participación de las Fuerzas Armadas mexicanas en la OEA se ha dado a través del Colegio Interamericano de Defensa, en el cual oficiales de la SEDENA y de la SEMAR han efectuado cursos de nivel superior, y mediante la asignación del Agregado de Defensa, Militar y Aéreo a la Embajada de México en los Estados Unidos de América como jefe de la delegación mexicana ante el Consejo de Delegados de la JID²³⁷.

²³⁵ Organización de los Estados Americanos, *Otras entidades, Organismo y Dependencias Autónomas y Descentralizadas*, [en línea], URL: http://www.oas.org/es/acerca/otras_entidades.asp. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

²³⁶ En la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, el gobierno de México es representado por medio de la Secretaría de la Defensa Nacional, *Cfr.*, México en la OEA, *Conferencia de Ministros de las Américas*, [en línea], url: <http://sre.gob.mx/index.php/mexico-en-la-organizacion-de-los-estados-americanos-oea-/1328>. [Consulta: 23 de septiembre de 2012].

²³⁷ *Cfr.*, Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos, *Junta Interamericana de Defensa*, [en línea], URL: <http://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/es/otros-organos-interamericanos/84>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

4.2.2. Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA)

Asimismo, ha mantenido una activa participación en la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA), la cual es un foro de debate para los Ministros de Defensa de los países del hemisferio respecto a “medidas de fortalecimiento de la confianza y de la seguridad, las operaciones de apoyo a la paz, las relaciones cívico-militares, y las amenazas emergentes, como por ejemplo el crimen organizado transnacional y el terrorismo”²³⁸.

En la IX y X conferencias, se puso especial énfasis en cuanto al fortalecimiento de las asociaciones en apoyo de la asistencia humanitaria y la ayuda en caso de desastres naturales, por lo que el gobierno de México, a través de las fuerzas armadas, ha ofrecido sus conocimientos y experiencia, así como la realización de un estudio para implementar un mecanismo regional de respuesta a dichos casos²³⁹.

La participación de México en ésta conferencia, a través de las Fuerzas Armadas mexicanas, ha sido como observador en las primeras cuatro reuniones y desde 2002, como miembro activo. Asimismo, se espera para octubre de 2012 la X edición de la Conferencia en Punta del Este, Uruguay.

4.2.3. Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA)

De igual forma, las Fuerzas Armadas de México participan como miembro activo desde 2001 en la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), “organización militar de carácter internacional, integrada y dirigida por Ejércitos del continente americano, con la autorización de los gobiernos de sus respectivos países”, cuya finalidad es

²³⁸ Conferencia de Ministros de las Américas, *¿Quiénes somos?*, [en línea], URL: <http://www.cdmamericas.org/home/who>. [Consulta: 23 de septiembre de 2012].

²³⁹ Cfr., IX Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, *Acta de Clausura*, [en línea], URL: <http://scm.oas.org/pdfs/2010/CP25453.pdf>. [Consulta: 23 de septiembre de 2012]; Ministerio de Defensa Nacional, *X Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas*, [en línea], URL: <http://www.mdn.gub.uy/?q=node/2610&news=2759>. [Consulta: 23 de septiembre de 2012].

el análisis, debate e intercambio de ideas y experiencias relacionadas con materias de interés común, en el ámbito de la defensa, para acrecentar la colaboración e integración entre los Ejércitos y contribuir, desde el punto de vista del pensamiento militar, a la seguridad y al desarrollo democrático de los ejércitos miembros²⁴⁰.

Actualmente se compone de veinte ejércitos miembros, cinco ejércitos observadores y dos organizaciones internacionales observadoras: la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas y la Junta Interamericana de Defensa²⁴¹.

Asimismo, los objetivos de la CEA son “identificar las materias de interés mutuo en el ámbito de la defensa, concepto que permite la inclusión a futuro de todas las temáticas que se encuadren en el citado ámbito, aumentar la colaboración e integración entre los Ejércitos, determinar los aspectos comunes existentes entre los Ejércitos y las iniciativas prácticas para mejorar la interoperabilidad y asegurar productos creativos, actualizados y de utilidad práctica para los Ejércitos²⁴²”.

En cuanto al funcionamiento de la CEA, ésta consta de un proceso bienal de

“Conferencias/Ejercicios Especializados auspiciados por diferentes ejércitos que culmina con la Conferencia Preparatoria, la cual revisa los logros de los dos (2) años previos y aprueba la agenda para la próxima Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos (CCEA). La CCEA la lleva a cabo el ejército sede de la Secretaría Ejecutiva Permanente de la CEA (SEPCEA) del ciclo en curso. La sede de la SEPCEA es voluntaria y alterna cada dos años. Además, de ser sede de las Conferencias Preparatorias y de Comandantes, ésta es responsable de coordinar todas las actividades de la CEA²⁴³”.

Asimismo, por cada ciclo existe un tema obligatorio, el cual debe ser aprobado por los comandantes de los ejércitos miembros en la Conferencia de Comandantes del

²⁴⁰ Conferencia de Ejércitos Americanos, *Reseña histórica de la CEA*, [en línea], URL: https://www.redcea.org/es-ES/about/Paginas/our_history.aspx. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

²⁴¹ Conferencia de Ejércitos Americanos, *¿Quiénes somos?*, [en línea], URL: https://www.redcea.org/es-ES/about/Paginas/who_we_are.aspx. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

²⁴² Conferencia de Ejércitos Americanos, *Finalidad*, [en línea], URL: <https://www.redcea.org/es-ES/about/Paginas/Aim.aspx>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

²⁴³ Conferencia de Ejércitos Americanos, *¿Quiénes somos?*, *op. cit.*

ciclo anterior, ya que el tema servirá de eje para todas las actividades de la CEA durante el ciclo bienal.

En este sentido, entre los temas que se han venido discutiendo desde el bienio 2006-2007, destaca “La CEA y su contribución para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (desarrolladas bajo el mandato de la ONU), en Operaciones de Ayuda en Casos de Desastre, por medio de la creación y la aplicación de mecanismos y procedimientos que permitan mejorar a las capacidades colectivas de sus miembros y su interoperabilidad”²⁴⁴.

Actualmente, el gobierno de México, a través de la SEDENA, ostenta la Presidencia de la Conferencia de Ejércitos Americanos correspondiente al Ciclo XXX (2012 -2013)²⁴⁵, “como parte de las acciones de proyección internacional que materializa el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos” y con la finalidad de que estas acciones coadyuven “a fomentar las relaciones internacionales, y de interés mutuo en el ámbito de la defensa, aumentando la colaboración, integración y cooperación entre los Ejércitos de las naciones de América”²⁴⁶.

Al asumir dicha presidencia, el general Galván, Secretario de la Defensa, señaló que la razón por la cual México presentó su candidatura a esta organización y asumir la encomienda, estuvo motivada por dos cuestiones:

El primero de ellos, es la evidente congruencia que existe entre los fundamentos que rigen la organización y funcionamiento de este organismo internacional, con los principios de nuestra política exterior.

²⁴⁴ Conferencia de Ejércitos Americanos, *Temas Obligatorios de los Ciclos*, [en línea], URL: <https://www.redcea.org/es-ES/about/Paginas/MandatoryThemes.aspx>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

²⁴⁵ Cfr., S/a, “México presidirá milicias”, *El Universal*, [en línea], URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/194361.html>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

²⁴⁶ SEDENA, *Comunicados de prensa, Conferencia de Ejércitos Americanos*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa/8587-26-febrero-de-2012-lomas-de-sotelo-df>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

En efecto, los postulados: autodeterminación de los pueblos; cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales, se identifican plenamente con los conceptos de colaboración, seguridad, desarrollo, observancia de los marcos legales de cada país y el respeto a las doctrinas castrenses de cada ejército, inscritos todos ellos en el Reglamento de la Conferencia.

El segundo factor impulsor de nuestra determinación para solicitar la sede de este ciclo es el referente a su tema obligatorio, que es el de:

‘Crear y aplicar mecanismos y procedimientos que permitan mejorar las capacidades colectivas y de interoperabilidad de sus miembros en operaciones de ayuda en casos de desastre...’²⁴⁷

Asimismo, señaló que es necesario que los ejércitos del hemisferio evolucionen en lo orgánico y en lo funcional” para la confrontación de desastres y las Fuerzas Armadas respondan oportuna y contundentemente a dichos desafíos, por lo que

Al tratarse de óbices de dimensión y efectos transnacionales, resulta prioritario que bajo el mandato de la ONU a través de las operaciones de mantenimiento de paz, o en el ámbito bilateral – que es el que México privilegia – mantengamos estrechos y respetuosos vínculos institucionales para construir consensos que nos permitan coadyuvar a alcanzar las aspiraciones comunes de bienestar en nuestros respectivos países²⁴⁸.

Debido a lo anterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Instituto “Matías Romero”, impartió el “Curso de Política Exterior para Integrantes de la Conferencia de Ejércitos Americanos”, con la finalidad de “conocer las relaciones que existen con las diferentes regiones del orbe, así como mejorar la interacción

²⁴⁷ SEDENA, *Discurso del C. General Secretario de la Defensa Nacional en la Ceremonia de Apertura XXX Ciclo C.E.A.*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/discursos>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

²⁴⁸ *Ibidem*.

entre los Ejércitos integrantes de la C.E.A., para el cumplimiento de los acuerdos establecidos para el XXX CICLO”²⁴⁹.

En palabras del Dr. Luis Estrada Straffon, que México ostente la Presidencia de la CEA demuestra que las Fuerzas Armadas mexicanas son un referente regional e internacional, lo cual es reconocido por los ejércitos del hemisferio con base en “la proyección internacional que las Fuerzas Armadas Mexicanas han logrado, mediante la preparación permanente del recurso humano”²⁵⁰.

4.2.4. Reunión Trilateral de Ministros de Defensa de América del Norte

En lo que respecta a la región específica de América del Norte, las Fuerzas Armadas de México participaron en la Primera Reunión Trilateral de Ministros de Defensa de América del Norte, la cual se realizó en marzo de 2012 en la ciudad de Ottawa, Canadá, como parte de los vínculos que comparte México con Canadá y Estados Unidos²⁵¹.

De acuerdo al comunicado de prensa de la SEDENA del 26 de marzo de 2012, dicha reunión surgió con el objeto de establecer medidas comunes que permitan solucionar los retos que enfrentan los tres países en materia de seguridad y defensa de América del Norte, al señalar que se pretende

edificar un mejor entendimiento en los óbices de dimensión y efectos transnacionales que son comunes, siendo un paso importante para incrementar la cooperación trilateral en materia de adiestramiento entre las tres naciones,

²⁴⁹ XXX CEA México, *Ejercicio de Comunicaciones ‘CEA 2012’*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/cea/files/cea2.pdf>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

²⁵⁰ Luis Manuel Estrada Straffon, “El liderazgo regional del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos”, en *Revista Electrónica La Gran Fuerza de México*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/revistae/14/files/revista%20baja%20pdf%20junio.pdf>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

²⁵¹ SEDENA, *Comunicados de prensa, El Secretario de la Defensa Nacional asistirá a la Reunión Trilateral de Ministros de Defensa de América del Norte en Ottawa, Canadá*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/component/content/article/140-comunicados-de-prensa/8751-26-de-marzo-de-2012-lomas-de-sotelo-df>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

permitiendo evolucionar en la estrategia en que se proporciona protección a los ciudadanos y a la soberanía, mediante un enfoque continental²⁵².

Cabe resaltar que además de compartir experiencias en cuanto al tema de los desastres naturales, se abordaron otros aspectos relacionados a la seguridad y defensa de América del Norte, como “la cooperación de Defensa del Hemisferio, la función de apoyo en cuanto a la ayuda humanitaria y los esfuerzos para contrarrestar el crimen organizado transnacional, con pleno respeto a la Soberanía Nacional de cada Estado”²⁵³.

Al finalizar dicha reunión, entre los acuerdos alcanzados destacan:

- Desarrollar una evaluación de amenazas a la defensa trilateral conjunta para Norteamérica con la finalidad de ahondar nuestro entendimiento común sobre las amenazas y retos que enfrentamos.
- Explorar maneras de mejorar nuestro apoyo a los esfuerzos de las agencias de seguridad pública civil para contrarrestar las actividades ilícitas en nuestros respectivos países y el hemisferio, tales como el tráfico de drogas.
- Explorar cómo podemos colaborar para aumentar la velocidad y eficiencia con que nuestras fuerzas armadas apoyan la respuesta liderada por las autoridades civiles en caso de desastres.
- Continuar trabajando juntos para reforzar los foros de defensa hemisféricos²⁵⁴.

Pasando al ámbito bilateral, la relación México-Estados Unidos en cuanto al aspecto militar, se ha conducido mediante reuniones periódicas en los que se analizan temas de seguridad y defensa de interés común con la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, así como con la presencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la mayoría de los casos, y sus contrapartes estadounidenses.

²⁵² *Ibidem.*

²⁵³ *Ibidem.*

²⁵⁴ S/a, “Cumbre histórica sobre defensa trilateral”, *Ágora*, Volumen 5, No. 3, 2012, [en línea], URL: <http://agorarevista.com/es/articulos/rmim/features/first-glance/2012/07/01/feature-pr-5>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

En este sentido, destacan las reuniones del Grupo Bilateral de Defensa México-Estados Unidos, la Junta de Estados Mayores México-Estados Unidos y las Juntas de Comandantes Fronterizos, las cuales tienen como propósito asistir en el desarrollo de una mayor coordinación y comprensión de las políticas de seguridad de cada país.

4.2.5. Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa México-Estados Unidos

Respecto al Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa México-Estados Unidos, el propósito de este mecanismo es fortalecer e incrementar la cooperación en materia de defensa entre México y Estados Unidos, así como tratar asuntos bilaterales militares a nivel estratégico entre el Departamento de Defensa de Estados Unidos, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina²⁵⁵.

La primera reunión tuvo lugar en febrero de 2010 en la ciudad de Washington, D.C., y con base en la política exterior de México y los principios constitucionales, así como con el objetivo de no afectar la soberanía de ambos países, se estableció que dicho grupo no está facultado para alcanzar acuerdos de carácter operativo.

Los principales temas que se han abordado versan en la cooperación en materia de seguridad, en el combate al narcotráfico, en la respuesta en casos de desastres naturales, en la cooperación regional y en ciencia y tecnología.

Al respecto, el articulista de la revista Nexos, Mario Arriagada Cuadriello, con base en los cables diplomáticos filtrados por la organización wikileaks.org, señala que la embajada estadounidense subrayó que en el Grupo de Trabajo se podía avanzar

‘promoviendo que los militares mexicanos participaran más activamente en la arena internacional, como a través de más alcance de la cooperación en materia de seguridad en América Central y en Colombia, e incluso con una participación limitada en operaciones humanitarias en la región y posiblemente operaciones de

²⁵⁵ Cfr., Presidencia de la República, *Cuarto Informe de Gobierno*, [en línea], URL: http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/CuartoInformeEjecucion/1_10.pdf. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

mantenimiento de paz, también ayudarían a los militares a transitar de una mentalidad de 'Proteger a la Revolución' a ser una fuerza más activa, más dinámica y más flexible²⁵⁶.

4.2.6. Junta de Estados Mayores México-Estados Unidos

En lo que concierne a la Junta de Estados Mayores México-Estados Unidos, ésta tiene el propósito de fortalecer e incrementar la cooperación en materia de defensa entre las fuerzas armadas de las dos naciones, en asuntos relacionados con el intercambio académico, adiestramiento militar, doctrina de defensa y visitas recíprocas.

Asimismo, el objetivo de estas visitas es "conocer sus misiones y estructura e incrementar el intercambio cultural profesional del personal de la Secretaría de la Defensa Nacional"²⁵⁷ mediante la participación del Estado Mayor Conjunto, por parte de Estados Unidos, y del Estado Mayor de la Defensa Nacional, por parte de México.

Lo anterior da cumplimiento a la tarea asignada de "Sostener la relación bilateral militar con fuerzas armadas de otros países, con el fin de fomentar los lazos de amistad y cooperación, mediante el intercambio de experiencias en materia de inteligencia; seguridad y defensa nacional, hemisférica e internacional; cursos, concursos y visitas de adiestramiento; adquisiciones y actividades logísticas; así como visitas y actividades académicas"²⁵⁸.

En este sentido, se han logrado acuerdos para la realización de ejercicios de gabinete para actividades contra el narcotráfico y respuesta a desastres naturales,

²⁵⁶ Mario Arriagada Cuadriello, "Crónica de un desencanto: La relación México-Estados Unidos en Wikileaks", 01/05/2012, *Nexos*, [en línea], URL: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2102686>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

²⁵⁷ S/a, "Impulsa SEDENA colaboración con América", *Reforma*, [en línea], URL: <http://www.reforma.com/nacional/articulo/661/1320649/default.asp>. [Consulta: 18 de septiembre de 2012].

²⁵⁸ SEDENA, *Estado Mayor de la Defensa Nacional*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena/1693-estado-mayor-de-la-defensa-nacional>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

como *Arden Sentry* (Centinela Ardiente) en mayo de 2012²⁵⁹, así como el intercambio de experiencias sobre la integración de la mujer en las fuerzas armadas y la igualdad de género.

4.2.7. Juntas de Comandantes Fronterizos México-Estados Unidos

Finalmente, las Juntas de Comandantes Fronterizos México-Estados Unidos, que se llevan a cabo desde 1992 con sedes alternas, se enmarcan en los acuerdos y tratados de cooperación en materia antidrogas y tienen como propósito fomentar e incrementar la cooperación en materia de seguridad en la franja fronteriza común, mediante actividades de intercambio de información sobre las acciones que realizan las Fuerzas Armadas de México y los Estados Unidos de Norteamérica²⁶⁰.

Acorde al Sexto Informe de Labores de la SEDENA, la última junta tuvo lugar en Albuquerque, Nuevo México, Estados Unidos, del 11 al 14 abril del 2012 y se acordó programar juntas de coordinación de adiestramiento, que la SEDENA continúe participando en el ejercicio sobre desastres naturales *Arden Sentry* (Centinela Ardiente) y que se estudie la posibilidad de participar en el ejercicio *Vigilant Shield* (Escudo Vigilante), orientado al contra terrorismo, entre otros²⁶¹.

4.2.8. Grupos de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza con Guatemala y con Belice

Respecto a la frontera sur, como se menciona en el apartado anterior, México mantiene reuniones bilaterales a través de los Grupos de Alto Nivel de Seguridad

²⁵⁹ Cfr., Sargento Segunda Clase Keith Anderson, “Arden Sentry”, en *Ágora*, Volumen 5, No. 3, 2012, [en línea], URL: <http://agorevista.com/es/articulos/rmim/features/first-glance/2012/07/01/feature-pr-9>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

²⁶⁰ S/a, “Colaboración militar contra el narcotráfico”, en *Ágora*, Volumen 2, No. 2 2009, [en línea], URL: <http://agorevista.com/es/articulos/rmim/features/first-glance/2009/04/01/feature-06>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

²⁶¹ Cfr., Gobierno Federal, *Sexto Informe de Gobierno*, [en línea], URL: http://www.informe.gob.mx/pdf/INFORME_ESCRITO/01_CAPITULO_ESTADO_DE_DERECHO_Y_SEGURIDAD/1_09_Seguridad_Fronteriza.pdf. [Consulta: 25 de septiembre de 2012]; S/a, “Escudo Vigilante”, en *Ágora*, [en línea], URL: <http://agorevista.com/es/articulos/rmim/features/homeland-defense/2012/04/01/feature-pr-21>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

Fronteriza con Guatemala y con Belice respectivamente, en los cuales la SEDENA y la SEMAR participan en determinados subgrupos de trabajo.

En el caso del GANSEG, las Fuerzas Armadas participan únicamente en los subgrupos de trabajo Terrorismo Internacional y Crimen Organizado y Cooperación Jurídica a través de comentarios, información y opiniones desde el ámbito de su competencia, ya que las actividades desarrolladas son responsabilidad directa de la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República y del Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

Mientras que en el caso del GANSEF-Belice, la participación de la SEDENA y de la SEMAR se limita a asistir a las otras dependencias del gobierno federal de México que participan en los acuerdos y trabajos que se realizan en los grupos de Seguridad Pública y Narcotráfico y Delincuencia Organizada, con la finalidad de que no se afecten sus intereses.

4.2.9. Juntas de Comandantes Fronterizos México-Belice

Asimismo, México participa en la Junta de Comandantes Fronterizos México-Belice, las cuales se realizan desde 2008 y se enmarcan como un compromiso de la Secretaría de Defensa Nacional dentro del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) México-Belice²⁶².

El objetivo de estas Juntas es “estrechar los vínculos de amistad y cooperación entre la Secretaría de la Defensa Nacional y las Fuerzas de Defensa de Belice, facilitando el intercambio de información a nivel operativo para coadyuvar a enfrentar la problemática común que se presenta en la franja fronteriza de ambos países”²⁶³.

²⁶² SEDENA, *Comunicados de Prensa, Se realiza Junta de Comandantes Fronterizos México-Belice en Chetumal, Q. Roo.*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/1834-comunicado-de-mando-territorial-34a-zona-militar-chetumal-q-roo-a-30-de-mayo-del-2009>. [Consulta: 25 de septiembre de 2012].

²⁶³ *Ibidem*.

Este foro se celebra dos veces por año y participan representantes de los respectivos Estados Mayores de ambas fuerzas armadas, así como los comandantes militares colindantes en la frontera de México y Belice, los cuales tratan problemas como la delincuencia organizada y el tráfico de drogas.

4.2.10. Juntas de Comandantes Fronterizos México-Guatemala

En el mismo sentido se realizan las Juntas de Comandantes Fronterizos México-Guatemala cada seis meses, con el objetivo de enfrentar la problemática común que se presenta en ambos países a través de intercambio de información relacionada con la delincuencia organizada y el tráfico de drogas principalmente.

La más reciente reunión tuvo lugar a principios del 2012 en Burrell Boom Village, Distrito de Belice, con la asistencia del Estado Mayor de la SEDENA y la SEMAR, Mandos Territoriales que tienen jurisdicción en la frontera sur, y por parte de Belice el Comandante de la Fuerza de Defensa de esa Nación, acompañado de los comandantes colindantes con la frontera común de ambos países.

Entre los temas tratados durante la Junta, se expuso “la problemática operativa que enfrentan ambas partes, así como el seguimiento de los asuntos tratados en reuniones anteriores, donde se acordó continuar con la planeación, coordinación y realización de operaciones coincidentes, así como de operaciones de búsqueda y rescate en la frontera marítima”²⁶⁴.

Asimismo, se acordó continuar con la “planeación, coordinación y realización de operaciones coincidentes en la franja fronteriza México-Belice, por parte de las Fuerzas Armadas de ambos países en sus respectivas áreas de responsabilidad y se mantienen los puntos de contacto, para intercambiar información sobre

²⁶⁴ Presidencia de la Republica, *Sexto Informe de Gobierno*, [en línea], URL: http://www.informe.gob.mx/pdf/INFORME_ESCRITO/Sexto_Informe_de_Gobierno.pdf. [Consulta: 25 de septiembre de 2012].

alertamientos aéreos a través del sistema de intercambio de información entre naciones cooperantes”²⁶⁵.

4.2.11. Conferencia de Seguridad Centroamericana

De igual forma, las Fuerzas Armadas de México, a través de la SEMAR y SEDENA, tienen participación en la Conferencia de Seguridad Centroamericana, la cual se celebra desde 2008 por iniciativa del Comando Sur de Estados Unidos. La última reunión fue realizada en abril del 2012 por el jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de El Salvador, contando con la participación de oficiales militares y líderes civiles de la defensa de 13 países y representantes de diferentes organizaciones del hemisferio.

El objetivo de esta conferencia es evaluar “las maneras para fortalecer el intercambio de información y la coordinación multinacional en apoyo de las operaciones conjuntas en contra de las actividades de las redes criminales internacionales”²⁶⁶ en Centroamérica, así como intercambiar “experiencias e información de operaciones combinadas contra el narcotráfico y otras formas del crimen organizado en el continente”²⁶⁷.

❖ Reflexiones finales

Así pues, se puede constatar que la participación de México en temas de seguridad a nivel mundial y hemisférico a través de los organismos internacionales ha sido una constante de la política exterior mexicana, siempre con base en los principios constitucionales, lo cual le ha valido el reconocimiento y prestigio a nivel internacional.

²⁶⁵ *Ibidem*.

²⁶⁶ Embajada de Estados Unidos en El Salvador, *Inicia Encuentro de Seguridad en El Salvador*, [en línea], URL: <http://spanish.sansalvador.usembassy.gov/noticias/2012/04/20.html>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

²⁶⁷ S/a, “Jefe militar de EEUU alerta sobre violencia en Centroamérica”, en *El Mundo*, [en línea], URL: <http://elmundo.com.sv/jefe-militar-de-eeuu-alerta-sobre-violencia-en-centroamerica>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

Tal como lo señaló el Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en México y Representante Residente del PNUD, Magdy Martínez-Solimán, al entregar a México el premio “Más Naciones Unidas en México”,

la solidez intelectual, la diplomacia del rigor y de la discreción, la capacidad de liderar sin estridencia y sin histrionismo, el conocimiento y la preparación por encima de la boutade y la improvisación. Estas son algunas de las virtudes que a nuestro entender caracterizan a la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, por las que le concedemos hoy un premio más que merecido²⁶⁸.

Asimismo, es posible observar que las Fuerzas Armadas de México, si bien mantienen una presencia a nivel internacional subordinada a la política exterior delimitada por la Secretaria de Relaciones Exteriores, en el continente americano ésta es mucho más significativa y activa, lo cual es reconocido por parte de los diferentes miembros de los organismos en los que participa al seleccionarlo para presidir, organizar y dirigir varios comités por unanimidad en la mayoría de los casos.

De igual forma, como se señala en el capítulo anterior, las Fuerzas Armadas mexicanas cuentan con amplia experiencia en el caso de Operaciones de Ayuda en Casos de Desastres, mediante la implementación del Plan DN-III-E y el Plan Marina a cargo de la SEDENA y SEMAR respectivamente, los cuales han probado su eficiencia en países que han solicitado la ayuda de México, como en el caso de Indonesia, Haití y Chile.

Debido al reconocimiento y presencia a nivel internacional y regional, la experiencia y eficacia en ayuda humanitaria, así como la preparación que han recibido en cuanto al derecho internacional humanitario y de derechos humanos por parte del Comité de la Cruz Roja Internacional²⁶⁹, las Fuerzas Armadas

²⁶⁸ PNUD, *Discurso del Sr. Magdy Martínez-Solimán en el Día de las Naciones Unidas celebrado en Oaxaca de Juárez*, [en línea], URL: http://www.undp.org.mx/spip.php?page=imprime&id_article=2097. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

²⁶⁹ *Cfr.*, SEDENA, *Comité Internacional de la Cruz Roja*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/derechos-humanos/actividades-coordinadas/actividades-con-organismos-internacionales/8815-comite-internacional-de-la-cruz-roja-cicr>. [Consulta: 25 de septiembre de 2012].

mexicanas han desarrollado la capacidad operativa para participar en Operaciones de Mantenimiento de Paz y fortalecer la presencia de México en la región.

CONCLUSIONES

Es un hecho que durante las últimas dos décadas han surgido actores no estatales que han ampliado su presencia en el escenario internacional y su participación en diversos temas, como el de la seguridad; sin embargo, a lo largo del presente trabajo se ha podido observar que el Estado ha mantenido su papel preponderante como actor internacional y detentor legítimo del monopolio de la fuerza, al contar con las instituciones de seguridad legalmente constituidas para proteger a sus ciudadanos y al territorio de las nuevas amenazas, que se caracterizan por su transnacionalidad, su capacidad de generar inestabilidad, atender contra el bienestar de la población y desafiar la autoridad del Estado mismo.

De esta forma se aproxima que la creación de las normas, tanto límites formales como informales entre cada Estado, están condicionadas por la capacidad de cada uno de los actores para modificarlas o acatarlas, lo cual da paso al establecimiento de juegos de fuerza que culminan en la configuración geopolítica, donde la geoestrategia se convierte en una herramienta que le permite al Estado expandir su capacidad de acción e interacción a diversas esferas de sus relaciones internacionales con otros actores para la consecución de sus objetivos nacionales, entre los cuales figura, en mayor o menor medida, la seguridad nacional.

Así, ante la transnacionalidad de las amenazas asimétricas, la internacionalización de diversos temas como la seguridad nacional y el surgimiento de actores no estatales con presencia en el escenario mundial, el Estado ha tenido que matizar su soberanía en tres aspectos: el de las instituciones netamente nacionales, en el de instituciones internacionales, y aquella que es compartida formalmente entre los Estados mediante tratados, acuerdos y convenios bilaterales o multilaterales.

Por tal hecho, los antagonismos a la seguridad nacional pueden variar al estar en función de los objetivos nacionales de cada Estado en particular, sin implicar necesariamente la imposibilidad de plantear puntos que sean convergentes para

gran parte de los involucrados en dicho proceso, lo cual da paso a la transnacionalidad de las amenazas o riesgos.

En este sentido, como consecuencia de la transformación que ha sufrido el panorama internacional del siglo XXI en los aspectos de seguridad tras los eventos del fin de la Guerra Fría en la década de 1990 y los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, la mayoría de los países han reorientado las misiones asignadas a sus fuerzas armadas debido a la cada vez menor probabilidad de una conflagración militar convencional entre Estados y ante el surgimiento de nuevas amenazas provenientes de actores no estatales que no reconocen fronteras.

Así, la participación de las fuerzas armadas en la lucha contra las amenazas emergentes se ha enfatizado en los últimos años, lo cual ha requerido la modificación de su adiestramiento y una mayor capacitación en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, ya que los fenómenos de delincuencia organizada, tráfico de drogas, terrorismo, desastres naturales, entre otros, demandan operaciones de diferente índole al diferir, por mucho, de un conflicto entre dos ejércitos de países enemigos.

De igual forma, ha sido posible constatar que el gobierno de Estados Unidos, a través de su Estrategia de Seguridad de 2002, ha desplegado una política exterior sumamente activa, caracterizada a nivel internacional por la doctrina de acción preventiva y, en el aspecto regional, por los nuevos esquemas de seguridad implementados a través del Departamento de *Homeland Security*, con la finalidad de resguardar las fronteras de Estados Unidos de los fenómenos mundiales que se han convertido en las nuevas amenazas a la seguridad internacional y que podrían perturbar la estabilidad en su territorio.

Por lo anterior, se puede considerar que Washington ha expandido sus fronteras geopolíticas hacia Canadá y México, solicitando su participación para mantener segura la región de Norteamérica y, al mismo tiempo, ha asignado nuevas misiones a sus fuerzas armadas en la lucha contra las amenazas asimétricas a nivel mundial, hemisférico y doméstico, con lo cual mantiene y fortalece la

presencia estadounidense a través de sus diferentes comandos en los diversos organismos internacionales, como parte importante para la consecución de sus objetivos e intereses nacionales.

Asimismo, ante el vínculo geográfico insalvable de México con Estados Unidos, principal impulsor de las nuevas políticas de seguridad en el orbe, la relación entre ambos países se ha acentuado en este aspecto en los últimos diez años al reconocer que existen amenazas comunes a la seguridad interior de los dos estados, lo cual ha propiciado el establecimiento de diversos marcos de cooperación en la lucha contra las nuevas amenazas a través de la transferencia tecnológica, capacitación y adiestramiento para el personal de las diversas instituciones mexicanas relacionadas con estos temas, entre las cuales se encuentran las Fuerzas Armadas mexicanas.

En el caso particular de México, se ha observado que la proyección de su política internacional se ha mantenido con base en los principios constitucionales de política exterior, así como la diplomacia y el Derecho Internacional como principales medios para la solución de conflictos y controversias en las últimas dos décadas; pero al mismo tiempo se ha visto en la necesidad de revisar y reformular sus esquemas de seguridad ante el reconocimiento de las nuevas amenazas y su transnacionalidad por parte de los demás países, en particular ante las presiones por parte de Washington, lo cual ha propiciado la subordinación de otros puntos de su agenda, como el tema migratorio o los esquemas de cooperación para el desarrollo, al aspecto de la seguridad.

De igual manera, a través de una participación diplomática más activa en los organismos multinacionales y bilaterales de la región mediante la firma de diversos acuerdos en materia de seguridad hemisférica, el gobierno mexicano ha tratado de establecer el enfoque multidimensional en el combate a las amenazas asimétricas y limitar la cooperación en el aspecto militar que solicita Estados Unidos a nivel multilateral contra las organizaciones criminales transnacionales para mantener segura la región de Norteamérica.

A nivel nacional, es posible constatar que las Fuerzas Armadas mexicanas mantienen una participación significativa en la seguridad interna del Estado al colaborar con las autoridades civiles en el combate a los fenómenos de la delincuencia organizada, el tráfico de armas, de drogas y de personas, así como su histórica intervención en casos de desastres naturales a través del despliegue de la Fuerza de Apoyo para Casos de Desastres como parte de la implementación del Plan DN-III-E o el Plan Marina, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina respectivamente.

De esta forma, la capacidad operativa del ejército, de la fuerza aérea y de la marina, se ha visto fortalecida en la contención de estos fenómenos dentro del territorio nacional, ya que ha sido un proceso que se ha ido perfeccionado y les ha permitido adquirir experiencia en la implementación de operaciones de ayuda a la población civil en casos de desastres y en misiones contra la presencia de grupos armados o anti sistémicos, especialmente los relacionados a las organizaciones de la delincuencia organizada.

Por otro lado, al estar consideradas dentro de los programas de cooperación que Estados Unidos ha ofrecido a México a través del Departamento de *Homeland Security*, de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID, por sus siglas en inglés) y otras instancias por parte de organismos internacionales como el Comité de la Cruz Roja Internacional, las Fuerzas Armadas mexicanas han recibido capacitación en materia de Derechos Humanos, de Derecho Internacional Humanitario y de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con el objetivo de dotarlas de las herramientas necesarias para hacer frente a las nuevas amenazas, como el terrorismo y las organizaciones criminales transnacionales, y sus características poco convencionales.

Hacia el exterior, ha resaltado la participación y el despliegue de las Fuerzas Armadas mexicanas en Operaciones de Ayuda a la Población Civil en Casos de Desastres en diferentes países del mundo, tanto del continente americano como del asiático, por las cuales han recibido el reconocimiento tanto de las naciones

afectadas como de la comunidad internacional a su labor, a la capacidad técnica y operativa con la que cuentan para realizar este tipo de misiones, las cuales son instrumentadas por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina con total apego a los principios de política exterior y en común acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En este sentido, y con base en la búsqueda de una participación diplomática más activa de México a nivel internacional, es un hecho que el ejército, la marina y la fuerza aérea, han ampliado su presencia y su participación en los organismos internacionales, hemisféricos y regionales en cuanto a temas de seguridad, de la misma forma en que han estrechado su relación con los diferentes departamentos estadounidenses al designar oficiales permanentes de enlace para estos, como es el caso del Comando Norte.

Sin embargo, no obstante las presiones de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos para que México asuma un rol mucho más participativo y comprometido con la comunidad internacional, sumando sus efectivos militares en Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en Operaciones de Ayuda Humanitaria en Casos de Desastre, la posición del gobierno mexicano respecto a los mecanismos de seguridad internacional y regional de carácter operativo es de no participar, al considerar que se viola la soberanía de los países afectados.

Por lo tanto, con base en los elementos planteados a lo largo del presente trabajo, se demuestra que México está inmerso en la dinámica de la seguridad internacional planteada por Estados Unidos, la relación bilateral en esta materia ha influido y propiciado una mayor participación en los organismos hemisféricos y mundiales, sin embargo, el gobierno mexicano carece de una política de defensa que le permita hacer frente a las amenazas transnacionales y no contravenga los principios de política exterior expresados en su Constitución, motivo por el que la presencia y la participación de sus Fuerzas Armadas en los organismos internacionales se ha visto limitada.

De igual forma, es necesaria la actualización de la planeación estratégica de las Fuerzas Armadas mexicanas para responder a las nuevas amenazas, ya que existen zonas de carácter estratégico en la frontera con Centroamérica y el Caribe que el gobierno mexicano debe aprovechar mediante el posicionamiento geoestratégico de sus recursos diplomáticos, económicos y militares, expandiendo su frontera geopolíticamente hacia el área de influencia natural que le corresponde.

En suma, el gobierno mexicano debe replantearse su participación en los mecanismos de carácter operativo mínimo a nivel regional, de forma que mediante el posicionamiento geoestratégico del ejército, de la marina y de la fuerza aérea, a través de su participación en la lucha contra las nuevas amenazas transnacionales, en Operaciones de Mantenimiento de Paz y en Operaciones de Ayuda Humanitaria en Casos de Desastre, México puede robustecer su presencia en el mundo como un actor significativo y experimentado, lo cual ampliaría la posición geoestratégica mexicana en el hemisferio y coadyuvaría en la consecución de los intereses y objetivos nacionales.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía

- Aguayo Quezada, Sergio, *El panteón de los mitos: Estados Unidos y el Nacionalismo mexicano*, México, Grijalbo, 1998, 443 pp.
- Alvarado Arturo, Serrano Mónica (coordinadores), *XV Seguridad nacional y seguridad interior*, México, El Colegio de México, Los grandes problemas de México, 2010, 361 pp.
- Astié-Burgos, Walter, *México y Estados Unidos: entre la cooperación y el desacuerdo*, México, Siglo XXI editores, 1998, 316 pp.
- Atencio, Jorge E., *¿Qué es la geopolítica?*, Argentina, Pleamar, 1986, p.40.
- Beaufre, André, *Introducción a la estrategia*, Argentina, Editorial Struhart & Cia., 1982, 163 pp.
- Benítez Manaut, Raúl (editor), *Crimen Organizado y la Iniciativa Mérida en las relaciones México-Estados Unidos*, México, México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, 2012, 150 pp.
- Benítez Manaut, Raúl (coordinador), *Seguridad y Defensa en América del Norte: nuevos dilemas geopolíticos*, El Salvador, Woodrow Wilson International Center for Scholars –FUNDAUNGO, 2010, 286 pp.
- Benítez Manaut, Raúl, *Seguridad hemisférica, debates y desafíos*, México, UNAM-CISAN, Cuadernos de América del Norte, 2005, numero 4, 62 pp.
- Bobbio, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, 193 pp.
- Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 243 pp.
- Buckley, Mary, Singh, Robert, *The Bush Doctrine And The War On Terrorism: Global Responses, Global Consequences*, Estados Unidos, Routledge, 2006, 226 pp.
- Brzezinski, Zbigniew, *El gran tablero mundial*, España, Paidós Ibérica, 1998, 229 pp.

- Celerier, Pierre, *Geopolítica y Geoestrategia*, Editorial Pleamar, Argentina, 1983, 106 pp.
- Curzio, Leonardo, *La seguridad México-Estados Unidos, una oportunidad para coincidir*, México, CISAN-UNAM, Cuadernos de América del Norte, 2006, 31 pp.
- Curzio, Leonardo, *La seguridad Nacional en México y la Relación con Estados Unidos*, México, UNAM-CISAN, 2007, 181 pp.
- Davidow, Jeffrey, *El oso y el puercoespín*, México, De Bolsillo, 2005, 381 pp.
- Fernández, Rafael, Blackmore, Hazel (coordinadores), *¿Qué es Estados Unidos?*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, 516 pp.
- Fox Quezada, Vicente “Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006”, México, Poder Ejecutivo Federal, 2001, p.127.
- Garduño Valero, Guillermo, *El Ejército mexicano, entre la guerra y la política*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2008, 535 pp.
- Ibarrola, Javier, *El ejército y el poder: impacto e influencia política en el México moderno*, México, Océano, 2003, 457 pp.
- Kissinger, Henry, *La Diplomacia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, 919 pp.
- Lacoste, Yves, *Geopolítica, la larga historia del presente*, España, Síntesis, 2009, 333 pp.
- López, Ernesto (compilador), *Escritos sobre terrorismo*, Argentina, Editorial Prometeo, 2003, 138 pp.
- Lozoya, Jorge Alberto, *El Ejército mexicano*, México, El Colegio de México, Jornadas 65, 1984, 156 pp.
- Meira Mattos, Carlos de, *Geopolítica y teoría de las fronteras*, Circulo Militar, Argentina, 1997, p.17.
- Modak, Frida (coordinadora), *11 de septiembre de 2001*, Argentina, Editorial Lumen, 2001, 96 pp.
- Nogué Font, Joan, Vicente Rufí, Joan, *Geopolítica, identidad y globalización*, España, Ariel, 2001, 256 pp.

- Ramos García, José María, *La gestión de la cooperación transfronteriza México-Estados Unidos en un marco de inseguridad global: Problemas y desafíos*, México, Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales y Porrúa, 2004, 235 pp.
- Rosas González, María Cristina (compiladora), *Seguridad Hemisférica e Inseguridad Global, entre la cooperación Interamericana y la guerra preventiva*, México, UNAM- Ministerio de Asuntos Exteriores de Canadá, 2004, 490 pp.
- Rosas González, María Cristina coord.), *La seguridad internacional en el siglo XXI: retos y oportunidades para México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 271 pp.
- Rosales Araiza, Gustavo, *Geopolítica y Geoestrategia, Liderazgo y poder*, Colombia, Universidad Militar Nueva Granada, 2005, 150 pp.
- Salazar, Ana María, *Seguridad Nacional Hoy, el reto de las democracias*, México, Punto de Lectura, 2008, 517 pp.
- Soros, George, *La burbuja de la supremacía norteamericana*, Buenos Aires, Sudamérica, 2004, 208 pp.
- Tulchin, Joseph, Benítez Manaut, Raúl, Diamint, Rut (editores), *El Rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*, Argentina, Editorial Prometeo Libros, 2006, 534 pp.
- Uribe Ortega, H. Graciela, *Geografía Política, verdades y falacias de fin de milenio*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1996, 319 pp.
- Valdés Ugalde, José Luis, Valadés, Diego (coordinadores), *Globalidad y Conflicto, Estados Unidos y la crisis de septiembre*, México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, 366 pp.
- Vázquez, Modesto Seara, *Derecho Internacional Público*, México, Porrúa, 1983, 721 pp.
- Vega García, Gerardo Clemente Ricardo, *Seguridad Nacional, concepto, organización y método*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1988, 449 pp.

- von Clausewitz, Karl, *De la Guerra*, México, Colofón, 2010, 610 pp.
- Wallerstein, Immanuel, *Geopolítica y Geocultura*, España, Kairós, 2007, 336 pp.
- Wallerstein, Immanuel, *La decadencia del poder estadounidense*, México, Editores Independientes, 2005, 266 pp.
- Waltz, Kenneth N., *Teoría de la política internacional*, Argentina, Traduc. Mirta Rosenberg, Grupo Editor Latinoamericano, 1988, 280 pp.

Hemerografía

- Benítez Manaut, Raúl, Rodríguez Ulloa, Carlos, “Seguridad y Fronteras en Norteamérica. Del TLCAN a la ASPAN”, *Frontera Norte*, número 035, volumen 18, México, Colegio de la Frontera Norte, pp.7-28.
- Domínguez Rivera, Roberto, “La regionalización de la seguridad en América del Norte”, *Enfoques*, año VI, Chile, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Central de Chile, primer semestre 2008, pp.45-59.
- Maira, Luis, “Escenarios y Aprendizajes acerca de la política de Estados Unidos hacia América Latina (1980-2006)”, *Norteamérica*, Año 1, número 2, México, Centro de Investigaciones Sobre América del Norte, julio-diciembre de 2006, pp.193-215.
- Moloeznik, Marcos Pablo, “Las Fuerzas Armadas en México: entre la atipicidad y el mito”, *Nueva Sociedad*, Núm.213, enero-febrero de 2008, pp.156-169.
- Moloeznik, Marcos Pablo, “La naturaleza de un instrumento militar atípico: las fuerzas armadas mexicanas”, *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, año 19, número 1, 2005, pp.169-212.
- Ridge, Tom, “Dos patrias, una misión. Cómo la seguridad interna y la respuesta estadounidense al 11-S han unido a México y Estados Unidos”, *Foreign Affairs en español*, número 2, volumen 4, México, ITAM, abril-junio 2004, pp.13-27.

- Rodríguez Luna, Ángel Armando, “Seguridad Nacional y Geopolítica en América del Norte y Centroamérica”, *Revista Enfoques*, año VI Núm. 8, Chile, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Central de Chile, Primer semestre 2008, pp.129-146.
- Velázquez Flores, Rafael, Schiavon, Jorge, “El 11 de septiembre y la relación México Estados Unidos: ¿hacia la securitización de la agenda?”, *Enfoques*, año VI, Chile, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Central de Chile, primer semestre 2008, pp.61-85.

Conferencias

- Arturo Ponce Urquiza, “Relaciones entre geopolítica y poder nacional y sus implicaciones a la seguridad nacional”, ponencia presentada en Colegio de Defensa Nacional, México, SEDENA, mayo 2012.
- Humberto Garza E, “La situación geopolítica de México y su repercusión en la seguridad regional y nacional”, ponencia presentada en el Colegio de Defensa, México, SEDENA, enero del 2012.

Recursos electrónicos

Hemerografía

- Anderson, Keith (Sargento Segunda Clase), “Ardent Sentry”, en *Ágora*, Volumen 5, No. 3, 2012, [en línea], URL: <http://agorarevista.com/es/articles/rmim/features/first-glance/2012/07/01/feature-pr-9>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].
- Arriagada Cuadriello, Mario, “Crónica de un desencanto: La relación México-Estados Unidos en Wikileaks”, 01/05/2012, *Nexos*, [en línea], URL: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2102686>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

- Castañeda, Jorge, Aguilar Camín, Héctor, “Un futuro para México”, *Nexos*, México, noviembre 2009, [en línea], URL: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=29024>. [Consulta: 10 de junio de 2012].
- Derbez Bautista, Luis Ernesto, “Una frontera en franca evolución”, periódico *El Universal*, 9 de agosto de 2004, México, [en línea], URL: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=114276&tabla=nacion. [Consulta: 10 de abril de 2012].
- Estrada Traffon, Luis Manuel, “El liderazgo regional del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos”, en *Revista Electrónica La Gran Fuerza de México*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/revistae/14/files/revista%20baja%20pdf%20junio.pdf>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].
- Fernández Meléndez, Jorge, “Hezbollah, Irán, Zetas”, en *El Universal*, 12 de septiembre de 2012, [en línea], URL: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=opinion&cat=11&id_notas=858385. [Consulta: 12 de septiembre de 2012].
- Gómez Robledo, Juan Manuel, “México asume la presidencia del Consejo de Seguridad de la ONU”, *El Universal*, [en línea], URL: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/43579.html>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- Mendoza Morales, Alberto, *Globalización y Geopolítica*, Sociedad Geográfica de Colombia, [en línea], URL: <http://www.sogeocol.edu.co/documentos/1global.pdf>, [Consulta: 21 de septiembre de 2011].
- México Unido Contra la Delincuencia, *Pide SEMAR respaldo en Ley de Seguridad*, [en línea], México, URL: <http://www.mucd.org.mx/Pide-Semar-respaldo-en-Ley-de-Seguridad-n456.html>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- Otero, Silvia, “Esperan participación de México en operaciones de paz”, *El Universal*, [en línea], URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/549971.html>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

- Otero, Silvia, “México podría participar en misiones de Cascos Azules”, *El Universal*, [en línea], URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/684818.html>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- Sorroza, Alicia, *La seguridad interior en la UE: diez años después del 11-S*, Real Instituto El Cano, [en línea], España, ARI 127/2011 - 07/09/2011, URL: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari127-2011, [Consulta: 29 de marzo de 2012].
- S/a, “Se adjudica EPR explosiones en instalaciones de Pemex”, *El Universal*, [en línea], URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/436116.html>. [Consulta: 03 de agosto de 2012].
- S/a, “Los ‘narcoterroristas’ en México son un peligro para EU, dice Rick Perry”, *CNN México*, [en línea], URL: <http://mexico.cnn.com/mundo/2011/10/07/los-narcoterroristas-en-mexico-son-un-peligro-para-eu-dice-rick-perry>. [Consulta: 03 de agosto de 2012].
- S/a, “Japón presiona a Fox para que vote a favor de EU”, *Crónica*, 11 de marzo de 2003, [en línea], URL: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=53679, [Consulta: 20 de agosto de 2012].
- S/a, “Llega a México José María Aznar, mandatario español”, *El Siglo de Torreón*, 20 de febrero de 2003, [en línea], URL: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/20837.html>, [Consulta: 20 de agosto de 2012].
- S/a, “Encuesta UNAM: universidades y ejército, instituciones con mejor imagen”, *CNN-México*, [en línea], URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/08/23/encuesta-unam-mexicanos-respaldan-el-uso-del-ejercito-contra-narcotrafico>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].
- S/a, “Mantiene México decisión de no integrarse a cascos azules”, *Milenio*, [en línea], URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8121642>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

- S/a, “Gobierno refrenda respeto de Fuerzas Armadas a DH”, *El Universal*, [en línea], URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/868075.html>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- S/a, “América reconoce al Ejército nacional”, *Excelsior*, [en línea], URL: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=seccion-nacional&cat=1&id_nota=811626&photo=9. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- S/a, “Calderón anuncia Centro contra la Delincuencia Trasnacional”, *Excelsior*, [en línea], URL: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=seccion-nacional&cat=1&id_nota=860119, [Consulta: 23 de septiembre de 2012].
- S/a, *Conoce México*, [en línea], URL: http://www.mexicoenfrancia.com/wb/MF/conoce_mexico. [Consulta: 14 de mayo de 2011].
- S/a, “México presidirá milicias”, *El Universal*, [en línea], URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/194361.html>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].
- S/a, “Cumbre histórica sobre defensa trilateral”, *Ágora*, Volumen 5, No. 3, 2012, [en línea], URL: <http://agorarevista.com/es/articulos/rmim/features/first-glance/2012/07/01/feature-pr-5>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].
- S/a, “Impulsa SEDENA colaboración con América”, *Reforma*, [en línea], URL: <http://www.reforma.com/nacional/articulo/661/1320649/default.asp>. [Consulta: 18 de septiembre de 2012].
- S/a, “Colaboración militar contra el narcotráfico”, en *Ágora*, Volumen 2, No. 2 2009, [en línea], URL: <http://agorarevista.com/es/articulos/rmim/features/first-glance/2009/04/01/feature-06>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- S/a, “Jefe militar de EEUU alerta sobre violencia en Centroamérica”, en *El Mundo*, [en línea], URL: <http://elmundo.com.sv/jefe-militar-de-eeuu-alerta-sobre-violencia-en-centroamerica>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

- S/a, “Escudo Vigilante”, en *Ágora*, [en línea], URL: <http://agorarevista.com/es/articulos/rmim/features/homeland-defense/2012/04/01/feature-pr-21>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

Artículos electrónicos

- Arámbula Reyes, Alma, *Iniciativa Mérida. Compendio*, Servicio de Investigación y Análisis, Cámara de Diputados, LX Legislatura, [en línea], México, 2008, URL: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-CI-A-02-08.pdf> , [Consulta: 19 de junio de 2012].
- Aviña Zavala, Camila, “México en el Consejo de Seguridad de la ONU 2009-2010: posibles implicaciones”, Documento de Trabajo 309, Fundación Rafael Preciado Hernández, México, Junio 2008, [en línea], URL: <http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc169/Camila.pdf>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- Benítez Manaut, Raúl, *México-Estados Unidos: paradigmas de una inevitable y conflictiva relación*, [en línea], Nueva Sociedad, Núm. 206, noviembre-diciembre de 2006, Dirección URL: http://www.nuso.org/upload/articulos/3400_1.pdf. [Consulta: 15 de mayo de 2011].
- Cook, Colleen W., Rush, Rebecca G., Seelke, Clare Ribando, *Merida Initiative: Proposed U.S. Anticrime and Counterdrug Assistance for Mexico and Central America*, CRS Report for Congress, [en línea], Estados Unidos, URL: <http://fpc.state.gov/documents/organization/103694.pdf>. [Consulta: 17 de junio de 2012]. Traducción propia.
- Olson, Eric L., *Six Key Issues in U.S- Mexico Security Cooperation*, Mexico Institute - Woodrow Wilson Center, [en línea], Washington, DC, 2008, URL: <http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Six%20Key%20Issues%20in%20United%20States-Mexico%20Security%20Cooperation.pdf> [Consulta: 20 de junio de 2012]. Traducción propia.
- O'Hanlon, Michael E., Rice, Susan E., Steinberg, James B., *The New National Security Strategy and Preemption*, [en línea], Estados Unidos, Brookings Policy Brief Series # 113, The Brookings Institution, Diciembre

2002, URL: <http://www.brookings.edu/research/papers/2002/12/terrorism-ohanlon>. [Consulta: 11 de abril de 2012]. Traducción propia.

- Soria, Juan Pablo, “La respuesta de América Latina y el Caribe al 11 de septiembre”, en *Especial 11 de septiembre*, Esther Barbé, Monografías del Observatorio de Política Exterior Europea, núm. 1, Octubre 2001, Bellaterra (Barcelona): Institut Universitari d’Estudis Europeus, [en línea], URL: <http://www.iuee.eu/pdf-publicacio/128/sYPIWtipC9IS6D93wMDx.PDF>, [Consulta: 18 de febrero de 2012].
- Trejo García, Mtra. Elma del Carmen, Álvarez Romero, Lic. Margarita, “México y las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)”, [en línea], URL: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-12-07.pdf>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- Vázquez, Modesto Seara, *Política Exterior de México*, [en línea], URL: <http://www.modestoseara.com/informacion/PEM1.pdf>. [Consulta: 30 de agosto de 2012].

Páginas electrónicas de organismos e instituciones gubernamentales oficiales

- About USNORTHCOM, *The Posse Comitatus Act*, [en línea], URL: http://www.northcom.mil/About/history_education/posse.html.
- Alianza para la Frontera México-Estados Unidos, *Declaración conjunta sobre los avances alcanzados*, [en línea], 3pp, México, URL: <http://www.conofam.org.mx/pdf/marcos/Marco14.pdf>, [Consulta: 04 de junio de 2012].
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de Seguridad Nacional*, [en línea], URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>. [Consulta: 10 de septiembre de 2012].
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, [en línea], URL:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>. [Consulta: 11 de septiembre de 2012].

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1986*, [en línea], URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/169.pdf>. [Consulta: 12 de septiembre de 2012].
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley Orgánica de la Armada de México, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2000*, [en línea], URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/249.pdf>. [Consulta: 12 de septiembre de 2012].
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Fracción VI del Artículo 89 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, última reforma, DOF 09-08-2012, [en línea], URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>. [Consulta: 14 de septiembre de 2012].
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Artículo 129 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, última reforma, DOF 09-08-2012, [en línea], URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>. [Consulta: 14 de septiembre de 2012].
- CBP.gov, *FAST: Free and Secure Trade Program*, [en línea], Estados Unidos, URL: http://www.cbp.gov/xp/cgov/travel/trusted_traveler/fast/; [Consulta: 29 de junio de 2012].
- *C-TPAT: Customs-Trade Partnership Against Terrorism*, [en línea], Estados Unidos, URL: http://www.cbp.gov/xp/cgov/trade/cargo_security/ctpat/. [Consulta: 29 de junio de 2012].
- Centro de Información de las Naciones Unidas, *Declaración del Representante Permanente de México, Embajador Jorge Eduardo Navarrete, en el debate sobre el tema 166 "Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional" en el Plenario de la LVI Asamblea General*, [en

- línea], Nueva York, 1 de octubre de 2001, URL: <http://www.cinu.org.mx/multi/ter/Declaraciones/Navarrete.htm>. [Consulta: 28 de junio de 2012].
- Comisión de Seguridad Hemisférica, *Declaración Sobre Seguridad en las Américas (28 de octubre de 2003)*, [en línea], URL: <http://www.oas.org/csh/CES/default.asp>, [Consulta: 30 de marzo de 2012].
 - Conferencia de Ministros de las Américas, *¿Quiénes somos?*, [en línea], URL: <http://www.cdmamericas.org/home/who>. [Consulta: 23 de septiembre de 2012].
 - IX Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, *Acta de Clausura*, [en línea], URL: <http://scm.oas.org/pdfs/2010/CP25453.pdf>. [Consulta: 23 de septiembre de 2012]; Ministerio de Defensa Nacional, *X Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas*, [en línea], URL: <http://www.mdn.gub.uy/?q=node/2610&news=2759>. [Consulta: 23 de septiembre de 2012].
 - Conferencia de Ejércitos Americanos, *Reseña histórica de la CEA*, [en línea], URL: https://www.redcea.org/es-ES/about/Paginas/our_history.aspx. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].
 - Conferencia de Ejércitos Americanos, *¿Quiénes somos?*, [en línea], URL: https://www.redcea.org/es-ES/about/Paginas/who_we_are.aspx. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].
 - Conferencia de Ejércitos Americanos, *Finalidad*, [en línea], URL: <https://www.redcea.org/es-ES/about/Paginas/Aim.aspx>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].
 - Conferencia de Ejércitos Americanos, *Temas Obligatorios de los Ciclos*, [en línea], URL: <https://www.redcea.org/es-ES/about/Paginas/MandatoryThemes.aspx>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].
 - Declaración De Bridgetown: Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica, [en línea], URL: http://www.oas.org/xxxiiga/espanol/documentos/docs_esp/AGcgdoc15_02.htm. [Consulta: 01 de septiembre de 2012].

- Departamento de Derecho Internacional, OEA, *Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados*, [en línea], URL: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-40.html>. [Consulta: 28 de septiembre de 2012].
- Diario Oficial de la Federación, Procuraduría General de la República, 1 de noviembre de 2001, [en línea], URL: http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=28905&pagina=46&seccion=1. [Consulta: 10 de septiembre de 2012].
- Embajada de Estados Unidos en El Salvador, *Inicia Encuentro de Seguridad en El Salvador*, [en línea], URL: <http://spanish.sansalvador.usembassy.gov/noticias/2012/04/20.html>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].
- Francis X. Taylor, “The Presence of International Terrorist Groups in the Western Hemisphere”, US Department of State, [en línea], URL: <http://2001-2009.state.gov/s/ct/rls/rm/2001/5674.htm>, [Consulta: 30 de marzo de 2012]. Traducción Propia.
- Francis X. Taylor, “Statement to the Organization of American States on Terrorism”, US Department of State, [en línea], URL: <http://2001-2009.state.gov/s/ct/rls/rm/2001/5406.htm>, [Consulta: 30 de marzo de 2012]. Traducción Propia.
- Gobierno Federal, *Sexto Informe de Gobierno*, [en línea], URL: http://www.informe.gob.mx/pdf/INFORME_ESCRITO/01_CAPITULO_ESTADO_DE_DERECHO_Y_SEGURIDAD/1_09_Seguridad_Fronteriza.pdf. [Consulta: 25 de septiembre de 2012].
- Homeland Security, *Creation of the Department of Homeland Security*, [en línea], URL: http://www.dhs.gov/xabout/history/gc_1297963906741.shtm. [Consulta: 05 de mayo de 2012]. Traducción propia.
- Homeland Security, *Homeland Security Act of 2002*, [en línea], URL: http://www.dhs.gov/xabout/laws/law_regulation_rule_0011.shtm, [Consulta: 30 de mayo de 2012]. Traducción propia.
- House Committee on Foreign Affairs, *U.S. Obligations under the Merida Initiative, Testimony Of Thomas A. Shannon, Hearing Before the*

Subcommittee on the Western Hemisphere of the Committee on Foreign Affairs, 7 de febrero de 2008, [en línea], Estados Unidos, URL: <http://foreignaffairs.house.gov/hearings/view/?938>. [Consulta: 25 de junio de 2012]. Traducción propia.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Superficie Continental e Insular del Territorio Nacional*, [en línea], México, Dirección URL: <http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/datosgeogra/extterri/frontera.cfm?c=154>. [Consulta: 05 de mayo de 2011].
- Instituto Nacional de Migración, *Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública Gubernamental, Folio SISI No. 0411100007306*, [en línea], URL: http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&ved=0CDDMQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.sisi.org.mx%2Fjspsi%2Fdocumentos%2F2006%2Fseguimiento%2F04111%2F0411100007306_065.doc&ei=AJ9oUOidEuSU2AXg7oDQBw&usq=AFQjCNFk9bJHDetaTEMDJWgaVbw9QXJ42w&sig2=EZRMaduei4Eua8FVEogdQ. [Consulta: 25 de septiembre de 2012].
- Junta Interamericana de Defensa, [en línea], URL: <http://www.jid.org/home>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- México en la OEA, *Conferencia de Ministros de las Américas*, [en línea], url: <http://sre.gob.mx/index.php/mexico-en-la-organizacion-de-los-estados-americanos-oea-/1328>. [Consulta: 23 de septiembre de 2012].
- Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos, *Junta Interamericana de Defensa*, [en línea], URL: <http://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/es/otros-organos-interamericanos/84>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos, *Seguridad Multidimensional*, [en línea], URL: <http://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/es/temas/81>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

- Misión Permanente de México ante la ONU, “Informe que presenta México en virtud de la Resolución 63/125 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el estado de los Protocolos Adicionales de 1977 a los Convenios de Ginebra”, [en línea], URL: http://www.un.org/en/ga/sixth/65/StatProtGeneva_StatesComments/Mexico.pdf. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].
- Misión Permanente de México ante la Organización de Estados Americanos, *Historia de México en la OEA*, [en línea], URL: <http://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/es/historia-de-mexico-en-la-oea>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- National Archives, “Presidential Executive Order 13228”, 13 de septiembre de 2001, [en línea], URL: <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2001-10-10/pdf/01-25677.pdf>. [Consulta: 10 de agosto de 2012]. Traducción propia.
- North American Aerospace Defense Command, *About NORAD*, [en línea], URL: <http://www.norad.mil/about/index.html>, [Consulta: 28 de mayo de 2012]. Traducción propia.
- Northcom, *A Short History of United States Northern Command*, [en línea], http://www.northcom.mil/About/history_education/A%20Short%20History%200of%20USNORTHCOM.pdf, [Consulta: 28 de mayo de 2012]. Traducción propia.
- Northcom, *A Short History of United States Northern Command*, [en línea], http://www.northcom.mil/About/history_education/A%20Short%20History%200of%20USNORTHCOM.pdf, [Consulta: 28 de mayo de 2012]. Traducción propia.
- Northcom, *A Short History of United States Northern Command*, [en línea], http://www.northcom.mil/About/history_education/A%20Short%20History%200of%20USNORTHCOM.pdf, [Consulta: 28 de mayo de 2012]. Traducción propia.
- OEA, *Secretaría de Seguridad Multidimensional*, [en línea], URL: <http://www.oas.org/es/ssm/default.asp>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].

- *Office of the Law Revision Counsel*, [en línea], URL: <http://uscode.house.gov/lawrevisioncounsel.shtml>.
- Organización de las Naciones Unidas, *¿Qué es el Consejo de Seguridad?*, [en línea], URL: http://www.un.org/spanish/docs/sc/unsc_infobasica.html. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- Organización de los Estados Americanos, *México anuncia en la OEA su posible retiro del Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (TIAR)*, [en línea], URL: <http://www.oas.org/OASpage/press2002/sp/a%C3%B1o99/a%C3%B1o2001/sept01/090701-189.htm>. [Consulta: 30 de agosto de 2012].
- Organización de los Estados Americanos, *Consejo Permanente, Resoluciones y Declaraciones*, [en línea], URL: <http://www.oas.org/consejo/sp/resoluciones/resoluciones2001.asp>, [Consulta: 12 de febrero de 2012].
- Organización de los Estados Americanos, *¿Quiénes somos?*, [en línea], URL: http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- Organización de los Estados Americanos, *Otras entidades, Organismo y Dependencias Autónomas y Descentralizadas*, [en línea], URL: http://www.oas.org/es/acerca/otras_entidades.asp. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- Public Law, *John Warner National Defense Authorization Act for Fiscal Year 2007*, [en línea], URL: <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PLAW-109publ364/pdf/PLAW-109publ364.pdf>, [Consulta: 12 de agosto de 2012]. Traducción propia.
- Presidencia de la República, *Cuarto Informe de Gobierno*, [en línea], URL: http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/CuartoInformeEjecucion/1_10.pdf. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- Presidencia de la Republica, *El personal del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos se capacita en operaciones de paz*, [en línea], URL: <http://www.presidencia.gob.mx/2012/08/el-personal-del-ejercito-y-fuerza->

[aerea-mexicanos-se-capacita-en-operaciones-de-paz/](#). [consulta: 20 de septiembre de 2012].

- Presidencia de la República, *Logra México Seguro detener a 5 mil sujetos en cuatro meses*, [en línea], URL: <http://fox.presidencia.gob.mx/buenasnoticias/?contenido=21177&pagina=185>. [Consulta: 10 de septiembre de 2012].
- Presidencia de la Republica, *Sexto Informe de Gobierno*, [en línea], URL: http://www.informe.gob.mx/pdf/INFORME_ESCRITO/Sexto_Informe_de_Gobierno.pdf. [Consulta: 25 de septiembre de 2012].
- Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, [en línea], URL: http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf. [Consulta: 12 de septiembre de 2012].
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Intervención en el Día de las Naciones Unidas 2008 Palabras del Coordinador Residente de Naciones Unidas en México Magdy Martínez-Solimán*, [en línea], URL: http://www.undp.org.mx/spip.php?page=article_sp&id_article=857. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- PNUD, *Discurso del Sr. Magdy Martínez-Solimán en el Día de las Naciones Unidas celebrado en Oaxaca de Juárez*, [en línea], URL: http://www.undp.org.mx/spip.php?page=imprime&id_article=2097. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- Quinto Informe de Gobierno, *Cooperación Internacional*, [en línea], URL: http://quinto.informe.gob.mx/archivos/informe_de_gobierno/pdf/1_10.pdf. [Consulta: 25 de septiembre de 2012].
- Secretaría de Relaciones Exteriores, “Compromiso de Chapultepec: Establecimiento del Esquema de Seguridad Hemisférico de Cooperación contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, [en línea], URL: <http://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/es/ver-mas-actividades/236-compromiso-de-chapultepec-establecimiento-del-esquema-hemisferico-de-cooperacion-contra-la-delincuencia-organizada-transnacional>. [Consulta: 23 de septiembre de 2012].

- S/a, “Cuerpos de Servicio Militar”, [en línea], URL: <http://www.todaysmilitary.com/service-branches?lang=esp&intcmp=b25>. [Consulta: 10 de agosto de 2012].
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *Grupo de Amigos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica*, [en línea], URL: <http://sre.gob.mx/index.php/sistema-de-la-integracion-centroamericana-sica/1394>. [Consulta: 26 de septiembre de 2012].
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *Comunicado Conjunto, Reunión de Alto Nivel entre los Países de la Comisión de Seguridad de Centroamérica del SICA y el Grupo de Países Amigos y Organismos Internacionales Cooperantes de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica*, [en línea], URL: http://www.sre.gob.mx/portada/2012/febrero/17_feb_2012/reunion_seguridad/reunion_seguridad.pdf. [Consulta: 26 de septiembre de 2012].
- SEDENA, *Unidad de Enlace*, [en línea], URL: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB8QFjAA&url=https%3A%2F%2Fwww.infomex.org.mx%2Fgobierno_federal%2FmoduloPublico%2FMimeAdjuntoSeguimientoGenerator.action%3Ffolio%3D0000700186111%26respuesta%3D6&ei=QaNoUMKxIPPk2wXO2oGwBw&usg=AFQjCNFb1qgwzRS-P80O9CIGzDYiIKhbfA&sig2=Gyf9m7W5LHNbh69X2F49GA&cad=rja. [Consulta: 25 de septiembre de 2012].
- SEDENA, *Comunicados de prensa, Conferencia de Ejércitos Americanos*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa/8587-26-febrero-de-2012-lomas-de-sotelo-df>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].
- SEDENA, *Discurso del C. General Secretario de la Defensa Nacional en la Ceremonia de Apertura XXX Ciclo C.E.A*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/discursos>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].
- SEDENA, *Comunicados de prensa, El Secretario de la Defensa Nacional asistirá a la Reunión Trilateral de Ministros de Defensa de América del*

Norte en Ottawa, Canadá, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/component/content/article/140-comunicados-de-prensa/8751-26-de-marzo-de-2012-lomas-de-sotelo-df>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

- SEDENA, *Estado Mayor de la Defensa Nacional*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena/1693-estado-mayor-de-la-defensa-nacional>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].
- SEDENA, *Comunicados de Prensa, Se realiza Junta de Comandantes Fronterizos México-Belice en Chetumal, Q. Roo.*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/1834-comunicado-de-mando-territorial-34a-zona-militar-chetumal-q-roo-a-30-de-mayo-del-2009>. [Consulta: 25 de septiembre de 2012].
- SEDENA, *Comité Internacional de la Cruz Roja*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/derechos-humanos/actividades-coordinadas/actividades-con-organismos-internacionales/8815-comite-internacional-de-la-cruz-roja-cicr>. [Consulta: 25 de septiembre de 2012].
- SEDENA, Discursos, *Discurso del C. General Secretario de la Defensa Nacional en la Ceremonia Conmemorativa al XCIX Aniversario de la Marcha de la Lealtad*, [en línea], México, URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/discursos>. [Consulta: 20 de septiembre de 2012].
- SEDENA, *Ayuda Humanitaria*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/actividades/plan-dn-iii-e/ayuda-humanitaria>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].
- SEDENA, *Programa Sectorial de la Defensa Nacional 2007-2012*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/pdf/psdn.pdf>. [Consulta: 14 de septiembre de 2012].
- SEDENA, *Fuerza de Apoyo para Casos de Desastres*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/index.php/actividades/plan-dn-iii-e/fuerza-de-apoyo-para-casos-de-desastre>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].

- SEGOB, *Sistema Nacional de Seguridad Pública*, [en línea], URL: <http://portal.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/?page=snsp>. [Consulta: 11 de septiembre de 2012].
- SEMAR, *Programa Sectorial de la Armada de México 2007-2012*, [en línea], URL: http://www.semar.gob.mx/informes/programasectorial_br.pdf. [Consulta: 14 de septiembre de 2012].
- SICA, *SICA en breve*, [en línea], URL: http://www.sica.int/sica/sica_breve.aspx?IdEnt=401&Idm=1&IdmStyle=1. [Consulta: 26 de septiembre de 2012].
- SICA, *Propósitos del SICA*, [en línea], URL: <http://www.sica.int/sica/propositos.aspx?IdEnt=401>. [Consulta: 26 de septiembre de 2012].
- The National Security Strategy, September 2002, *Transform America's National Security Institutions to Meet the Challenges and Opportunities of the Twenty-First Century*, [en línea], URL: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/nsc/nss/2002/nss9.html>. [Consulta: 11 de abril de 2012]. Traducción propia.
- The White House, The National Security Strategy, September 2002, V. *Prevent Our Enemies from Threatening Us, Our Allies, and Our Friends with Weapons of Mass Destruction*, [en línea], URL: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/nsc/nss/2002/nss5.html>. [Consulta: 12 de abril de 2012]. Traducción propia.
- The White House, George W. Bush, *Discurso Ante una Sesión Conjunta del Congreso y El Pueblo Estadounidense*, [en línea], 20 de septiembre de 2001, URL: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2001/09/20010920-8.es.html>, [Consulta: 04 de abril de 2012].
- The White House, President Issues Military Order, "Military Order, detention, treatment, and Trial of Certain Non-Citizens in the War against Terrorism", 13 de noviembre de 2001, [en línea], URL: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2001/11/20011113-27.html>. [Consulta: 10 de agosto de 2012]. Traducción propia.

- The White House, *The Federal Response to Hurricane Katrina: Lessons Learned* [en línea], URL: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/reports/katrina-lessons-learned/>, [Consulta: 10 de agosto de 2012]. Traducción propia.
- U.S. Department of Defense, *Mission*, [en línea], Estados Unidos, URL: <http://www.defense.gov/about/#mission>, [Consulta: 10 de abril de 2012]. Traducción propia.
- U.S. Department of Homeland Security, *Noticias*, [en línea], Estados Unidos, URL: http://www.dhs.gov/ynews/espanol/gc_1266593089004.shtm, [Consulta: 30 de junio de 2012]. Traducción propia.
- United States Department of Treasury, *USA PATRIOT Act, Financial Crimes Enforcement Network*, [en línea], URL: http://www.fincen.gov/statutes_regs/patriot/index.html. [Consulta: 09 de abril de 2012]. Traducción propia.
- United States Northern Command, *About USNORTHCOM*, [en línea], <http://www.northcom.mil/About/index.html>, [Consulta: 28 de mayo de 2012]. Traducción propia.
- United States Southern Command, *UNITAS*, [en línea], URL: <http://www.southcom.mil/newsroom/Pages/UNITAS-2012.aspx>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].
- XXX CEA México, *Ejercicio de Comunicaciones 'CEA 2012'*, [en línea], URL: <http://www.sedena.gob.mx/cea/files/cea2.pdf>. [Consulta: 24 de septiembre de 2012].